

**PROYECTO
EDUCATIVO DE CENTRO**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
GINÉS PÉREZ CHIRINOS**



CURSO 2025 - 2026



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. NORMATIVA BÁSICA.....	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	5
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	11
4. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, A TRAVÉS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	16
4.1. Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).....	16
4.2. Propuesta curricular de Bachillerato.....	24
4.3. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.....	29
4.4. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Administración y Gestión	29
4.5. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel.	30
4.6. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica	30
4.7. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones	30
4.8. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Imagen Personal	31
4.9. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Sanidad	32
4.10. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.....	32
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	37
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS MATERIAS	45
7. MEDIDAS ACADÉMICAS QUE SE ADOPTARÁN PARA FAVORECER Y FORMAR EN LA IGUALDAD PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	97
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	99
9. PLAN DE MEJORA: ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.	102
10. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	104
NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA	104
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	104
11.1. OBJETIVOS	104
11.2. ACTUACIONES GENERALES, ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS	105
11.2.1. ACTUACIONES GENERALES.....	105
11.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS	110
11.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS	179



11.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	186
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	188
13. PLAN DE LECTURA	208
14. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	212
15. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	229
16. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO	235



1. INTRODUCCIÓN. NORMATIVA BÁSICA

El presente proyecto educativo se desarrolla en base a la normativa vigente, en concreto, al artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la (LOMLOE), Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE y sus normas de desarrollo.

Asimismo, hemos tenido en cuenta las instrucciones dadas por la Consejería de Educación, para la organización del curso 2025-2026, recogidas en la **Resolución de 24 de julio de 2025** (ESO y Bachillerato) y su posterior modificación por la Resolución de 13 de octubre de 2025, ampliando el plazo de presentación de la PGA hasta el 28 de noviembre de 2025.

También, por dos **Resoluciones del 30 de julio de 2025**, (BORM del 12 de agosto) por la se dictan instrucciones para la ordenación y organización de los CFGB y otra para CFGM y CFGS, en aplicación del RD 659/2023, de 18 de julio y el resto de normativa de aplicación, como la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, **RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de FP y por los RD 497/2024, RD 498/2024, RD 499/2024 y RD 500/2024** por los que se modifican RD de título y se determinan las enseñanzas mínimas, de cursos de especialización, CFGB, CFGM y CFGS, respectivamente, de aplicación en todos los cursos de FP en el presente curso académico 25/26.

En concreto, siguiendo el calendario de aplicación de la nueva regulación académica en FP, en el curso 24/25 se implantó en los primeros cursos, procediendo en el presente **curso 25/26 a su implantación en los segundos cursos de FP.**

También, se han tenido en cuenta los Decretos y Órdenes publicadas, en concreto:



- Decreto nº 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM del 9 de diciembre de 2022)

- Decreto nº 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM del 24 de diciembre de 2022)

- **Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación**, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 18 de julio).

- **Orden 31 de enero de 2025** de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano (**PRAE**). (BORM del 11 de febrero de 2025)

- **Orden de 8 de septiembre de 2025** por la que se regula el desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital Libre. (BORM del 11 de septiembre de 2025)



2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria Ginés Pérez Chirinos se halla situado en la ciudad de Caravaca de la Cruz, en el noroeste de la provincia de Murcia.

La población de Caravaca se encuentra repartida entre el casco urbano y las diferentes y numerosas pedanías, apreciándose en los últimos años un importante flujo de habitantes desde las áreas rurales al casco urbano.

Los datos de distribución de la población, referidos a 1/1/2011, son:

PEDANÍAS	HABITANTES	DISTANCIA
Archivel	1.277	18 km.
Benablón	188	9 km.
Barranda	873	14 km.
Navares	389	12 km.
Caneja	168	14 km.
Los Prados	109	10 km.
La Encarnación	330	12 km.
Singla	358	13 km.
La Almudema	300	13 km.
Los Royos	72	31 km.
El Moralejo	112	36 km.
El Moral	98	36 km.
El Hornico	11	40 km.
Diseminados	577	
Casco Urbano	21.390	
TOTAL	26.438	



La distribución de la ocupación por sectores esta repartida entre:

Agricultura
Industria
Construcción
Comercio y Hostelería
Servicios

Caravaca de la Cruz es cabeza de Partido Judicial y ostenta la capitalidad de la Comarca del Noroeste murciano.

Están centralizados una serie de servicios comunes: juzgados, Hospital Comarcal, Mancomunidad de Servicios Sociales, Oficina Comarcal Agraria, Cámara de Comercio, dando servicio a todo el Noroeste murciano y a otras zonas limítrofes pertenecientes a otras provincias.

El tipo de familia que abunda es de clase media-baja, con incorporación de familias de zonas rurales, con niveles de estudios primarios o medios.

La oferta de actividades de ocio y tiempo libre de Caravaca de la Cruz, organizadas por entidades públicas o privadas, es variada y amplia.

La institución pública que sobresale es el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz que, a través de la distintas Concejalías que lo conforman y otros organismos dependientes de él (Biblioteca, Patronato Municipal de Deportes, Escuela Municipal de Deportes, Caravaca Radio), intenta dar respuesta a la demanda de la población, realizando una oferta muy variada.

Con la existencia de asociaciones de distinta índole: musicales, radiofónicas, televisivas, artísticas, ecologistas, de ocio y festeras, así como de entidades privadas:



BBVA, CaixaBank, polideportivos... u otras instituciones públicas: SEF, y los centros educativos, completan la diversidad de propuestas culturales y de servicios.

Existen en Caravaca ocho colegios públicos de Educación Primaria (también infantil CEIP), cinco de ellos ubicados en el casco urbano: La Santa Cruz, Cervantes, Basilio Sáez, El Salvador y San Francisco y dos colegios rurales agrupados en las pedanías de Archivel y La Almudema y un Colegio Comarcal en Barranda.

Estos junto a un colegio concertado, "Ntra. Sra. de la Consolación - CEIBAS", atienden suficientemente la escolarización en Primaria.

Hay dos Institutos de Educación Secundaria en el casco urbano y otro en la pedanía de Archivel, un centro concertado de Infantil y Básica, un Centro de Educación Especial "ASCRUZ", Escuela Oficial de Idiomas, Centro de Educación de Adultos, Conservatorio de Música "Leandro Martínez Romero" y funciona también una delegación de la UNED, con lo que la oferta educativa de Caravaca es muy completa.


Respecto a los alumnos, el centro recibe constantemente alumnado de otras poblaciones de la comarca, provincia o comunidades autónomas limítrofes para realizar estudios, haciendo de este Instituto un centro plural en el que conviven y se enriquecen personas de distinta procedencia social y cultural.

Estamos hablando de un centro abierto a su entorno y consecuente con las necesidades de formación que demanda la sociedad del Noroeste y también del mercado de trabajo de la localidad y de toda la comarca.

Una vez detectadas las necesidades del mercado de trabajo, en continuo cambio, estamos interesados en adaptarnos a las mismas mediante la implantación de los ciclos formativos que sean necesarios.

En relación con este apartado no podemos dejar de mencionar la consolidación, en el presente curso, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, con el inicio de la quinta promoción (curso 22/23 – curso 25/26).



 **Implantación del curso de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información. (curso 21/22)**

Permitirá al alumnado profundizar en contenidos de seguridad informática actualmente muy demandados por las empresas.

En concreto, la enseñanza regulada en el **RD 479/2020, de 7 de abril**, por la que se establece el **Curso de especialización en “Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información”** y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE del 13 de mayo de 2020).

Este curso de especialización permite completar las competencias de quienes ya estén en posesión de un título reglado de FP, en concreto con Título de Técnico Superior en una especialidad relacionada.

Por otro lado el **RD 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su Capítulo V, del Título II, los **Grados E (Cursos de especialización, artículos 116 al 125)** indicando los requisitos y condiciones a que deben ajustarse dichos cursos de especialización.

Este curso de especialización da respuesta a la creciente demanda de seguridad en los entornos de las tecnologías de la información, estableciendo mecanismos y medidas para la protección de los sistemas de información y redes de comunicación, por el creciente uso de espacios virtuales y trabajo telemático en todos los sectores empresariales públicos y privados.

Se establecen para este curso de especialización y cada uno de sus módulos profesionales **créditos europeos ECTS** (European Credit Transfer and Accumulation System – Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) dentro del Espacio Europeo de Educación Superior con un total de 43 créditos para el reconocimiento mutuo con los estudios universitarios.

El curso de especialización tendrá una duración de **720 horas de currículo** y no tiene periodo de formación en empresa. Sigue el mismo calendario escolar que el resto de enseñanzas de FP, no obstante solo tiene **veintitrés periodos lectivos** semanales (con carácter general los periodos semanales son treinta).



Su horario, en el turno vespertino, se desarrolla de 15:55 a 21:00 horas, excepto miércoles y viernes en los que inician las clases a las 16:50 horas. En resumen, comienzan todos los días de lunes a viernes en el segundo periodo del turno vespertino, excepto los miércoles y viernes que inician las clases a tercera hora del turno vespertino.

Los **requisitos de acceso** son los siguientes:

1. Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
2. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
3. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
4. Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
5. Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

Este curso de especialización, permitirá a nuestro alumnado de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) seguir completando su formación y competencias dentro del campo de la ciberseguridad, teniendo así, mayores oportunidades de empleabilidad. También, será un referente en nuestro entorno de la Comarca del Noroeste donde se imparte el CFGS de Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) y el Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW).

Con respecto al profesorado que imparte los módulos profesionales de este curso de especialización, se cuenta con profesorado especialista o expertos, para garantizar el nivel requerido, debida a la alta cualificación de estos estudios.

Al término de este curso de especialización se obtiene el título de Máster de FP.

 CFGS: “Enseñanza y Animación Sociodeportiva”.

La implantación de este ciclo formativo da respuesta a las carencias de formación que existe en la zona en relación con el importante sector turístico, del ocio, tiempo libre y actividades en la naturaleza, valorando la riqueza natural del entorno del Noroeste murciano, a la vez que proporciona una posibilidad de proseguir sus estudios a los alumnos del propio centro desde el CFGM de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.



CFGM: “Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”.

En nuestro compromiso de actualización constante, en el curso 2022/2023 se implanta en nuestro centro la primera promoción de este nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio (LOE) que sustituye al anterior CFGM de Conducción de Actividades Físico deportivas en el Medio Natural (LOGSE).

En concreto, en el curso 23/24 se implantan los dos cursos del ciclo LOE y se deja de impartir el anterior CFGM LOGSE.

CFGB: “Ciclos Formativos de Grado Básico”.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE, se han implantado tres especialidades de CFGB, derogando la anterior Formación Profesional Básica.

Las tres especialidades implantadas son:

- Servicios Administrativos
- Mantenimiento de Vehículos
- Peluquería y Estética

Además, en el presente curso 25/26, se culmina la implantación del segundo curso del CFGB de:

- **Peluquería y Estética.**

PROGRAMA DE MEJORA Y PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (PMPLE)

En el presente curso 2025/2026, **de consolidación de la LOMLOE en todos los cursos de ESO y de Bachillerato**, también se aplica la transición entre el SELE y el PMPLE, una vez publicado el **Decreto nº 137/2024, de 25 de julio**, que lo regula.

En nuestro caso, referidos al PMPLE, en la ESO aplicamos un programa bilingüe de inglés, con la posibilidad de elegir entre Francés y Alemán como Segunda Lengua Extranjera, dando así una adecuada respuesta educativa a la demanda, cada vez más importante, de la capacitación lingüística del alumnado y, además, con una amplia oferta de materias de lenguas extranjeras. El resto del alumnado de la ESO que no curse el programa de profundización bilingüe, cursará el programa de mejora.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

El IES Ginés Pérez Chirinos es un centro educativo con carácter propio, y como tal establecemos su misión, la visión y los valores por los que trabajamos, así también, vienen reflejados en la **Carta de Servicios** (BORM del 10 de marzo de 2020), por la que se hacen públicos los servicios que se ofrecen mediante compromisos de calidad.

Misión

- El desarrollo pleno de la personalidad y capacidades del alumnado.
- La adopción de los valores necesarios para la convivencia en sociedad.
- El fomento de la autonomía y el esfuerzo personal.
- La adquisición de conocimientos y de competencias que permitan al alumnado continuar estudios superiores y desarrollar actividades profesionales.
- La apuesta por una educación pública, de calidad e inclusiva.

Visión











- Implicación y colaboración de toda la comunidad educativa en el Proyecto Educativo de Centro.
- La innovación educativa y la transparencia en la gestión como motores para la mejora continua del funcionamiento del Centro.
- Proyección y reconocimiento de nuestro trabajo siendo un referente para la sociedad.

Valores

- Respeto a las personas, ideas y normas de convivencia.
- Diálogo como instrumento para resolver conflictos.
- Hábitos de vida saludable.
- Desarrollo sostenible.



Los objetivos que se proponen en el proyecto educativo de centro, son los que vienen recogidos en el proyecto de dirección, los cuales, se han desarrollado definiendo planes concretos y estrategias para su consecución en la programación general anual, y dentro de los mismos, dando prioridad a los que deben ser asumidos a corto plazo, siendo el resto abordados con una visión a largo plazo y en función de los resultados parciales que se vayan obteniendo, una vez hayan sido evaluados por los Órganos Colegiados.

-  **Objetivo 1:** Favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje para reducir el índice de fracaso escolar y mejorar el éxito escolar.
-  **Objetivo 2:** Impulsar medidas que favorezcan la convivencia y la prevención de conflictos escolares.
-  **Objetivo 3:** Mejorar la atención a la diversidad y la multiculturalidad.
-  **Objetivo 4:** Consolidar el plurilingüismo.
-  **Objetivo 5:** Potenciar Bachillerato y Formación Profesional.
-  **Objetivo 6:** Dinamizar la realización y participación en programas educativos y en actividades complementarias y extraescolares.
-  **Objetivo 7:** Fomentar la participación y transparencia en la organización y gestión del centro educativo.
-  **Objetivo 8:** Impulsar la formación del profesorado y la competencia digital.
-  **Objetivo 9:** Afianzar la implementación del sistema de gestión CAF - Educación.
-  **Objetivo 10:** Mantener, mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos del centro.

Asimismo, es importante definir los grupos de interés de nuestro centro educativo y conocer sus necesidades para ofrecer una respuesta adecuada con prioridades de actuación, aplicando siempre una responsabilidad social corporativa.

En nuestro caso, los grupos de interés son los siguientes:



- El alumnado
- Familias
- Profesorado
- PAS
- Empresas y otros Organismos de colaboración, públicos y privados.

Para conocer sus necesidades, se desarrolla un proceso por el cual se recaba información sobre sus necesidades presentes y futuras, con reuniones trimestrales: con el alumnado (Junta de delegados), familias (reunión con los tutores) AMPA, profesorado (CCP, las cuales se realizarán con una periodicidad semanal, y Claustros) y PAS.

Con las empresas y otros organismos, públicos y privados, se recabará sus necesidades a través de la información aportada por los tutores de empresa, recogida en la memoria, y con encuestas realizadas a tal efecto.

También, es importante destacar las reuniones del Órgano Colegiado del Consejo Escolar, donde están representados todos los estamentos de la Comunidad Educativa y, por tanto, con los representantes de todos los grupos de interés. Estas reuniones se realizarán, al menos, con una periodicidad trimestral.

Estos grupos de interés han participado en la elaboración del Plan de actuación anual y en el Plan de mejora, con sus aportaciones respecto a las necesidades presentes y futuras y, de igual manera, se tendrán en cuenta para la elaboración de un DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

El centro está utilizando para una mejor organización y gestión, para asegurar un adecuado uso de los recursos de manera eficiente y eficaz, herramientas como el estudio de procesos PDCA (Planificar, Desarrollar, Controlar y Actuar).



En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés se vienen utilizando IPCS. Estos IPCS (Indicadores de la percepción de la Calidad del Servicio) vienen definidos en la **Carta de Servicios** publicada en el BORM de 10 de marzo de 2020, por la que se define nuestro compromiso en la prestación de servicios públicos con eficacia, eficientes y de calidad.

Fruto de las aportaciones de las empresas de nuestro entorno y después de un trabajo para recabar la información más relevante referida a sus necesidades de recursos humanos y a la formación de esta, se implantó el CFGM de Calzado y Complementos de Moda en su modalidad dual de profundización de dos cursos académicos.

También, se ha implantado el CFGS de Enseñanza y Animación Sociodeportiva en su modalidad dual, de manera que las empresas del sector correspondiente en colaboración con el centro educativo participan en la formación activa del alumnado con una corresponsabilidad compartida.

Como novedad, en el presente curso 25/26, se están implantando el segundo curso de cuatro ciclos formativos nuevos:

- **CFGB: PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (9PEE)**
25 plazas/ T. diurno (En las nuevas promociones solo se ofertará 20 plazas)
- **CFGM: PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (2PCC)**
20 plazas / T. vespertino
- **CFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA (2FPA)**
20 plazas / T. vespertino
- **CFGS: SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (4LIC) 20 plazas / T. vespertino**

Es importante destacar la implantación de una nueva Familia Profesional en el pasado curso 24/25 de **IMAGEN PERSONAL, con un total de ocho familias profesionales** presentes en el centro educativo.



Y dentro de nuestra oferta educativa, en el presente curso 25/26, la actualidad es una nueva ampliación de la misma, con dos nuevos ciclos formativos y la implantación, por primera vez, de la modalidad a distancia, tanto en semipresencial como en virtual:

- **CFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA (1FPS)**
60 plazas / T. vespertino
Modalidad semipresencial
- **CFGS: DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (3ZDV)**
70 plazas / T. vespertino
Modalidad virtual

El centro pasa a ofertar 21 ESPECIALIDADES en FP en el curso 25/26:

- 3 CFGB
- 11 CFGM
- 6 CFGS
- 1 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GS (MÁSTER DE FP)
(Oferta bianual)



4. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, A TRAVÉS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

En documento adjunto, de manera unificada, se desarrolla la propuesta curricular de la etapa educativa de **ESO**, la propuesta curricular de **Bachillerato** y la propuesta curricular de cada una de las **ocho Familias Profesionales** presentes en nuestro centro educativo.

No obstante, se incluye aquí la oferta educativa de todas las etapas con indicación de modalidades y materias que se oferta en el centro, con indicación de la normativa de aplicación en cada caso concreto.

4.1. Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

En el presente curso la normativa de aplicación es la siguiente:

NORMATIVA BÁSICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

LOE	- RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.(BOE de 30 de marzo de 2022)
LOMLOE	- Decreto nº 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM del 9 de diciembre)
ESO	- Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 18 de julio). - Resolución de 24 de julio de 2025, de diversas Direcciones Generales de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2025-2026, para los centros docentes que imparten ESO y Bachillerato.

Según establece el Decreto nº 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO (LOMLOE) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la distribución de materias por cursos es el siguiente:



Distribución de materias en los tres primeros curso de la ESO

MATERIAS		1º ESO	2º ESO	3º ESO
Geografía e Historia		3	3	3
Lengua Castellana y Literatura		4	4	4
Matemáticas		4	4	4
Biología y Geología		3	-	3
Física y Química		-	3	2
Tecnología y Digitalización		3	-	2
Lengua Extranjera		4	4	4
Educación Física		2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	-
Música		-	2	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	1	-
Religión/ Atención Educativa		2	2	1
Segunda Lengua Extranjera		2	2	-
Optativas	Comunicación Audiovisual	-	-	2
	Cultura Clásica			
	Digitalización Creativa			
	Artes Escénicas y Danza			
	Emprendimiento Personal y Social			
Segunda Lengua Extranjera				
Tutoría		1	1	1
Total		30	30	30

El **Decreto 158/2024, de 1 de agosto**, modifica el Decreto 235/2022, con la incorporación de una nueva materia optativa en 3º ESO:

- La Constitución Española y la Unión Europea.

El profesorado de GH tendrá atribución docente para impartir esta nueva materia optativa de dos periodos lectivos.



Distribución de materias en el cuarto curso de la ESO

MATERIAS		4.º ESO
Educación Física		2
Geografía e Historia		3
Lengua Castellana y Literatura		4
Lengua Extranjera		4
Matemáticas A o B		4
Religión/ Atención Educativa		1
Tres materias a elegir	Biología y Geología	9
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Expresión Artística	
	Física y Química	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Latín	
	Música	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Tecnología	
Una materia optativa "Proyecto de Investigación" a elegir	Creaciones Audiovisuales y Plásticas	2
	Creaciones Escénico-Musicales	
	Educación Financiera y Consumo Responsable	
	El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio	
	Filosofía. Retórica y Argumentación	
	Investigación Científica e Innovación Tecnológica	
Tutoría		1
Total		30



Nuestra concreción de la oferta educativa para **1º ESO** es la siguiente;

Concreción de la oferta educativa en **1º de ESO LOMLOE**:

MATRÍCULA 1º ESO	Bilingüe <input type="checkbox"/>	No Bilingüe <input type="checkbox"/>
Lengua Castellana y Literatura		4
Geografía e Historia		3
Matemáticas (<i>En inglés para bilingüe</i>)		4
Biología y Geología		3
Lengua Extranjera (Inglés)		4
Educación Física (<i>En inglés para bilingüe</i>)		2
Religión <input type="checkbox"/> o Atención Educativa <input type="checkbox"/> (<i>Elegir una</i>)		2
Tecnología y Digitalización		3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
Segunda Lengua Extranjera: Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/>		2
Tutoría		1
	Nº periodos	30

- De manera excepcional, en caso de que el alumno presente graves dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que le impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrá cursar la materia Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística en lugar de la materia de Segunda Lengua Extranjera, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de padres, madres o tutores legales. (artículo 11.4 del Decreto)
- Las materias ANL del programa bilingüe para este nivel son Matemáticas y Educación Física
- Se oferta dentro de la materia de Religión; Religión Católica, Evangélica e Islámica.



Nuestra concreción de la oferta educativa para **2º ESO** es la siguiente;

Concreción de la oferta educativa en **2º de ESO LOMLOE**:

MATRÍCULA 2º ESO	Bilingüe <input type="checkbox"/>	No Bilingüe <input type="checkbox"/>
Lengua Castellana y Literatura		4
Geografía e Historia		3
Matemáticas <i>(En inglés para bilingüe)</i>		4
Física y Química <i>(En inglés para bilingüe)</i>		3
Lengua Extranjera (Inglés)		4
Educación Física		2
Religión <input type="checkbox"/> o Atención Educativa <input type="checkbox"/> <i>(Elegir una)</i>		2
Música		2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
Educación en Valores Cívicos y Éticos		1
Segunda Lengua Extranjera: Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/>		2
Tutoría		1
Nº periodos		30

- De manera excepcional, en caso de que el alumno presente graves dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que le impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrá cursar la materia Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística en lugar de la materia de Segunda Lengua Extranjera, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de padres, madres o tutores legales. (artículo 11.4 del Decreto)
- Las materias ANL del programa bilingüe para este nivel son Matemáticas y Física y Química.
- Se oferta dentro de la materia de Religión; Religión Católica, Evangélica e Islámica.



Nuestra concreción de la oferta educativa es la siguiente para **3º de ESO**:

MATRÍCULA 3º ESO LOMLOE		Bilingüe <input type="checkbox"/>	No Bilingüe <input type="checkbox"/>
Lengua Castellana y Literatura			4
Geografía e Historia (<i>En inglés para bilingüe</i>)			3
Matemáticas			4
Biología y Geología			3
Física y Química (<i>En inglés para bilingüe</i>)			2
Lengua Extranjera (Inglés)			4
Educación Física			2
Elegir una materia			
Religión	<input type="checkbox"/>		1
Atención Educativa	<input type="checkbox"/>		
Música			2
Tecnología y Digitalización			2
Elige enumerando por prioridad de 1 a 8			
Materias optativas <i>Se cursará una.</i>	Comunicación Audiovisual	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	2
	Cultura Clásica	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	Digitalización Creativa	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	Artes Escénicas y Danza	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	Emprendimiento Personal y Social	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	La Constitución Española y la Unión Europea	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
	Segunda Lengua Extranjera (Alemán)	(de 1 a 8) <input type="checkbox"/>	
Tutoría			1
Nº periodos			30

- Las materias ANL del programa bilingüe para este nivel son Geografía e Historia y Física y Química.
- Se oferta dentro de la materia de Religión; Religión Católica, Evangélica e Islámica.



Nuestra concreción de la oferta educativa es la siguiente para **4º de ESO**:

4º ESO LOMLOE		Bilingüe <input type="checkbox"/>	No Bilingüe <input type="checkbox"/>	horas
MATERIAS				
Educación Física * (En inglés para alumnos bilingües)				2
Geografía e Historia * (En inglés para alumnos bilingües)				3
Lengua Castellana y Literatura				4
Lengua Extranjera: Inglés				4
Elegir una	<input type="checkbox"/> Matemáticas A			4
	<input type="checkbox"/> Matemáticas B			
Elegir una	<input type="checkbox"/> Religión Católica			1
	<input type="checkbox"/> Religión Islámica			
	<input type="checkbox"/> Religión Evangélica			
	<input type="checkbox"/> Atención Educativa			
Elegir una opción	<input type="checkbox"/> Biología y Geología + Física y Química	Elegir una materia no elegida antes en la opción	<input type="checkbox"/> Biología y Geología	3+3+3
	<input type="checkbox"/> Latín + Economía y Emprendimiento		<input type="checkbox"/> Digitalización	
			<input type="checkbox"/> Economía y Emprendimiento	
			<input type="checkbox"/> Expresión Artística	
			<input type="checkbox"/> Física y Química	
	<input type="checkbox"/> Expresión Artística + Música		<input type="checkbox"/> Formación y Orientación Personal y Profesional	
			<input type="checkbox"/> Latín	
			<input type="checkbox"/> Música	
	<input type="checkbox"/> Tecnología + Formación y Orientación Personal y Profesional	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Francés		
		<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera: Alemán		
		<input type="checkbox"/> Tecnología		
Elegir una materia optativa "Proyecto de Investigación"	<input type="checkbox"/> Creaciones Audiovisuales y Plásticas			2
	<input type="checkbox"/> Creaciones Escénico-Musicales			
	<input type="checkbox"/> Educación Financiera y Consumo Responsable			
	<input type="checkbox"/> El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio			
	<input type="checkbox"/> Filosofía. Retórica y Argumentación			
	<input type="checkbox"/> Investigación Científica e Innovación Tecnológica			
	Tutoría			1
Nº total de periodos (h)				30

- Las materias ANL del programa bilingüe para este nivel son Geografía e Historia y Educación Física.



Se incluye también la oferta del Programa de Diversificación Curricular (PDC3 y PDC4), con los siguientes ámbitos y materias:

Periodos lectivos semanales en el primer curso del Programa de diversificación curricular.

ÁMBITOS/MATERIAS		Primer curso
Ámbitos	Científico-tecnológico	Biología y Geología
		Física y Química
		Matemáticas
		Tecnología y Digitalización
Socio-lingüístico	Geografía e Historia	7
Materias	Educación Física	2
	Lengua Extranjera	4
	Música	2
	Religión/ Atención Educativa	1
Una materia optativa a elegir	Artes Escénicas y Danza	2
	Comunicación Audiovisual	
	Cultura Clásica	
	Digitalización Creativa	
	Emprendimiento Personal y Social	
	Segunda Lengua Extranjera	
Tutoría		1
Total		30

Incluir la materia optativa de : **La Constitución Española y la Unión Europea.**

Periodos lectivos semanales en el segundo curso del Programa de diversificación curricular.

ÁMBITOS/MATERIAS		Segundo curso
Ámbitos	Científico-tecnológico	Biología y Geología
		Física y Química
		Matemáticas A
	Socio-lingüístico	Geografía e Historia
Lengua Castellana y Literatura		
Materias	Educación Física	2
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3
	Lengua Extranjera	4
	Religión/ Atención Educativa	1
Una materia optativa "Proyecto de Investigación" a elegir	Creaciones Audiovisuales y Plásticas	2
	Creaciones Escénico-Musicales	
	Educación Financiera y Consumo Responsable	
	El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio	
	Filosofía. Retórica y Argumentación	
	Investigación Científica e Innovación Tecnológica	
Tutoría		1
Total		30

Los ámbitos del PDC serán impartidos por el profesorado de ámbito, en caso de contar con este profesorado, en caso contrario, **estos ámbitos están adscritos al departamento de GH el ámbito SL y al Departamento de Tecnología el CT**, tanto en 3º como en 4º ESO.

Las materias optativas ofertadas para el PDC3 y PDC4 son las mismas que para el resto del alumnado que cursa 3º ESO y 4º ESO, respectivamente.



4.2. Propuesta curricular de Bachillerato

La normativa de aplicación en el presente curso es la siguiente:

NORMATIVA BÁSICA DE BACHILLERATO

LOE
LOMLOE
Bachillerato

- *RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.*

(BOE de 6 de abril de 2022)

- *Decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

(BORM del 24 de diciembre)

- *Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 18 de julio).*

- *Resolución de 24 de julio de 2025, de diversas Direcciones Generales de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2025-2026, para los centros docentes que imparten ESO y Bachillerato.*

Según establece el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la distribución de materias para el primer curso es la siguiente:



Anexo I. Horario lectivo semanal.

Periodos lectivos semanales del primer curso de Bachillerato

MATERIAS	PERIODOOS	ARTES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
		ARTES PLÁSTICAS IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
MATERIAS COMUNES	2	Educación Física.	Educación Física.	Educación Física.	Educación Física.	Educación Física.	
	3	Filosofía.	Filosofía.	Filosofía.	Filosofía.	Filosofía.	
	5	Lengua Castellana y Literatura I.	Lengua Castellana y Literatura I.	Lengua Castellana y Literatura I.	Lengua Castellana y Literatura I.	Lengua Castellana y Literatura I.	
	4	Lengua Extranjera I.	Lengua Extranjera I.	Lengua Extranjera I.	Lengua Extranjera I.	Lengua Extranjera I.	
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	4	Dibujo Artístico I.	Análisis Musical I. o Artes Escénicas I.	Matemáticas I.	Matemáticas Generales.	Latín I o Matemáticas Aplicadas a las CCSS I.
	Dos a elegir	8	Cultura Audiovisual. Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I. Proyectos Artísticos. Volumen.	Análisis Musical I. Artes Escénicas I. Coro y Técnica Vocal I. Cultura Audiovisual. Lenguaje y Práctica Musical.	Biología, Geología y Ciencias Ambientales. Dibujo Técnico I. Física y Química. Tecnología e Ingeniería I.	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial. Todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en el centro.	Economía. Griego I. Historia del Mundo Contemporáneo. Latín I. Literatura Universal. Matemáticas Aplicadas a las CCSS I.
MATERIAS OPTATIVAS	Una materia de 4 periodos o dos materias de 2 periodos	4	Materia de modalidad. Segunda Lengua Extranjera I.				
		2	Anatomía Aplicada. Digitalización y Ofimática. Finanzas Responsables. Herencia y Mitología Clásicas. Música, Espectáculo y Comunicación.				
		1	Religión/Atención Educativa.				
	Total	31					

El alumnado mayor de edad, o sus padres, madres o tutores legales para el alumnado menor de edad, podrán manifestar, antes del inicio de las actividades lectivas, su voluntad de recibir o no **enseñanzas de religión**. Esta materia de Religión tendrá una carga lectiva de un periodo lectivo semanal, de manera que el alumando que opte por cursarla contará con un periodo lectivo adicional, con un total de **treinta y uno periodos lectivos semanales**. Asimismo, para el resto del alumnado que no curse la materia de Religión, cursará **Atención Educativa**, igualmente con una carga lectiva de un periodo.

Además de la materia de Religión Católica, también se oferta Evangélica e Islámica.

Las Modalidades que oferta nuestro centro son:

- **Modalidad de Ciencias y Tecnología**
- **Modalidad de Artes**
 - a) Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
 - b) Vía de Música y Artes Escénicas
- **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**



- Nuestra concreción de la oferta educativa es la siguiente para la franja de **materias optativas para todas la modalidades:**

MATERIAS OPTATIVAS DE 1º CURSO	HORARIO
- Segunda Lengua Extranjera I	4 h
- Cultura Audiovisual - Lenguaje y Práctica Musical - Dibujo Técnico I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal	4h
- Anatomía Aplicada - Digitalización y Ofimática - Finanzas Responsables - Herencia y Mitología Clásicas - Música, Espectáculo y Comunicación	2h + 2 h
FRANJA HORARIA DE OPTATIVAS	4 horas

La materia que se oferta como Segunda Lengua Extranjera I es Francés.

Según establece el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la distribución de materias para el segundo curso es la siguiente:



Periodos lectivos semanales del segundo curso de Bachillerato

MATERIAS	PERIODOS	ARTES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
		ARTES PLÁSTICAS IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
MATERIAS COMUNES	4	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.	
	3	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	
	3	Lengua Castellana y Literatura II.	Lengua Castellana y Literatura II.	Lengua Castellana y Literatura II.	Lengua Castellana y Literatura II.	Lengua Castellana y Literatura II.	
	4	Lengua Extranjera II.	Lengua Extranjera II.	Lengua Extranjera II.	Lengua Extranjera II.	Lengua Extranjera II.	
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	4	Dibujo Artístico II.	Análisis Musical II o Artes Escénicas II.	Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.	Ciencias Generales.	Latín II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.
	Dos a elegir	8	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II. Diseño. Fundamentos Artísticos. Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.	Análisis Musical II. Artes Escénicas II. Coro y Técnica Vocal II. Historia de la Música y de la Danza. Literatura Dramática.	Biología. Dibujo Técnico II. Física. Geología y Ciencias Ambientales. Química. Tecnología e Ingeniería II.	Movimientos Culturales y Artísticos. Todas las materias de modalidad de segundo curso que se oferten en el centro.	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. Geografía. Griego II. Historia del Arte. Latín II. Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.
MATERIAS OPTATIVAS	Una materia de 4 periodos o dos materias de 2 periodos	4	Fundamentos de Administración y Gestión. Materia de modalidad. Segunda Lengua Extranjera II.				
		2	Digitalización y Programación. Electrotecnia. Imagen Digital. Imagen y Sonido. Nuevos Medios Audiovisuales. Pervivencia Clásica y Mitología. Producción e Interpretación Musical. Psicología.				
		1	Religión/Atención Educativa.				
Total		31					

El alumnado mayor de edad, o sus padres, madres o tutores legales para el alumnado menor de edad, podrán manifestar, antes del inicio de las actividades lectivas, su voluntad de recibir o no **enseñanzas de religión**. Esta materia de Religión tendrá una carga lectiva de un periodo lectivo semanal, de manera que el alumando que opte por cursarla contará con un periodo lectivo adicional, con un total de **treinta y uno periodos lectivos semanales**. Asimismo, para el resto del alumnado que no curse la materia de Religión, cursará **Atención Educativa**, igualmente con una carga lectiva de un periodo.

Además de la materia de Religión Católica, también se oferta Evangélica e Islámica.



Las Modalidades que oferta nuestro centro son:

- **Modalidad de Ciencias y Tecnología**
- **Modalidad de Artes**
 - a) Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño
 - b) Vía de Música y Artes Escénicas
- **Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Nuestra concreción de la oferta educativa es la siguiente para la franja de **materias optativas para todas la modalidades:**

MATERIAS OPTATIVAS DE 2º CURSO	HORARIO
- Fundamentos de Administración y Gestión - Segunda Lengua Extranjera II	4 h
- Historia de la Música y de la Danza - Dibujo Técnico II - Física - Geología y Ciencias Ambientales - Historia del Arte	4h
- Digitalización y Programación - Electrotecnia - Imagen Digital - Imagen y Sonido - Nuevos Medios Audiovisuales - Pervivencia Clásica y Mitología - Producción e Interpretación Musical - Psicología	2h + 2 h
FRANJA HORARIA DE OPTATIVAS	4 horas


La materia que se oferta como Segunda Lengua Extranjera II es Francés.




4.3. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

-  Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
(2000 horas – LOFP)


- **Formación Profesional de Grado Superior:**

-  Enseñanza y Animación Sociodeportiva (2000 horas – LOFP)


4.4. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Administración y Gestión

Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Ciclos Formativos de Grado Básico**

-  Servicios Administrativos. (2000 horas – LOFP)

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

-  Gestión Administrativa. (2000 horas – LOFP)

- **Formación Profesional de Grado Superior:**


-  Administración y Finanzas (2000 horas – LOFP)



4.5. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel

Esta Familia Profesional oferta el siguiente ciclo formativo:

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Calzado y Complementos de Moda. (2000 horas – LOFP)

En el presente curso 25/26, por falta de demanda no se imparte el 1CCM y tampoco el 2CCM.

4.6. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica

Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (2000 horas – LOFP)

- **Formación Profesional de Grado Superior:**

 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (2000 horas – LOFP)

Nueva implantación (1º curso 24/25 y 2º curso 25/26)

4.7. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones


Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:


- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Sistemas Microinformáticos y Redes. (2000 horas – LOFP)



- **Formación Profesional de Grado Superior:**


 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (2000 horas – LOFP)

 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (2000 horas – LOFP)

Modalidad a distancia – virtual

Nueva implantación (1º curso 25/26) Grupo 3ZDV

- **Curso de Especialización:**


 Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información. (720 horas - LOFP). **De oferta bianual.**

Se imparte en el presente curso 2025/20256 (5ZDI)

4.8. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Imagen Personal

Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Ciclos Formativos de Grado Básico**

 Peluquería y Estética (2000 horas – LOFP)

Nueva implantación (1º curso 24/25 y 2º curso 25/26)

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Peluquería y Cosmética Capilar (2000 horas – LOFP)


Nueva implantación (1º curso 24/25 y 2º curso 25/26)




4.9. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Sanidad


Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Cuidados Auxiliares de Enfermería (1400 horas – LOGSE)

 Farmacia y Parafarmacia (2000 horas – LOFP)

Nueva implantación (1º curso 24/25 y 2º curso 25/26)

 Farmacia y Parafarmacia (2000 horas – LOFP)

Modalidad a distancia - semipresencial

Nueva implantación (1º curso 25/26) Grupo 1FPS

- **Formación Profesional de Grado Superior:**

 Higiene Bucodental. (2000 horas – LOFP)

4.10. Propuesta curricular de la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos


Esta Familia Profesional oferta los siguientes ciclos formativos:

- **Ciclos Formativos de Grado Básico**

 Mantenimiento de Vehículos. (2000 horas – LOFP)

- **Formación Profesional de Grado Medio:**

 Electromecánica de Vehículos Automóviles. (2000 horas – LOFP)

 Electromecánica de Maquinaria. (2000 horas – LOFP)



Los ámbitos comunes de los CFGB están adscritos a los siguientes departamentos didácticos:

- **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales (1º y 2º): GH**
- **Ámbito de Ciencias Aplicadas (1º y 2º): Tecnología**

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR EN LA ESO, BACHILLERATO Y FP

ESO

Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación académica y la evaluación** en la ESO y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de julio de 2024).

- **MENCIÓN HONORÍFICA EN LA ESO**, se regula en el artículo 19.6.

A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez en la evaluación final se les podrá otorgar una Mención Honorífica (ME) en esa materia. Serán atribuidas por el departamento didáctico responsable de la materia, a **propuesta documentada del profesor** que impartió la materia, por lo que este tendrá en cuenta que, las propuestas de menciones honoríficas, no podrán superar, en ningún caso, el diez por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso.

- **MATRÍCULA DE HONOR EN LA ESO**, se regula en el artículo 26.

Los centros docentes podrán otorgar la distinción de Matrícula de Honor (MH) en la etapa a los alumnos que demuestren un rendimiento académico excelente. Serán propuestos para Matrícula de Honor, los alumnos que haya superado todas las materias o ámbitos de la etapa y hubieran obtenido en la etapa una nota media igual o superior a nueve. El número máximo de Matrículas de Honor se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en 4º ESO.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva los siguientes criterios:

- Número de materias calificadas con 10 en 4º de ESO.
- Número de materias calificadas con 10 en 3º de ESO.



- Número de materias calificadas con 10 en 2º de ESO.
- Número de materias calificadas con 10 en 1º de ESO.
- Letra de desempate utilizada en los procesos de admisión del presente curso. Letra del primer apellido en orden ascendente (PM)

BACHILLERATO

- **MENCIÓN HONORÍFICA EN BACHILLERATO**, se regula en el artículo 48.4.

A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez en la evaluación final, podrá otorgárseles una Mención Honorífica (10-ME).

Serán atribuidas por el departamento didáctico responsable de la materia, a **propuesta documentada del profesor** que impartió la materia, por lo que este tendrá en cuenta que, las propuestas de menciones honoríficas, no podrán superar, en ningún caso, el diez por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso.

- **MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO**, se regula en el artículo 52.

Los centros docentes podrán otorgar la distinción de Matrícula de Honor (MH) en la etapa a los alumnos que demuestren un rendimiento académico excelente. Serán propuestos para Matrícula de Honor, los alumnos que hayan superado todas las materias de Bachillerato en la evaluación ordinaria y hubieran obtenido en la etapa una nota media igual o superior a nueve. El número máximo de Matrículas de Honor se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en 2º Bachillerato.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva los siguientes criterios:

- Número de materias calificadas con 10 en 2º de Bachillerato.
- Número de materias calificadas con 10 en 1º de Bachillerato.



- Haber participado en algún programa educativo desarrollado por el centro, al menos, una vez durante la etapa de Bachillerato, de los siguientes: “Referen-t”, “Educando en Justicia”, “Stars Murcia” y “ConviveTEAM”.
- Letra de desempate utilizada en los procesos de admisión del presente curso. Letra del primer apellido en orden ascendente (PM)

FORMACIÓN PROFESIONAL

CFGB, CFGM Y CFGS

Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de **grado medio y grado superior** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. (BORM del 12 de agosto de 2025).

Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de **grado básico** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. (BORM del 12 de agosto de 2025).

El alumnado que obtenga una calificación de diez en un ámbito o proyecto determinado podrá recibir una “Mención Honorífica”, siempre que dicho logro sea resultado de un rendimiento académico excepcional y de un esfuerzo e interés destacados. Esta distinción se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de “mh-“ junto con la nota final del módulo profesional.



El alumnado que obtenga una nota final del Ciclo Formativo superior a nueve, optará a la concesión de matrícula de honor. Las matrículas de honor serán concedidas por el departamento de la familia profesional correspondiente al ciclo formativo, a propuesta del equipo docente. El número de matrículas de honor no podrá exceder el 5% de los estudiantes evaluados en el ciclo formativo durante el curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única matrícula de honor. Esta distinción se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “MH” junto a la calificación final del ciclo formativo, debidamente señalada en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el secretario.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva los siguientes criterios para las Menciones Honoríficas (MH):

- Primera matrícula y primera convocatoria.
 - Haber obtenido en todas las evaluaciones una calificación de 10.
 - Asistencia al módulo profesional. (Menor número de faltas injustificadas o con justificación improcedente)
 - Letra de desempate utilizada en los procesos de admisión del presente curso.
- Letra del primer apellido en orden ascendente (PM).

En caso de empate, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva los siguientes criterios para las Matrículas de Honor:

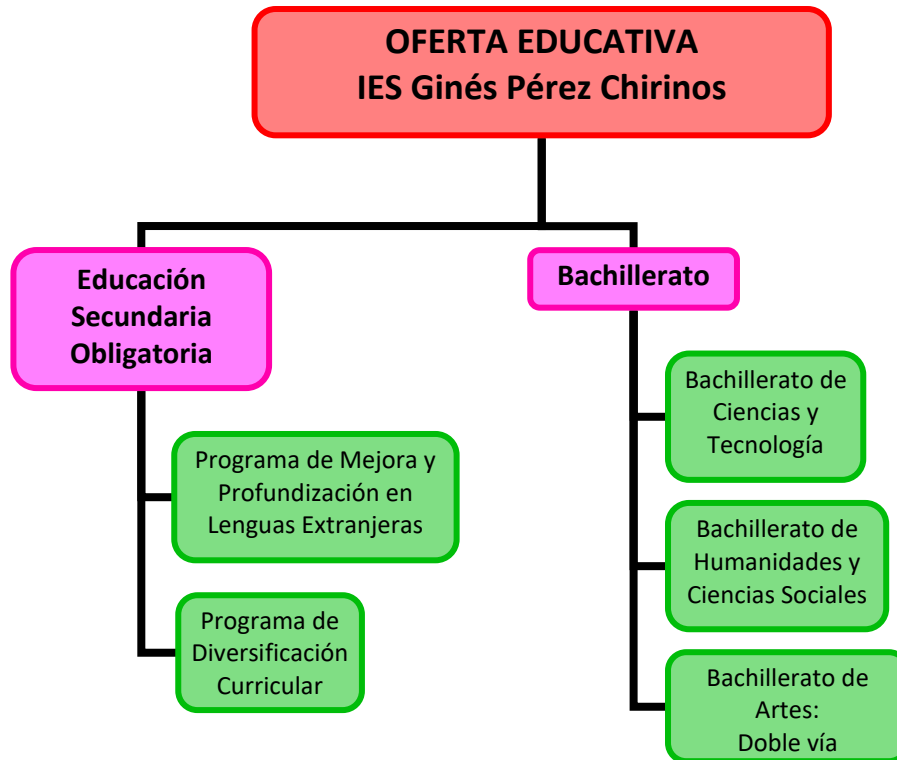
- Número de módulos profesionales de 2º curso calificados con MH.
 - Número de módulos profesionales de 2º curso calificados con 10.
 - Media de los módulos profesionales de 2º curso.
 - Letra de desempate utilizada en los procesos de admisión del presente curso.
- Letra del primer apellido en orden ascendente (PM).
- Consultar el apartado décimo de la propuesta curricular.

NOTA IMPORTANTE: siempre que haga falta aplicar un criterio de desempate, y este no haya sido regulado, se aplicará la letra de desempate utilizada en los procesos de admisión del presente curso. Letra del primer apellido en orden ascendente (PM).



5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

La oferta educativa de nuestro centro es la más amplia del todo el noroeste de la Región de Murcia.





OFERTA EDUCATIVA FP – IES Ginés Pérez Chirinos

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ciclos Formativos de Grado Básico

- Servicios Administrativos
- Mantenimiento de Vehículos
- Peluquería y Estética

Ciclos Formativos de Grado Medio

- Calzado y Complementos de Moda
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Electromecánica de Maquinaria
- Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Farmacia y Parafarmacia
- Gestión Administrativa
- Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Peluquería y Cosmética Capilar
- Sistemas Microinformáticos y Redes

Ciclos Formativos de Grado Superior

- Administración y Finanzas
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- Higiene Bucodental
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados





MÓDULOS PROFESIONALES DE OPTATIVIDAD

En los segundos cursos de los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior se ofertan módulos profesionales optativos, con una carga lectiva de 2 horas semanales.

La oferta de módulos profesionales de optatividad es la siguiente:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA
<i>Patronaje a Medida de Prendas y Artículos</i>
<i>Técnicas de Bordado a Mano</i>
ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA
<i>Diagnóstico y Reparación de Averías en Sistemas Eléctricos y de Confort en Vehículos</i>
<i>Aplicación de Adhesivos en Vehículos</i>
ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
<i>Preparación del Puesto de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos</i>
<i>Movilidad Sostenible: Mantenimiento de Bicicletas y Vehículos Personales</i>
FARMACIA Y PARAFARMACIA (modalidad presencial o semipresencial)
<i>Atención Farmacéutica en Síntomas Menores y Autocuidado</i>
<i>Operaciones Básicas en Farmacia Hospitalaria</i>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<i>Gestión de la Documentación Tributaria</i>
<i>Gestión de Seguros</i>
GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE
<i>Fundamentos Biológicos para las Actividades en el Medio Natural</i>
<i>Inclusión en las Actividades en el Medio Natural</i>
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
<i>Conectividad en Sistemas de Autoconsumo y Movilidad Eléctrica</i>
<i>Introducción a la Operación y Mantenimiento de Instalaciones Industriales Automatizadas</i>
PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
<i>Técnicas Capilares para Caracterización</i>
<i>Técnicas de Uñas Artificiales</i>
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
<i>Fundamentos de la Programación</i>
<i>Fundamentos de Sistemas de Bases de Datos</i>



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<i>Gestión Digital de la Empresa</i>
<i>Auditoría Interna</i>
DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (modalidad presencial o virtual)
<i>Fundamentos de Programación en Python</i>
<i>Introducción al Hacking Ético</i>
ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
<i>Acondicionamiento Físico para Deportistas</i>
<i>Prevención de Accidentes en Espacios Acuáticos Naturales</i>
HIGIENE BUCODENTAL
<i>Nuevas Tecnologías Aplicadas en Odontología</i>
<i>Odontopediatría</i>
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
<i>Programación de Dispositivos IoT</i>
<i>Operación y Mantenimiento Avanzado de Instalaciones Industriales Automatizadas</i>



En el curso **2021/2022** se implantó un **curso de especialización en “Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información”**, de un solo curso, con una duración de **720 horas**.

Viene regulado por el Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, (BOE del 13 de mayo). La oferta se realiza para un máximo de **20 alumnos** y se imparte en el turno vespertino con veintitrés periodos semanales. En el presente curso 25/26 se está impartiendo.

Destacamos que en el presente curso 25/26, se están implantado los 2º cursos de cuatro ciclos formativos nuevos:

- **CFGB: PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (9PEE)**
25 plazas/ T. diurno (nuevas promociones serán ofertadas solo 20 plazas)
- **CFGM: PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (2PCC)**
20 plazas / T. vespertino
- **CFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA (2FPA)**
20 plazas / T. vespertino
- **CFGS: SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (4LIC) 20 plazas / T. vespertino**

Asimismo, se implantó una nueva Familia Profesional en el pasado curso 24/25 de **IMAGEN PERSONAL**, con un total de **ocho familias profesionales** presentes en el centro educativo.

Y dentro de nuestra oferta educativa, en el presente curso 25/26, la actualidad es una nueva ampliación de la misma, con dos nuevos ciclos formativos y la implantación, por primera vez, de la modalidad a distancia, tanto en semipresencial como en virtual:



- **CFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA (1FPS)**
60 plazas / T. vespertino
Modalidad semipresencial
- **CFGS: DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (3ZDV)**
70 plazas / T. vespertino
Modalidad virtual

El centro pasa a ofertar 21 ESPECIALIDADES en FP:

- 3 CFGB
- 11 CFGM
- 6 CFGS
- 1 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GS (MÁSTER DE FP)

Es importante destacar la consolidación curricular de la LOMLOE en todos los cursos de la ESO y en Bachillerato en el presente curso 2025/2026.

En el curso 2023/2024 se implantó la LOMLOE por primera vez en todos los cursos.

Son importantes los cambios curriculares en los segundos cursos de los Ciclos Formativos de Grado D en el presente curso 2025/2026, derivados de la aplicación de la LOOIFP 3/2022, de 31 de marzo, y del RD 659/2023, de 18 de julio.

- **CFGB**
- **CFGM**
- **CFGS**

En concreto, se ha implantado **nuevas tablas** con distribución de los módulos profesionales en todos los Ciclos Formativos de Grado D en este **curso 2025/2026** en aplicación del RD 659/2023, que deroga al RD 1147/2011, de 29 de julio, que sigue estando en vigor para el alumnado que repite 2º curso y continua sus estudios en el plan



a extinguir, teniendo posibilidad, en su caso, de realizar la FCT/proyecto en el curso 2026/2027.

Los módulos profesionales que se derogan en CFGM Y CFGS son:

- FOL (3 horas).
- Inglés Técnico para el ciclo correspondiente (3 horas).
- EIE (3 horas)
- FCT (400 horas CFGM/CFGS y 240 horas CFGB)

Los nuevos módulos profesionales implantados en 1º curso de GM y de GS son:

- **Inglés Profesional (2 horas)**
- **Itinerario Personal para la Empleabilidad I (3 horas)**
- **Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (1 hora)**

Los nuevos módulos profesionales implantados en 2º curso de GM y de GS son:

- **Optativa (2 horas)**
- **Itinerario Personal para la Empleabilidad II (2 horas)**
- **Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo (1 hora)**
- **Proyecto Intermodular (1 hora)**

El nuevo módulo profesional implantado en 1º curso de CFGB es:

- **Itinerario Personal para la Empleabilidad (2 horas)**

El nuevo módulo profesional implantado en 2º curso de CFGB es:

- **Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (2 horas)**



También, se ha aprobado el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo (PRE), en el turno vespertino, dando la oportunidad de clases de apoyo, repaso, aprovechamiento del tiempo y técnicas de estudio a todo el alumnado que pueda necesitarlo en los niveles de ESO y de Bachillerato.

En concreto, y en función del alumnado interesado, organizando grupos entre diez y quince alumnos, el PRE se desarrolla en:

HORARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO (PRE)		
MATEMÁTICAS (1º ESO)	MARTES 16:30-18:30h	AULA 4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (1º ESO)	LUNES 16:30-18:30h	AULA 3
FÍSICA Y QUÍMICA (4º ESO)	MARTES 16:00-18:00h	AULA 2
MATEMÁTICAS I (1º BACH)	VIERNES 16:00-18:00h	AULA 4
MATEMÁTICAS APLICADAS CCSS I (1º BACH)	VIERNES 18:00-20:00h	AULA 4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (1º BACH)	LUNES 18:30-19:30h	AULA 3
MATEMÁTICAS II (2º BACH)	LUNES 16:30-18:30h	AULA 4
MATEMÁTICAS APLICADAS CCSS II (2º BACH)	LUNES 18:30-19:30h	AULA 4
QUÍMICA (2º BACH)	MIÉRCOLES 17:00-19:00h	AULA 4

En el curso 25/26 todo el profesorado del PRE es profesorado del propio centro.

Asimismo, y como novedad, en el presente curso se desarrolla en nuestro centro el **Programa de Cooperación Territorial (PCT) Supéra-TE**, con una metodología específica para el refuerzo de la competencia lectora y la competencia matemática, que se implanta en los cursos de 2º, 3 y 4º de la ESO y en los CFGB y que cuenta con un dotación de recursos de profesorado propios, una profesora a tiempo completo de Matemáticas y otra profesora de 13h de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Respecto de los servicios complementarios e instalaciones, estarán disponibles en el siguiente horario:

- Biblioteca: de 8:30 a 14:30 horas.
- Cantina: de 8:30 a 14:30 horas y en turno vespertino de 16:30 a 18:30 horas.



6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS MATERIAS

El artículo 121 de la LOE en su nueva redacción dada por la LOMLOE, recoge que se deben trabajar de manera transversal la educación en valores, desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación, la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, la cultura de la paz y los derechos humanos.

Asimismo, en el artículo 19.2 de la LOE en su nueva redacción dada por la LOMLOE recoge que sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

Por su parte, el artículo 6.5 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, recoge que se fomentará de manera transversal **la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.**

De igual manera, se establece en el artículo 5.6 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el cual establece que, además de lo anterior, se trabajará en todas las materias la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, competencia digital, el emprendimiento social y



empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad.

Se recogen todas las actuaciones que los distintos departamentos didácticos incluyen en sus programaciones docentes respecto al tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas materias y módulos profesionales:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ESO

Los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral del alumnado como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana; es decir, se trata de hacer que el alumnado sea cada vez más consciente de la importancia de su participación responsable en la sociedad para seguir manteniendo la convivencia propia de una sociedad democrática.

Los diferentes temas y elementos transversales que siguen y que vamos a trabajar a lo largo de las diferentes unidades son los que siguen:

1. Educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales

Pretendemos:

- Conseguir que los jóvenes hagan suyos todos los tipos de comportamiento coherente con los principios y normas construidos que la sociedad se ha dado a sí misma de modo democrático y siempre buscando la justicia y la libertad.

- Introducir la reflexión sobre distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.

- Construir formas de vida más justas en los ámbitos individual y colectivo.

2. Educación emocional y en valores



Tratamos de:

- Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respecto a la diversidad, y capacidad de diálogo y participación social.
- Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individual como colectivamente.
- Elaborar de forma autónoma y racional, a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

3. Educación para la igualdad de género

Favorecemos:

- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
- Las posibilidades de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento que estén de acuerdo con estos valores.

4. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable

La educación para el consumidor está íntimamente relacionada con la educación moral y cívica, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación en materia de comunicación, por ello,

Fomentamos:

- La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia el entorno físico y natural.
- La concienciación sobre la repercusión de las actividades humanas en la naturaleza y la toma de conciencia de los graves problemas medioambientales.
- El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.
- El desarrollo integral de los jóvenes, dotándolos de criterios de análisis de la sociedad para que sea capaz de mejorar la vida de los ciudadanos y el entorno.

5. Educación para la salud

Pretendemos:



- Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

- Favorecer el aprendizaje de las formas que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

6. Educación en materia de comunicación audiovisual

La entendemos en sentido amplio, de acuerdo con la UNESCO (1976), desde tres perspectivas:

- Educación en los medios (conceptos).
- Educación con los medios (procedimientos).
- Educación ante los medios (valores).

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.

Por otro lado, hemos de añadir nuestra voluntad de contribuir a la implantación y arraigo de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible acordados en 2015 por los dirigentes mundiales en la llamada Agenda de Desarrollo 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.



Los objetivos son 17 en total y, así como cada gobierno puede fijar sus propias metas nacionales, nosotros, desde nuestra materia, trabajaremos para desarrollar los aspectos que estén a nuestro alcance en los siguientes objetivos:

Objetivo nº 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo nº 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo nº 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

BACHILLERATO

Los temas transversales deben estar presentes en la educación y especialmente en una etapa como la del Bachillerato en la que el alumnado está muy cerca de la mayoría de edad, y por consiguiente, de su plena participación en referendos, votaciones y toma de decisiones que afectan directamente a la vida en una sociedad democrática.

A través de estos temas se intentará que el alumnado sea cada vez más consciente de la importancia de su participación responsable en la sociedad para seguir manteniendo la convivencia propia de una sociedad democrática y donde los valores éticos en los que esta sociedad se fundamenta no sean vulnerados (valores como los recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y aquellos otros derechos llamados de tercera generación tales como el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz).

Una vez convencido de su gran valor, el alumno velará por el mantenimiento de lo que llamamos mínimo ético en el que todos los ciudadanos estamos de acuerdo, independientemente de nuestras creencias y de otras consideraciones.

Los diferentes temas y elementos transversales que siguen y que vamos a trabajar son los que siguen:

1. Educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales



Pretendemos:

- Conseguir que los jóvenes hagan suyos todos los tipos de comportamiento coherente con los principios y normas construidos que la sociedad se ha dado a sí misma de modo democrático y siempre buscando la justicia y la libertad.
- Introducir la reflexión sobre distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.
- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Construir formas de vida más justas en los ámbitos individual y colectivo.

2. Educación emocional y en valores

Tratamos de:

- Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respecto a la diversidad, y capacidad de diálogo y participación social.
- Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individual como colectivamente.
- Elaborar de forma autónoma y racional, a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

3. Educación para la igualdad de género

Favorecemos:

- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
- Las posibilidades de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento que estén de acuerdo con estos valores.

4. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable

La educación para el consumidor está íntimamente relacionada con la educación moral y cívica, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación en materia de comunicación, por ello,

Fomentamos:



- La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia el entorno físico y natural.

- La concienciación sobre la repercusión de las actividades humanas en la naturaleza y la toma de conciencia de los graves problemas medioambientales.

- El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.

- El desarrollo integral de los jóvenes, dotándolos de criterios de análisis de la sociedad para que sea capaz de mejorar la vida de los ciudadanos y el entorno.

5. Educación para la salud

Pretendemos:

- Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

- Favorecer el aprendizaje de las formas que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

6. Educación en materia de comunicación audiovisual

La entendemos en sentido amplio, de acuerdo con la UNESCO (1976), desde tres perspectivas:

- Educación en los medios (conceptos).

- Educación con los medios (procedimientos).

- Educación ante los medios (valores).

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de las unidades a través de los contenidos o saberes y las actividades; en cada una de estas unidades se procurará:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.

- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.

- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.

Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.

- Hacer explícitos determinados valores personales.



- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.
- Pedir la opinión a los alumnos para favorecer la creación de un criterio personal.

Por otro lado, hemos de añadir nuestra voluntad de contribuir a la implantación y arraigo de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible acordados en 2015 por los dirigentes mundiales en la llamada Agenda de Desarrollo 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los objetivos son 17 en total y, así como cada gobierno puede fijar sus propias metas nacionales, nosotros, desde nuestra materia, trabajaremos para desarrollar los aspectos que estén a nuestro alcance en los siguientes objetivos:

Objetivo nº 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo nº 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo nº 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Estrategias empleadas para la introducción de los temas transversales:

Si los temas transversales están justificados en cuanto ayudan a la formación integral del alumnado, nuestra materia, Lengua Castellana y la Literatura, contribuye a dicha formación de un modo determinante. Sin duda, el lenguaje es el principal medio de expresión y comunicación, por ello, analizar la manera de expresarnos, el empleo de términos peculiares, neologismos, frases hechas, incorrecciones gramaticales, dobles sentidos..., es la mejor forma de ser conscientes de los significados, de aprender a utilizar el lenguaje con precisión y de valorarlo como la mejor herramienta de comunicación, conocimiento y trato de respeto hacia los demás.

Por otra parte, los textos y obras de diferentes épocas elegidos para el estudio y análisis son el apoyo ideal para el tratamiento de los temas transversales; de este modo no solo contribuimos a la formación crítica del alumno, futuro ciudadano, sino que también estamos ayudando a la formación de una sociedad mejor y más digna para



todos, siendo determinantes las actitudes que adoptemos y fomentemos en el aula, siempre bajo el principio de la razón y de la comprensión.

MATEMÁTICAS

ESO

Según el Art. 6.5 del RD 217/2022, así como en el Art. 5.6. del D 235/2022 de la Región de Murcia, se establece que: “Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad, se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”. Por tanto, estos son los elementos transversales del currículo en la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, que inciden en los valores que el alumnado debe alcanzar en la E.S.O.

Desde el área de Matemáticas, se tratarán temas transversales cuando se hagan problemas en las diferentes unidades o cuando se planteen actividades complementarias o extraescolares. De esta forma, se intentará utilizar en las actividades que se propongan temas globales transversales, con datos reales, de forma que su estudio matemático aporte alguna información o contribuya a despertar el análisis y el espíritu crítico del alumnado.

BACHILLERATO

Los elementos curriculares que promueve la LOMLOE son:

- Comprensión lectora, expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y competencia digital.
- Emprendimiento social y empresarial.



- Fomento del espíritu crítico y científico.
- Educación emocional y en valores.
- Igualdad de género y creatividad.
- Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Formación estética.
- Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- Respeto mutuo y cooperación entre iguales.

Desde el área de Matemáticas, se tratarán en Bachillerato temas transversales cuando se hagan problemas en las diferentes unidades o cuando se planteen actividades complementarias o extraescolares. De esta forma, se intentará utilizar en las actividades que se propongan temas globales transversales, con datos reales, de manera que su estudio matemático aporte alguna información o contribuya a despertar el análisis y el espíritu crítico del alumnado.

ARTES PLÁSTICAS

ESO

Desde la materia de educación plástica, visual y audiovisual se busca fomentar la adquisición de una serie de valores morales y cívicos por parte del alumnado. Estos vienen indicados en la legislación educativa vigente y en otros documentos de gran valor como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la asignatura pretendemos contribuir principalmente a:

- Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.
- Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.
- Conocer y respetar el patrimonio artístico y cultural.
- Reconocer y poner en valor la figura de la mujer artista.
- Crear una conciencia del consumidor responsable, tener una visión crítica sobre consumo y publicidad.
- Desarrollar una conciencia de responsabilidad respecto al medio ambiente.
- Favorecer el desarrollo de hábitos que contribuyan a la protección del medio.



BACHILLERATO

A lo largo del curso se trabajarán, atendiendo a la normativa que así lo regula:

“la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión. (Art 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020).

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. (Art. 6.1 del R.D. 243/2022).

2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. (Art. 6.2 del R.D. 243/2022).

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ESO

Según el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, se trabajarán los siguientes elementos transversales:

- Violencia de género. Se realizarán actividades que pongan en valor las contribuciones de las mujeres científicas al conocimiento de estas disciplinas. Se evitará y condenará el lenguaje y los contenidos sexistas, intentando reducir de esta forma las lacras de la violencia de género, del abuso y de la explotación sexual; condenar la discriminación por cualquier circunstancia (género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, etc). La ciencia se entiende como un campo fruto del trabajo de los seres humanos,



hombres y mujeres que con su labor han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.

- La educación para la paz. Las actividades grupales requieren del desarrollo del diálogo como herramienta de prevención de conflictos. Tanto dichos trabajos grupales, como la metodología participativa permitirán que el alumnado trabaje valores de tolerancia y respeto por la diversidad, lo cual le llevará a condenar explícitamente cualquier forma de violencia como el terrorismo, la xenofobia, el racismo, o las actitudes antideportivas, y ensalzando valores como la libertad, justicia, igualdad...

- Desarrollo sostenible y medio ambiente y La educación para el consumo responsable. Conocerán y comprenderán los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que las actividades humanas tienen sobre el mismo, fomentando la necesidad del desarrollo de una actitud crítica en defensa y conservación de nuestro medio ambiente, potenciando el uso de recursos renovables que permitan un desarrollo sostenible. Dicho conocimiento permitirá trabajar también medidas de protección frente a emergencias y catástrofes, tanto biológicas como geológicas.

- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Se afianzará el espíritu emprendedor, poniendo en valor aptitudes como la creatividad, la autonomía, el dinamismo, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

- Educación para la salud (incluida la afectivo- sexual). Mediante el estudio de enfermedades ocasionadas por la contaminación, se fomentará una actitud respetuosa con el medio ambiente, siendo una de sus finalidades la mejora de la calidad del aire y las aguas, entre otros.

Se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

BACHILLERATO

Según el Artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, se trabajarán los siguientes elementos transversales:



- Comprensión lectora, expresión oral y escrita. A lo largo de las unidades didácticas se llevarán a cabo lecturas de textos, artículos de prensa y búsquedas en la Internet.
- Competencia Digital y la Comunicación audiovisual. Mediante actividades que impliquen la búsqueda, selección, procesamiento y presentación de información, como proceso básico vinculado al trabajo científico, así como la utilización de herramientas audiovisuales para la presentación de resultados. Trabajadas de manera correcta aportan un gran potencial al trabajo en clase, pero su mala gestión comporta riesgos de los que deben ser conscientes.
- Igualdad de género. Prevención de violencia de género. Se realizarán actividades que pongan en valor las contribuciones de las mujeres científicas al conocimiento de estas disciplinas. Se evitará y condenará el lenguaje y los contenidos sexistas, intentando reducir de esta forma las lacras de la violencia de género, del abuso y de la explotación sexual; condenar la discriminación por cualquier circunstancia (género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, etc). La ciencia se entiende como un campo fruto del trabajo de los seres humanos, hombres y mujeres que con su labor han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.
- La educación para la paz. Las actividades grupales requieren del desarrollo del diálogo como herramienta de prevención de conflictos. Tanto dichos trabajos grupales, como la metodología participativa permitirán que el alumnado trabaje valores de tolerancia y respeto por la diversidad, lo cual le llevará a condenar explícitamente cualquier forma de violencia como el terrorismo, la xenofobia, el racismo, o las actitudes antideportivas, y ensalzando valores como la libertad, justicia, igualdad...
- Desarrollo sostenible y medio ambiente y La educación para el consumo responsable. Conocerán y comprenderán los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que las actividades humanas tienen sobre el mismo, fomentando la necesidad del desarrollo de una actitud crítica en defensa y conservación de nuestro medio ambiente, potenciando el uso de recursos renovables que permitan un desarrollo sostenible. Dicho conocimiento permitirá trabajar también medidas de protección frente a emergencias y catástrofes, tanto biológicas como geológicas.



- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Se afianzará el espíritu emprendedor, poniendo en valor aptitudes como la creatividad, la autonomía, el dinamismo, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Educación para la salud (incluida la afectivo- sexual). Mediante el estudio de enfermedades ocasionadas por la contaminación, se fomentará una actitud respetuosa con el medio ambiente, siendo una de sus finalidades la mejora de la calidad del aire y las aguas, entre otros.

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

ESO Y CFGB

Quizá precisamente sea la nuestra una de las pocas áreas educativas en las que el alumnado no espera "tener que leer" o dedicar tiempo de estudio como tal en casa, debido sin duda a cierta tradición histórica reduccionista que limitaba nuestra acción docente a la ejercitación práctica en la duración de la sesión, avalada por su carácter lúdico popular, competitivo o hacia el rendimiento, y a lo sumo reflexivo en cuanto a lo higiénico que ya se "estudiaba" en otras materias como Ciencias de la Naturaleza. Hoy día, sin rechazar nuestro reconocido carácter procedimental y aprovechando la motivación especial que despierta en general nuestra sesión de actividades en movimiento tras horas de obligatoria quietud en el mobiliario del aula, debemos plantearnos una forma de transmitir los conocimientos más teóricos al alumnado de manera que éstos puedan servir de reflexión, profundización o ampliación personal de la propia vivencia motriz, sin restar a ésta un tiempo que ya resulta muy escaso.

Por ello, este departamento cree necesario el uso personal del libro de texto en el área, a modo "de guía de seguimiento" de las prácticas.

Pues no solo potencia y constata el esfuerzo y dedicación al estudio como valor a conseguir, sino que anima a un tipo de lectura específica como es la de nuestra materia, que aun siendo de una temática tan familiar, resulta con frecuencia ignorada y aun desestimada, en cierto modo bajo esos enfoques tradicionalistas que no acaban de admitir nuestro rigor también en lo cognoscitivo.

Las medidas previstas para dar cumplimiento a este apartado serán:



- a) Incidir que en los controles escritos se observen las reglas de ortografía, resaltando en estos controles las deficiencias. Tendrá una repercusión directa en la calificación (apartado de contenidos conceptuales, pruebas escritas).
- b) Resaltar la corrección ortográfica mediante la lectura de los temas en su libro de texto y en el cuaderno del alumno, cuyos ejercicios serán revisados no sólo en sus contenidos, sino en su corrección.
- c) Adquisición de un lenguaje específico de la asignatura, subrayando en su libro aquellas palabras relacionadas con la Educación Física.
- d) Fomentando la lectura de libros

BACHILLERATO

Los temas transversales no serán tratados en unidades didácticas específicas, ya que se incluirán dentro de las unidades que se impartan a lo largo del curso.

- a) Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Las diferencias biológicas que existen entre los sexos son razones para la marginación de uno u otro en determinadas actividades. En las clases los agrupamientos se realizarán teniendo en cuenta criterios como el nivel de capacidades, características de la actividad, etc., pero nunca estará presente el sexo de los alumnos/as como criterio para realizar agrupaciones.

- b) Educación para la salud.

La educación para la salud es un tema que está presente en buena parte de los contenidos del área. Uno de los objetivos generales de la asignatura es mejorar la calidad de vida a través del conocimiento y la valoración de los efectos que tiene la práctica habitual en actividades físicas, repercutiendo directamente en una mejora de la salud. Otros aspectos relacionados con este tema son:

- Prevención de lesiones (calentamiento...).
- Nutrición equilibrada.
- Relajación.

- c) Educación Ambiental.

Este tema está presente, en todas las actividades relacionadas con el entorno natural que



se pretenden realizar en el presente curso. A través de ellas se desarrollarán actitudes de respeto, cuidado y protección del medio que nos rodea.

d) Educación para la Paz.

Actitudes como la tolerancia, la deportividad, la cooperación y el respeto, se tratarán de desarrollar a través de la participación en actividades físico- deportivas. Estas actitudes están en relación directa con la educación para la paz

FÍSICA Y QUÍMICA

ESO

Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

- Procurar un reparto equilibrado de los papeles jugados por chicas y chicos en las actividades de laboratorio, evitando que ellos monopolicen la manipulación de los aparatos.
- Evitar tratamientos o expresiones que supongan menosprecio o discriminación de alguno de los sexos, a nivel escrito y a nivel oral, por parte de los profesores/as.

Educación vial.

- Se incidirá en la importancia de los elementos de seguridad en los vehículos, destacando el cinturón de seguridad para los coches y el casco para motos y ciclomotores resaltando que son de uso obligatorio.
- También se analizará el llamado tiempo de reacción para un conductor ante una emergencia y cómo la distancia recorrida durante ese tiempo aumenta muy deprisa cuando aumenta la rapidez.
- Resaltar la responsabilidad y la prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores, basándose en el análisis de la influencia de la velocidad y de las condiciones del vehículo, de la carretera y del conductor en la seguridad vial.

Educación para la salud.

- Necesidad de cuidar las medidas de protección adecuadas para la conducción de toda clase de vehículos.

Educación Moral y Cívica.



- Respetar las opiniones de todos y colaborar en la tarea colectiva de conseguir un buen clima en el aula.
- Reconocer la importancia de la Ciencia como empresa social y colectiva.
- Admitir el carácter provisional y evolutivo, por tanto, no dogmático de los modelos científicos y de la propia ciencia.

Educación Cívico-Social

Despertar la conciencia de nuestras alumnas/os para que traten el material escolar de forma esmerada, lo que posibilita una actitud personal responsable que permita un adecuado uso de los bienes de utilidad pública en: ciudad, centro escolar.

BACHILLERATO

Art. 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre; Art 6.1 y 6.2 del R.D. 243/2022.

Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

-La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Se pondrá especial atención en los siguientes aspectos:

- Lectura de los enunciados en voz alta.
- Revisión del cuaderno del alumno.
- Presentación de trabajos en Word o pdf.

Para la elección de textos:

- Facilidad de comprensión. Los textos están en consonancia con los niveles de maduración intelectual de los alumnos.
- Brevedad. La reducida extensión de los textos puede ayudar a eliminar en los alumnos aquella fatiga que terminaría por hacerles perder el interés por lo que están leyendo.
- Sentido completo, porque así se alcanza, de forma más sencilla, la comprensión global del mismo.
- Léxico conocido. Los vocablos que figuran en los textos forman parte, en gran medida, del vocabulario usual del alumno.

- La comunicación audiovisual.

A la hora de trabajar la comunicación audiovisual, un aspecto fundamental es la



selección, decidir qué material es adecuado para el aula en un determinado momento, para su elección se tendrán en cuenta los aspectos siguientes.

- Duración.
- Adecuación a la tarea
- Adecuación al nivel.
- Presencia online. Conviene elegir plataformas de fácil acceso.
- Relevancia para el estudiante. Los vídeos que elegimos deben ser significativos y, en la medida de lo posible, cercanos al mundo y a la realidad de nuestros estudiantes.

Los alumnos también realizarán presentación de trabajos en distintos soportes audiovisuales.

- La competencia digital.

Para ello es imprescindible abordar los siguientes aspectos:

- La información: buscar y seleccionar datos, reconocer fuentes fiables, contrastar la información, destacar aquella que es relevante...
- La comunicación: interaccionar mediante las nuevas tecnologías, compartir la información o participar en la comunidad.
- La creación de contenidos: desarrollar los contenidos, combinar los múltiples recursos, entender cómo se aplican los derechos de autor y las licencias, etc.
- La seguridad: conocer los riesgos y amenazas de la red o manejar las diferentes medidas de seguridad es también de vital importancia.

-El emprendimiento social y empresarial.

Emprendimiento empresarial, se fomentarán los siguientes elementos:

- Confianza en sí mismo.
- Pensamiento crítico.
- Trabajo en equipo.
- Solución de conflictos.

Emprendimiento social, se fomentarán los siguientes aspectos

- Reconocer la importancia de la gestión de recursos limitados.
- Desarrollar empatía con las necesidades no cubiertas de otros.
- Fomento de la sostenibilidad y comportamiento ecológico.



- Reconocer e identificar nuevas oportunidades ante problemáticas sociales/ambientales.
 - El fomento del espíritu crítico y científico.
 - Promover preguntas para pensar, hacer preguntas abiertas que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones, los obliguen a comparar diferentes fuentes, a posicionarse y a explicar qué han entendido.
 - Dar tiempo, hay que dar tiempo a los estudiantes para reflexionar y responder.
 - Utilizar metodologías activas, estrategias como el estudio de casos, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en proyectos o problemas, el trabajo colaborativo inducirá a los/as alumnos/as participar, compartir opiniones, discutir, decidir, buscar información y discernir para construir una respuesta conjunta final.
 - Fomentar un clima relajado y de confianza, con libertad para opinar, para equivocarse y cometer un error y para compartir. En ese momento se produce el verdadero aprendizaje.
 - Favorecer un aprendizaje autónomo.
 - La educación emocional y en valores.
- Realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- La igualdad de género
 - Procurar un reparto equilibrado de los papeles jugados por chicas y chicos en las actividades de laboratorio, evitando ellos monopolicen la manipulación de los aparatos.
 - Evitar tratamientos o expresiones que supongan menosprecio o discriminación de alguno de los sexos, a nivel escrito y a nivel oral, por parte de los profesores/as
 - La creatividad.
 - Plantear preguntas abiertas al alumnado, dándoles espacio para buscar sus propias respuestas.
 - Darles libertad para preguntar, dar sus opiniones y ser curiosos, así desarrollarán un pensamiento creativo y crítico.
 - Emplear metodologías activas, promoviendo el protagonismo de nuestros estudiantes con un aprendizaje flexible y personalizado en el que ellos puedan construir su propio conocimiento y decidir su itinerario.



- Construir un ambiente creativo, un entorno en el que sus trabajos se publiquen de algún modo, bien sea digitalmente o físicamente, como en un blog o un póster.
- Fomentar su imaginación, parte intrínseca e inseparable de la creatividad, con actividades y recursos variados y abiertos, respondiendo a diferentes inteligencias y estilos de aprendizaje.

-Se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

- Procurar un reparto equilibrado de los papeles jugados por chicas y chicos en las actividades de laboratorio, evitando ellos monopolicen la manipulación de los aparatos.
- Evitar tratamientos o expresiones que supongan menosprecio o discriminación de alguno de los sexos, a nivel escrito y a nivel oral, por parte de los profesores/as.

Educación vial.

- Se incidirá en la importancia de los elementos de seguridad en los vehículos, destacando el cinturón de seguridad para los coches y el casco para motos y ciclomotores resaltando que son de uso obligatorio.
- También se analizará el llamado tiempo de reacción para un conductor ante una emergencia y cómo la distancia recorrida durante ese tiempo aumenta muy deprisa cuando aumenta la rapidez.
- Resaltar la responsabilidad y la prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores, basándose en el análisis de la influencia de la velocidad y de las condiciones del vehículo, de la carretera y del conductor en la seguridad vial.

Educación para la salud.

- Necesidad de cuidar las medidas de protección adecuadas para la conducción de toda clase de vehículos.

Educación Moral y Cívica.

- Respetar las opiniones de todos y colaborar en la tarea colectiva de conseguir un buen



clima en el aula.

- Reconocer la importancia de la Ciencia como empresa social y colectiva.
- Admitir el carácter provisional y evolutivo, por tanto, no dogmático de los modelos científicos y de la propia ciencia.

Educación Cívico-Social

- Despertar la conciencia de nuestras alumnas/os para que traten el material escolar de forma esmerada, lo que posibilita una actitud personal responsable que permita un adecuado uso de los bienes de utilidad pública en: ciudad, centro escolar.

FRANCÉS / ALEMÁN

ESO

Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual (...) y el rechazo a la violencia terrorista y a cualquier otro tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

La educación en valores ha estado siempre muy presente en la enseñanza de las lenguas extranjeras, ya que aprender otro idioma implica reflexionar sobre múltiples facetas de la vida cotidiana, al tiempo que se compara la realidad extranjera con la propia. Entre las numerosas posibilidades de tratamiento de los temas transversales, algunas de las propuestas son las siguientes:



Educación para la convivencia

Fórmulas de cortesía, relaciones entre alumnos y profesores, respeto a los demás, familia, trabajo voluntario, pluralidad de culturas que cohabitan en Francia y en el mundo francófono. En clase: diálogo, tolerancia, sentido del humor, cooperación...

Educación para la salud

Deportes y vacaciones, vida al aire libre, protección de la naturaleza, alimentación equilibrada.

Educación para la paz

Respeto y tolerancia hacia la diferencia de cualquier índole.

Convivencia sana en el grupo clase.

Educación del consumidor

Defensa de los derechos del consumidor, atractivo de los eslóganes.

Educación no sexista

Hombres y mujeres en el mundo del trabajo, héroes y heroínas.

En clase: rechazo de cualquier prejuicio sexista o maltrato.

Educación ambiental

Importancia de la naturaleza por sí misma y como elemento fundamental de nuestro ocio, defensa del medio ambiente y de los animales.

Educación vial

La educación vial como asignatura escolar.

Educación para Europa

Fiestas y calendario, cultura general, símbolos de la Unión

Europea, símbolos de Francia y de la Francofonía.

Educación multicultural

Lenguas extranjeras, palabras internacionales, préstamos culinarios y lingüísticos, productos y personajes del mundo francófono, celebridades mundiales, sistema escolar en Francia y en otros países, desigualdad de oportunidades, turismo, cursos de idiomas en el extranjero, visión global del mundo (razas, horarios,..).

LA INTERDISCIPLINARIEDAD

Junto con la educación en valores, la interdisciplinariedad (mediante la cual se fomenta



y pone de manifiesto la relación que existe, no sólo en el contexto escolar, sino también en la vida cotidiana, entre todos los conocimientos que una persona va adquiriendo a lo largo del tiempo) es otro aspecto importante de todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

Algunos ejemplos de la atención que los métodos conceden a la interdisciplinariedad son los siguientes: historia (personajes célebres), matemáticas (cálculos, problemas), geografía (mapa de Francia y de los territorios de la Broncofonía), estudio del medio (el medio ambiente, los animales), lengua (préstamos lingüísticos, crucigramas), música y artes plásticas (canciones, dibujos, collages), literatura (cómic, poemas y textos sencillos).

RELIGIÓN CATÓLICA.

El tratamiento de la educación en valores será desarrollado en cada uno de los temas propuestos, de tal manera que, la primera parte de la clase será de contenidos, y la segunda parte, se trabajará el tema de los valores a través de debates, vídeos, películas, planteamiento de situaciones concretas, noticias de periódicos...

CULTURA CLÁSICA.

Según el Art. 6.5 del RD 217/2022, así como en el Art. 5.6. del RD 235/2022 de la Región de Murcia, se establece que: “Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad, se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”.

Gracias a los contenidos que se desarrollan en Latín, el tratamiento de la transversalidad será constante, en primer lugar, por la práctica de la comprensión lectora y expresión oral y escrita, inherentes a nuestra materia y a la metodología que se va a emplear, y por el uso constante de las TIC como herramienta común en el aula, así



como por el fomento de un espíritu crítico frente a la realidad circundante. Por otra parte, la educación en valores a través del ejemplo brindado por la Antigüedad, la defensa de la igualdad de género por medio de paradigmas clásicos, el fomento de la creatividad en determinados trabajos de aula y el cultivo del respeto y cooperación entre iguales serán ejes vertebradores presentes en nuestro trabajo diario con el alumnado.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

ESO

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

BACHILLERATO

Los contenidos actitudinales y temas transversales aparecen a lo largo de la propuesta didáctica, sin que exista una secuenciación explícita de los mismos, debido a la propia naturaleza de los hechos históricos que conforman los contenidos de la asignatura. La programación docente debe comprender la prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Y la historia contemporánea, lamentablemente, proporciona numerosos ejemplos de fenómenos y hechos históricos que sirven para reflexionar sobre las causas de la violencia, el racismo y la xenofobia y sus terribles consecuencias.

Como actitudes directamente relacionadas con los contenidos conceptuales y procedimentales ya indicados pueden destacarse:

- Interés por el rigor histórico.
- Rechazo del dogmatismo referido a hechos y fenómenos históricos.
- Reflexión continua sobre las causas y consecuencias de los hechos históricos y sobre



la responsabilidad del ser humano como motor de la historia.

- Interés por buscar lazos de unión entre las diferentes culturas y sociedades del mundo actual, valorando positivamente el papel de los organismos que trabajan en la defensa de los derechos humanos y la paz.
- Tolerancia ante diferentes puntos de vista y opiniones.
- Respeto a las distintas culturas, formas de vida y pensamiento existentes a lo largo del tiempo y en el momento actual.
- Disposición favorable hacia el entendimiento entre las personas y la participación democrática.
- Valoración positiva del trabajo solidario, la cooperación y la colaboración con los demás.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia y de discriminación.

La prevención de la violencia, el racismo y la xenofobia se encuentra directamente relacionada con temas transversales como los derechos humanos y la paz, la educación moral y cívica, la igualdad entre sexos o la multiculturalidad e interculturalidad. Todos estos temas transversales se hallan presentes en esta programación, abordados de manera habitual en función de los contenidos históricos de cada unidad.

INGLÉS

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Además, cada unidad del libro de texto realiza un estudio de los elementos del currículo con los elementos transversales.



MÚSICA

ESO

Los temas transversales reciben una atención prioritaria, partiendo del convencimiento de que la educación debe realizar una función social y portadora de valores, más que mera instructora de contenidos, sobre todo en una época que es caracterizada por muchos como ausente de esos valores. La toma de conciencia de los temas transversales constituye por eso, hoy, una necesidad social. Su principal objetivo es la contribución al desarrollo integral de la persona y favorecer una actitud democrática, responsable, tolerante y solidaria que rechace la violencia, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y despilfarro frente al hambre del tercer mundo, la degradación del medio ambiente, los hábitos de vida no saludables, etc.

La presentación de los temas transversales se ha programado cuidadosamente en cada unidad didáctica para atender de modo específico dos o tres temas transversales, aunque siempre aparecen los demás en todas ellas, desarrollados con acuerdo a los siguientes criterios:

Educación ambiental

Pretendemos que los alumnos y las alumnas entiendan y analicen los problemas ambientales y que desarrollen actitudes de interés por el medio ambiente y su mejora.

Desde estos materiales de educación musical, fomentamos el rechazo al ruido indiscriminado y a la contaminación sonora actual e invitamos a la valoración del silencio y al descubrimiento de la belleza de los sonidos de la naturaleza. La naturaleza se integra como protagonista de numerosas canciones y melodías, y se la presenta como fuente de inspiración de obras de importantes compositores, que han imitado el sonido de los pájaros, las plantas, las estaciones, el mar, los ríos, etc. Los sonidos del entorno más cercano se discriminan, exploran, imitan y se transforman con un fin estético. Además, se presentan y valoran las manifestaciones musicales del entorno, el patrimonio cultural de la comunidad y de otras culturas, así como la participación en



fiestas con canciones, danzas, etc.

Educación del consumidor

Con estos materiales intentamos frenar el consumismo indiscriminado de la sociedad actual y pretendemos desarrollar en el alumno capacidades como consumidor y espectador de los medios de comunicación social. Queremos despertar alternativas para el ocio en la vida adulta, de forma que el alumno se proteja de la invasión sonora de baja calidad a la que se ve expuesto y pueda realizar una elección libre y selectiva ante toda la oferta musical. Se trata de que conozca la función de cada tipo de música y de que sepa valorarla. Se analiza también la función de la música en la publicidad como incitación al consumo y como complemento de otros lenguajes, como el cine y la TV.

En el área de educación musical, los alumnos deben descubrir el valor estético-musical de distintos objetos cotidianos y de desecho (por ejemplo, en la elaboración de instrumentos de construcción propia); por eso se presenta la creatividad como contrapunto al mero consumismo.

Las actividades propuestas, dentro de las características del ciclo, desarrollan del sentido crítico y la exigencia de la obra bien hecha, tanto propia como ajena.

Por otro lado, se ofrecen alternativas de ocio creativo, en las que está presente la música frente al alcohol, las drogas, los programas televisivos y de ordenador. Frente a la pasividad de la sociedad de la imagen en la que vivimos, presentamos propuestas expresivas y activas.

Educación para la salud

Presente en todas las unidades, este tema transversal pretende una educación para la vida saludable de los individuos y los grupos humanos, que desarrolle al máximo su capacidad de vivir (individual y colectivamente) en equilibrio con su entorno, tanto desde el punto de vista físico como psíquico. Con las actividades artístico-musicales, se



favorece también la salud mental y la gratificación personal que el joven experimenta en el trabajo creativo individual y colectivo. Se desarrolla la valoración y el redescubrimiento (y uso correcto) de las capacidades de sonido del propio cuerpo, del movimiento y de las nociones espacio-temporales. Coincidiendo con el proceso de la muda de la voz, la educación musical contribuye a la aceptación de los cambios y del registro y posibilidades de la propia voz, así como a la higiene vocal, pues se exponen técnicas básicas para el cuidado de la voz (articulación, vocalización, respiración), el control de los tiempos de la respiración (inspiración y espiración) y sus tipos (pulmonar, diafragmática...). Exploramos y valoramos el propio cuerpo como medio de comunicación y expresión, fomentamos la adquisición de nociones - espacio temporales y habilidades de coordinación óculo-manual y control postural para tocar instrumentos. En general, podemos decir que los jóvenes están tan inmersos en los ruidos que no son conscientes de ello. Proponemos la sensibilización y el rechazo al ruido molesto y desagradable. Y ante la contaminación sonora, prevenimos de los riesgos importantes que el exceso de ruido conlleva para la salud y fomentamos la valoración del silencio.

Educación vial

En las edades que nos ocupan, la educación vial cobra especial importancia, dado que nuestros alumnos pasan progresivamente de su condición de peatones a la de conductores de vehículos como ciclomotores.

Las actividades musicales que se proponen desarrollan el sentido de pertenencia e identificación con unos grupos sociales de referencia, lo que supone respeto a las normas básicas de convivencia de la educación vial. Desde la música se aprenden a seguir unos códigos y a crearlos (partituras no convencionales).

Como otro elemento más del paisaje sonoro, se exploran, manipulan, conocen y discriminan los distintos sonidos del tráfico, y se insiste en el rechazo a los ruidos indiscriminados y contaminantes, transformándolos de manera creativa con una finalidad estética.



Educación para la igualdad

Este tema, que supone el rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo, está presente en todas las unidades, ya que las actividades propuestas son igualmente motivadoras para los y las adolescentes y no presentan ningún tipo de discriminación o estereotipo sociales. Colaboramos a que asuman su sexualidad con naturalidad y a que participen de forma desinhibida en las actividades.

Con estas propuestas todos aprenderán a valorar y a gozar de las obras artístico-musicales en sí mismas, independientemente de quién sea el compositor o la compositora, el intérprete o la intérprete; también colaborarán en trabajos de creación cooperativa en grupos mixtos, y aplicarán su sentido crítico sobre las obras resultantes, sin prejuicios acerca de quienes sean sus autores o autoras.

Se trabaja específicamente la valoración de la voz humana y el conocimiento de los distintos registros masculinos y femeninos.

Educación moral y cívica

Las actividades que proponemos desde la música desarrollan los valores básicos de tolerancia, respeto a los demás y a uno mismo, aceptación y valoración del otro, sentido del diálogo, confrontación de ideas y cooperación en tareas comunes, resolución armónica y pacificadora de conflictos, rechazo a toda situación de violencia.

No son valores fáciles en los tiempos en que vivimos, en los que prima la sociedad de consumo, de la competitividad y la popularidad, la valorización del “tener” frente al “ser” y la trivialización de ciertos problemas o valores.

La educación moral y cívica parte del respeto a uno mismo, de la aceptación de las propias capacidades y limitaciones, para poder así respetar y aceptar a los demás. En la etapa “de crisis” que se vive en la pubertad y adolescencia, este proceso no es fácil, ya que el deseo del joven de independencia progresiva de padres y familia se va a suplir, en



ocasiones, con la dependencia del grupo. Y en función de la madurez de cada chico o chica, la visión grupal puede deteriorar su comportamiento y llegar al extremo de ser incapaz de tomar decisiones al margen del grupo al que quiere incorporarse, grupo que muchas veces se define por el gusto hacia un tipo de música, la utilización de determinado vestuario, etc.

La educación moral y cívica está presente en la propia metodología del área, en el lenguaje comunicativo desarrollado y en ocasiones en actividades propuestas para favorecer el desarrollo de los siguientes valores: la actuación desinhibida, respetuosa dentro de un grupo; la coordinación de la propia interpretación con los demás del grupo, con sentido de equipo y de conjunto y el respeto y conocimiento de las normas de comportamiento más usuales en los espectáculos musicales y teatrales.

Se rechaza la aparición de mensajes violentos superfluos que se encuentran en las letras de algunas canciones y en los videoclips de los grupos de moda.

Educación para la paz

De atención prioritaria, en todas las unidades se trabajan propuestas musicales que llevan implícitos los valores de solidaridad, tolerancia, fomento de la autoestima, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y de participación social. Para que los estudiantes comprendan que la paz no es sólo la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de violencia, presentamos actividades de resolución de conflictos mediante estrategias no violentas.

En diferentes unidades se incluyen actividades de descubrimiento de manifestaciones musicales y artísticas de otros pueblos y regiones. Se escuchan músicas de fusión que unen la música tradicional de una cultura con los ritmos de pop y rock, que ya forman parte de una cultura homogeneizada.

Se fomenta, por último, el rechazo por letras de canciones con componentes agresivos o discriminatorios en función del sexo o la raza



FILOSOFÍA

ESO

Se promoverá el hábito y el interés por la lectura a través de textos literarios, periodísticos, narrativos, cómics, así como de otra bibliografía recomendada como la siguiente:

- La soledad de los números primos
- Manzanas rojas
- Alicia en el País de las Maravillas
- El Principito
- El Mago de Oz

En cuanto a la correcta expresión tanto oral como escrita, se promoverá que el alumno la realice de manera continua.

BACHILLERATO

En la tarea de transmitir valores que impregna a los temas transversales la Filosofía adquiere un especial protagonismo. El modo en que demuestra esta aportación lo podemos advertir en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos, las competencias y la metodología. Los principales elementos transversales de Filosofía son así los siguientes:

- Aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo
- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y competencia digital.
- Emprendimiento, espíritu crítico y científico.
- Educación emocional y en valores.
- Educación para la paz y no violencia.
- Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible
- Creatividad.



- Educación para la salud (incluida la afectivo-sexual).
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Formación estética.
- Respeto mutuo y cooperación entre iguales.

TECNOLOGÍA

ESO

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

BACHILLERATO

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Procurar un reparto equilibrado de los papeles jugados por chicas y chicos en las actividades de laboratorio, evitando ellos monopolicen la manipulación de los aparatos.



Evitar tratamientos o expresiones que supongan menosprecio o discriminación de alguno de los sexos, a nivel escrito y a nivel oral, por parte de los profesores/as.

Educación vial.

Se incidirá en la importancia de los elementos de seguridad en los vehículos, destacando el cinturón de seguridad para los coches y el casco para motos y ciclomotores resaltando que son de uso obligatorio. También se analizará el llamado tiempo de reacción para un conductor ante una emergencia y cómo la distancia recorrida durante ese tiempo aumenta muy deprisa cuando aumenta la rapidez. Resaltar la responsabilidad y la prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores, basándose en el análisis de la influencia de la velocidad y de las condiciones del vehículo, de la carretera y del conductor en la seguridad vial.

Educación para la salud.

Necesidad de cuidar las medidas de protección adecuadas para la conducción de toda clase de vehículos.

Educación Moral y Cívica.

Respetar las opiniones de todos y colaborar en la tarea colectiva de conseguir un buen clima en el aula. Reconocer la importancia de la Ciencia como empresa social y colectiva. Admitir el carácter provisional y evolutivo, por tanto, no dogmático de los modelos científicos y de la propia ciencia.

Educación Cívico-Social

Despertar la conciencia de nuestras alumnas/os para que traten el material escolar de forma esmerada, lo que posibilita una actitud personal responsable que permita un adecuado uso de los bienes de utilidad pública en: ciudad, centro escolar.



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El instituto no debe limitarse a transmitir conocimientos, sino que además tiene la obligación de educar en valores.

Entre los principios que recoge la LOE (Art. 1) se encuentran los valores de equidad, inclusión educativa y la no discriminación, la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia o el esfuerzo individual. El art. 2 destaca la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y la libertad o en la educación basada en el mérito y el esfuerzo. El tratamiento de estos valores se trabajará en todas las unidades destacando los siguientes:

- Salud e higiene, hábitos de vida saludables, higiene postural, responsabilidad, respeto, solidaridad y respeto a los derechos humanos.
- Igualdad de género y no discriminación, equidad, solidaridad, esfuerzo, justicia, multiculturalidad, libertad personal, responsabilidad, libertad de expresión, tolerancia, buena fe e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Educación para la paz, solidaridad, moralidad y civismo, no violencia, igualdad de género, no discriminación, tolerancia y prevención de conflictos.
- Equidad, inclusión educativa, libertad personal, mérito, esfuerzo individual e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ESO

Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Del mismo modo, se fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo



político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente comprenderá en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se incidirá en contenidos y actividades relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Finalmente, se transmitirán valores y actitudes críticas relacionadas con técnicas de comunicación, que afectan a la creación de necesidades ficticias, ayudándoles a reflexionar y analizar, en su caso, la influencia de tales técnicas y a ejercer de forma autónoma el papel de consumidores, por lo que también hay un componente de Educación del Consumidor.

BACHILLERATO

Según lo establecido en el art. 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y los arts. 6.1 y 6.2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Del mismo modo, se fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica



de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente comprenderá en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se incidirá en contenidos y actividades relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Finalmente, se transmitirán valores y actitudes críticas relacionadas con técnicas de comunicación, que afectan a la creación de necesidades ficticias, ayudándoles a reflexionar y analizar, en su caso, la influencia de tales técnicas y a ejercer de forma autónoma el papel de consumidores, por lo que también hay un componente de Educación del Consumidor.

CICLOS FORMATIVOS

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Desde el ámbito de los ciclos formativos, se ha de romper con los estereotipos que han venido configurando los roles en los trabajos administrativos, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa del alumnado en las actividades escolares y extraescolares, y no haciendo discriminación sexista a la hora de:



- Asignar tareas.
- Evaluar y elaborar pruebas comunes.
- Repartir roles, trabajos y responsabilidades.
- Utilizar cualquier material.
- Formar grupos o parejas.
- Participar en cualquier actividad.

Educación del consumidor

La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos/as, capacitándose para que sepan discernir, puedan hacer elecciones bien fundadas de bienes y servicios y tengan conciencia de sus derechos y obligaciones.

Si se considera a los ciudadanos como «clientes» de los servicios prestados por la Administración, se pueden potenciar actitudes positivas, responsables y críticas en las relaciones que los ciudadanos establecen con las Administraciones públicas.

Las líneas de trabajo de la educación del consumidor, enmarcada en los ciclos formativos y en particular en el módulo que nos ocupa, debería:

- Posibilitar al alumno la concienciación sobre su propia condición de consumidor de servicios públicos.
- Conocer la existencia de servicios públicos en su Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, así como su funcionamiento, gestión, calidad, problemática y forma de mejorarlo.
- Conocer las necesidades de una determinada colectividad y qué servicios precisarían para cubrir esas necesidades.
- Conocer y defender adecuadamente los derechos y obligaciones de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos y comportarse acorde con ellos.
- Identificar las diferentes instalaciones y servicios públicos presentes en su entorno.
- Saber utilizar con respeto aquellos servicios que usa cotidianamente.
- Adquirir hábitos de uso, mantenimiento y conservación responsable de los servicios públicos.
- Detectar y denunciar las deficiencias en los servicios públicos y ofrecer posibles soluciones.



- Mantener actitudes críticas ante el uso incorrecto de los servicios públicos y actuar en consecuencia.

Educación ambiental

- Sensibilidad por el orden, la limpieza del lugar de trabajo y del material utilizado.
- Valorar las intervenciones de las diferentes Administraciones públicas para la protección del medio ambiente.
- Curiosidad por conocer el patrimonio natural de la Comunidad en la que se reside y reconocimiento de la importancia que tiene la intervención de las Administraciones públicas en su conservación.
- Valoración, respeto y disfrute del patrimonio histórico y natural de la localidad, la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Sensibilidad ante el posible agotamiento de las materias primas y estímulo del reciclado de los materiales que se utilicen en clase o en el hogar, como el papel y el tóner de las impresoras y fotocopiadoras.
- Rechazo a las actuaciones de personas y empresas que incumplen las normas de las diferentes Administraciones y que deterioran el medio ambiente.
- Sensibilizarse ante las repercusiones que tienen las actividades de la Administración o de las empresas estatales en la transformación del medio ambiente.

Educación para la salud

- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo equilibrado y saludable.
- Interés por conocer las normas relacionadas con de higiene y seguridad laboral.
- Valoración de los efectos sobre la salud y la calidad de vida que tienen la prevención de enfermedades profesionales derivadas de las malas posturas, de largos periodos de inmovilidad y tiempo delante del ordenador, etcétera.
- Prevención de las enfermedades y malos hábitos derivados de las malas posturas al sentarse ante el ordenador, la mesa de trabajo o largas exposiciones a las radiaciones de la pantalla de los ordenadores.
- Disposición favorable a utilizar hábitos de respiración, relajación y concentración como elementos importantes de compensación de las tensiones derivadas del estudio y



del trabajo.

- Interés por conocer la peligrosidad para la salud de algunos productos que se utilizan habitualmente en el aula como: fotocopiadoras, impresoras, pegamentos, etcétera.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la realización de consultas médicas preventivas (dentista, ginecólogo, oftalmólogo, etc.) en los servicios de salud de las diferentes Administraciones públicas y disposición favorable a realizarlas.
- Actitud positiva para participar en campañas realizadas por organismos e instituciones públicas como donación de sangre, prevención de las enfermedades de transmisión sexual, campañas de donación de órganos, prevención del consumo de drogas y alcohol, higiene y cuidado corporal, alimentación, etc.
- Rechazo del consumo de drogas y solidaridad con las personas y los grupos que padecen enfermedades que derivan de ellas como el alcoholismo y las drogodependencias.

FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Dentro del Ciclo Formativo, y a través de este módulo profesional, se considera que se puede tratar la educación en valores con los siguientes criterios:

- Educación moral y cívica. Fomentando actitudes de respeto, honestidad y cierta flexibilidad hacia las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, valorando el pluralismo y la diversidad.
- Educación para la paz. Trabajando la actitud frente al conflicto, viendo éste como un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado ayuda a clarificar interés y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se procurará cuidar los niveles de expectativas entre alumnas y alumnos, igual dedicación a ambos sexos, evitando actitudes protectoras hacia las alumnas y asignar tareas de responsabilidad en función de las capacidades individuales. Se intentará tomar conciencia de las



deficiencias innatas o socialmente adquiridas que se reproducen de manera inconsciente y consciente en el día a día y que contribuyen al sexismo en nuestras relaciones.

- Educación ambiental. Potenciando actitudes de aprovechamiento de materiales en las aulas y talleres. Se fomentará el uso racional de la energía eléctrica y otros recursos, tomando conciencia de su escasez o agotamiento, dando a conocer alternativas (reutilización, reciclaje.) y las repercusiones ecológicas, valorando la sobriedad con respecto al uso de lo necesario.

- Educación para la salud. Trabajando la atención y respeto a las normas de seguridad e higiene en cuanto al uso de herramientas y procesos de trabajo. También se trabajará el respeto por el orden y limpieza del puesto de trabajo, así como de los propios materiales del alumno (libretas, libros, útiles, etc.).

- Educación del consumidor. Potenciando el consumo moderado y responsable de recursos y materiales fungibles, así como la aplicación de criterios de racionalidad energética en los temas sensibles.

Dentro de los contenidos transversales es preciso realizar una diferenciación sobre la Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Si bien es verdad que su tratamiento se contempla en distintas partes de esta programación, creemos necesario el prestar una especial atención a este contenido.

FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

ESO

Los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral del alumnado como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana; es decir, se trata de hacer que el alumnado sea cada vez más consciente de la importancia de su participación responsable en la sociedad para seguir manteniendo la convivencia propia de una sociedad democrática.



De este modo los jóvenes pueden sentir la necesidad de involucrarse en la sociedad en que viven de modo que los valores éticos en los que esta sociedad se fundamenta no sean vulnerados (valores como los recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y aquellos otros derechos llamados de tercera generación tales como el derecho a vivir en un medio ambiente sano o el derecho a nacer y vivir en un mundo en paz).

Una vez convencido de su gran valor, el alumno o alumna velará por el mantenimiento de lo que llamamos mínimo ético en el que todos los ciudadanos estamos de acuerdo, independientemente de nuestras creencias y de otras consideraciones. Es por eso que los elementos y temas transversales deben estar presentes en la educación y especialmente en la enseñanza obligatoria.

Los diferentes temas y elementos transversales que siguen y que vamos a trabajar a lo largo de las diferentes unidades tienen su base en el Artículo 19.2. de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en el Artículo 6.5. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y son los que siguen:

1. Educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales

Pretendemos:

- Conseguir que los jóvenes hagan suyos todos los tipos de comportamiento coherente con los principios y normas construidos que la sociedad se ha dado a sí misma de modo democrático y siempre buscando la justicia y la libertad.
- Introducir la reflexión sobre distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.
- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Construir formas de vida más justas en los ámbitos individual y colectivo.

2. Educación emocional y en valores

Tratamos de:

- Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respecto a la diversidad, y capacidad de diálogo y participación social.



- Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individual como colectivamente.
- Elaborar de forma autónoma y racional, a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

3. Educación para la igualdad de género

Favorecemos:

- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
- Las posibilidades de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.
- La adquisición de formas de comportamiento que estén de acuerdo con estos valores.

4. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable La educación para el consumidor está íntimamente relacionada con la educación moral y cívica, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación en materia de comunicación, por ello,

Fomentamos:

- La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia el entorno físico y natural.
- La concienciación sobre la repercusión de las actividades humanas en la naturaleza y la toma de conciencia de los graves problemas medioambientales.
- El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.
- El desarrollo integral de los jóvenes, dotándolos de criterios de análisis de la sociedad para que sea capaz de mejorar la vida de los ciudadanos y el entorno.

5. Educación para la salud

Pretendemos:

- Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.
- Favorecer el aprendizaje de las formas que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.



6. Educación en materia de comunicación audiovisual

La entendemos en sentido amplio, de acuerdo con la UNESCO (1976), desde tres perspectivas:

- Educación en los medios (conceptos).
- Educación con los medios (procedimientos).
- Educación ante los medios (valores).

La presencia de los temas transversales en nuestra propuesta didáctica se concreta a lo largo del desarrollo de cada unidad, a través de los contenidos y las actividades, en las que se han procurado:

- Relacionar los contenidos con la vida cotidiana y la sociedad actual.
- Pedir la opinión a los alumnos y alumnas para favorecer la creación de un criterio personal.
- Organizar debates, exposiciones orales, a través de las que se haga respetar la opinión de todos.
- Propiciar la reflexión sobre aspectos de actualidad especialmente conflictivos.
- Detectar situaciones de injusticia y manipulación a través de los medios de comunicación.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Promover el cambio de actitudes y el compromiso social.

Por otro lado, hemos de añadir nuestra voluntad de contribuir a la implantación y arraigo de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible acordados en 2015 por los dirigentes mundiales en la llamada Agenda de Desarrollo 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los objetivos son 17 en total y, así como cada gobierno puede fijar sus propias metas nacionales, nosotros, desde nuestra materia, trabajaremos para desarrollar los aspectos que estén a nuestro alcance en los siguientes objetivos:

- Objetivo nº 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo nº 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



- Objetivo nº 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

BACHILLERATO

Esta materia tiene un marcado carácter interdisciplinar, pues el alumnado integrará en su trabajo de investigación los contenidos y destrezas adquiridos mediante el estudio del resto de materias de Bachillerato. Jugará, por tanto, un importante papel la comunicación escrita y oral en castellano y otras lenguas, además del hábito de lectura. De la misma manera, se fomentará el uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías, tanto para la búsqueda de información fiable, como para la comunicación de los resultados obtenidos, potenciando así la tolerancia, la solidaridad y la cooperación como parte esencial del proceso de investigación. Además, el hecho de que el alumnado forme parte activa en el desarrollo de su propio proyecto, contribuirá a despertar en él el espíritu emprendedor.

En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

CICLOS FORMATIVOS

Los temas transversales son prescriptivos y no aparecen en el currículo como disciplinas separadas sino impregnando toda la labor educativa, en la que todo el profesorado de todos los niveles y etapas educativas está involucrado.

Pese a la no existencia de normativa específica para el tratamiento de los Temas Transversales en la FP, dada la importancia de estos temas entendemos necesaria su introducción en la FP Específica, extrapolarlo el reglamento existente para la ESO.

El tratamiento de los temas transversales va vinculado a las situaciones que se presentan en las actividades propuestas. No se presentan, por tanto, en un bloque sino distribuidos en los diversos apartados. No todos los temas transversales se pueden tratar con la



misma profundidad en esta materia, pero se realizará un esfuerzo para conseguir que se traten adecuadamente. Los relacionados con la igualdad entre sexos, educación ambiental y educación moral y cívica son los más fáciles de trabajar en este nivel.

Por otra parte, el desarrollo de actitudes abiertas hacia las opiniones de los demás, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de las actividades, la puntualidad... ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática.

Se tendrán en consideración, entre otros, los siguientes:

Educación moral y cívica, centrada especialmente en el respeto a la intimidad de los demás, en cuanto a los peligros potenciales de las bases de datos. Respeto en el trato con los demás. Concienciar a los alumnos de que el acceso a información confidencial de la empresa en el puesto de trabajo es materia reservada que bajo ningún concepto pueden permitir y mucho menos participar activamente en su divulgación, teniendo la obligación moral de proteger esos datos estableciendo los correspondientes protocolos de protección; así como a regular el correcto uso de los sistemas operativos y aplicaciones haciendo uso de otras alternativas legales y gratuitas como el software libre.

Educación para la salud. Se llamará la atención sobre la potencial peligrosidad de los equipos informáticos (electricidad, radiación...).

Educación ambiental. En especial, se resaltarán la importancia del reciclaje de los distintos elementos del ambiente ofimático: papel, cartuchos de tóner, soportes magnéticos, pilas y baterías, etc., potenciando y facilitando medios para el mismo.

Educación para la igualdad. La discriminación o adjudicación de tareas en el trabajo por razones de sexo ha sido y sigue siendo en la actualidad un hecho real que afecta especialmente a determinados sectores de nuestra sociedad. La revolución en el mundo de las comunicaciones que ha supuesto la introducción de la Informática, permite hablar de conceptos tales como el de las autopistas de la información, que permite representar una forma de vida en la que toda la información se encuentra a disposición de un número de personas cada vez mayor.

Educación para la paz. La metodología más aconsejable para el desarrollo de esta



materia admite y necesita el trabajo en equipo. Ello supone el establecimiento de relaciones muy vivas e interdependientes entre los miembros del grupo en las que, inevitablemente, aparecerán conflictos que se resolverán sin grandes dificultades.

FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

La enseñanza que se debe dar al alumno debe estar encaminada no sólo a la adquisición de los conocimientos teóricos propios de cada unidad de trabajo o módulo, sino que debe tener en cuenta otros contenidos necesarios para que el día de mañana el alumno sea, no sólo un buen profesional en su campo, sino un ciudadano con una educación integral en la que se han tenido en cuenta aspectos tan importantes como el respeto al medio ambiente, la igualdad entre ambos sexos, la salud y la prevención de riesgos laborales, y una convivencia cívica y pacífica. Para la consecución de este objetivo será necesario que dichos temas sean tratados de forma transversal en el diseño curricular de cada módulo o unidad de trabajo, procurando que cada uno tenga en cuenta los siguientes aspectos:

Normas de convivencia: Deben enseñar al alumno aquellas normas y valores morales que servirán como referente a la hora de convivir en sociedad, que favorezcan la convivencia, buscando así una forma de pensar y actuar por parte del alumno lo más cívica posible. De esta manera cuando, por ejemplo, se trabaje en grupo, se deberá enseñar al alumno respetar las distintas opiniones vertidas por sus compañeros, intentando de esta manera enriquecer el conocimiento propio con el de los demás y fomentando el diálogo entre compañeros, ejerciendo así una labor de integración, haciendo ver al alumno la importancia del trabajo en equipo y la necesidad del respeto a los demás con una convivencia pacífica y en donde caben distintas opiniones y formas de ser o pensar, en aras del enriquecimiento del grupo y por tanto del propio individuo.

Igualdad entre ambos sexos: Los alumnos deben ser conscientes de la igualdad que existe en derechos y deberes entre ambos sexos, intentando eliminar prejuicios mediante referencias constantes a que las actividades pueden ser desarrolladas por



ambos sexos, insistiendo en aquellas que tradicionalmente han correspondido a hombres.

Concienciación medioambiental: Es importante que el alumno comprenda la importancia de cuidar el medio ambiente, y la búsqueda de la sostenibilidad en cada acción y proyecto que el hombre deba llevar a cabo, no importando la escala o magnitud de los mismos. En este sentido, es necesario que el alumno comprenda la importancia de la adecuada gestión de los residuos que se puedan generar de cara a su correcta eliminación, haciendo especial hincapié ya no solo en los que se puedan generar durante la vida diaria en el hogar o en los ratos de ocio y tiempo libre, sino durante su labor profesional en una clínica dental, servicio de odontología de hospital, almacén..., dada la naturaleza de los residuos que aquí se pueden generar.

Prevención de Riesgos Laborales y Salud: Es necesario que el alumno llegue a comprender la importancia de conocer y promover todas aquellas actuaciones dentro de su entorno de trabajo, de todas aquellas normas y obligaciones que en materia de prevención de riesgos labores se deben cumplir, para evitar así accidentes que puedan tener una consecuencia directa sobre la salud bien del propio trabajador o de sus compañeros. Por otro lado, respecto a la prevención de la propia salud, se buscará concienciar al alumno de la importancia de determinados temas biológicos con gran calado social como es la prevención del Ébola, Sida, Hepatitis, Drogas, Prevención de Riesgos Laborales, etc.

FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (SE RECOGE LA DEL CURSO 24/25)

Dentro del Ciclo Formativo, y a través de los módulos profesionales, se considera que se puede tratar la educación en valores con los siguientes criterios:

- Educación moral y cívica. Fomentar que los alumnos y alumnas reflexionen sobre determinados temas de actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la



violencia,... y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. Todo ello implica la solidaridad para evitar situaciones de injusticia a escala mundial.

- Educación para la paz. Está relacionado con el anterior. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva.

- Educación para la igualdad de género. Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo, se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo.

- Educación para la justicia. Se trata de un tema íntimamente relacionado a la Educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social. Los alumnos deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias.

- Educación multicultural. El objetivo es que aprendan que el dialogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Para ello es fundamental transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación que implique la discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad.

Se procurará, en todo momento, fomentar valores personales como la puntualidad, responsabilidad, actitud crítica y respeto.



FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

CICLOS FORMATIVOS

Fundamentalmente se continuará con los ya iniciados en la ESO e iniciación profesional, teniendo en cuenta el grado de madurez de los alumnos, incidiendo en aquellos que afectan más a nuestro alumnado, como la educación para la salud (ruido, alcohol, drogas, etc.), el consumo y la educación cívica y moral.

En la programación de esta materia los temas transversales se han incluido convenientemente en la secuenciación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales eligiéndose el momento preciso y más adecuado. Se han introducido respondiendo a una clave concreta según el transversal de que se trate. Dichas claves figuran en la relación que, a tal efecto, se puede encontrar en el inicio de la secuenciación de contenidos.

FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL

CICLOS FORMATIVOS

La LOE, en sus primeros artículos, establece los principios básicos de la educación en España, los cuales se tienen que inspirar en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, el respeto a los derechos y libertades reconocidos, debe garantizar una actitud que sea respetuoso con la equidad e igualdad de oportunidades, superar la discriminación, poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la necesidad de que los alumnos se formen en la prevención y resolución pacífica de los conflictos, del fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Los elementos transversales no forman parte de ningún módulo en concreto ya que no están contemplados en el currículo, sino que los atraviesan trasversalmente pudiendo el docente trabajarlas interdisciplinariamente desde los objetivos y desde los contenidos. De



hecho, se hace necesario en todo el proceso educativo, introducir la educación en valores.

Desde el módulo programado se pretende que los alumnos alcancen los siguientes objetivos relacionados con la educación en valores:

1. Concienciar a los alumnos y alumnas en el respeto, tolerancia, convivencia y cooperación en el trabajo en equipo.
2. Concienciar a los alumnos y alumnas que deben valorar las opiniones y aportaciones del grupo puesto que repercute durante el ejercicio del trabajo profesional.
3. Defender la actitud de profesional responsable, honesto ante el público, capaz de argumentar la realidad de los servicios prestados.
4. Concienciar al alumno del potencial de las TICs como fuente de información, así como herramienta para localizar, procesar y gestionarla.

ORIENTACIÓN

Será objetivo primordial de la etapa de Educación Secundaria la formación en valores productora de ciudadanos libres, responsables, críticos, abiertos a la cooperación, la participación y el diálogo. Es por ello que es de obligado cumplimiento la incorporación en todas las áreas del currículo de diversos elementos educativos agrupados en temas transversales. No se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales en la sociedad actual.

- Educación moral y cívica
- Educación para la paz
- Educación medioambiental
- Educación no sexista
- Educación para el consumo
- Educación sexual



- Educación vial

La educación para el consumo es un tema que se trabaja en casi todas las unidades del currículo, a través de actividades relacionadas con compras, ventas, matemáticas financieras, gráficos de consumo, recibos, estadísticas...

La educación medioambiental figura en el contexto de muchas actividades relacionadas con el deterioro medioambiental producido por la mano del hombre (avance de la desertificación, emisiones de dióxido de carbono...) distribución y escasez de agua y alimentos...

La educación para la salud se trabaja a través de actividades específicas relacionadas con los hábitos alimenticios, los aspectos nocivos de las drogas, los efectos saludables del ejercicio físico...

La educación vial puede trabajarse mediante actividades sobre escalas, planos, mapas, automóviles, señales viales, estudios estadísticos sobre número de accidentes que se deben a no llevar el casco cuando se conduce una moto...

Se incluirán actividades relacionadas con los derechos de la infancia, la igualdad entre ambos sexos, la situación de la población del tercer mundo, la pena de muerte... para contribuir a una educación en valores y para la paz.

En algunos temas se puede actuar de manera que nuestro propio comportamiento en la clase haga que los alumnos confíen en sus propias capacidades y razonen que estas no son distintas por razones de sexo, edad, condición social, por ello tendremos en cuenta que, estamos.

1. Educando para la paz, cuando se educa en la tolerancia, cuando se fomenta y se practica el diálogo como método de solución de los conflictos: actitudes de tolerancia y diálogo.
2. Educando para la salud cuando se desarrollan hábitos de prevención de enfermedades, tanto físicas como mentales: actitudes de adquisición de hábitos saludables de higiene corporal y mental.



3. Educando ambientalmente cuando se concientiza a los alumnos en los temas medioambientales: actitudes de respeto a la naturaleza en todos sus niveles.
4. Educando en la madurez sexual cuando se educa a los alumnos científicamente sobre la reproducción humana, la prevención de embarazos y la paternidad responsable, la prevención de enfermedades de transmisión sexual: adquisición de hábitos de responsabilidad y de prevención.
5. Educando para la ciudadanía cuando se desarrolla en los alumnos la conciencia cívica, el respeto a los derechos humanos y a la Constitución española, el valor de ser ciudadanos del mundo: valores de solidaridad.
6. Educando vialmente cuando se fomenta en los alumnos la adquisición de hábitos de seguridad vial, ya como peatones, ya como usuarios de vehículos: valores de respeto a las normas y a la vida, propia o ajena.
7. Educando de forma no sexista cuando se respeta y se ofrecen las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres, cuando se analiza el lenguaje utilizado y, en el análisis, se descubren y corrigen expresiones ofensivas para alguno de los sexos, cuando se analizan y se intentan corregir situaciones en la historia discriminatorias para la mujer: valores de respeto y de igualdad entre los sexos.
8. Educando interculturalmente cuando se descubre, se critica y se impide toda tentación xenófoba, racista e intolerante, cuando se descubre el valor de toda persona humana, sea cual sea su raza, religión, condición social o sexo: valores de respeto y tolerancia.
9. Educando para el consumo, cuando se descubre a los alumnos el valor del trabajo y la importancia relativa de las cosas materiales y se les enseña a utilizarlas solidaria y adecuadamente: valores de solidaridad y del uso correcto de las cosas materiales.



7. MEDIDAS ACADÉMICAS QUE SE ADOPTARÁN PARA FAVORECER Y FORMAR EN LA IGUALDAD PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

El IES Ginés Pérez Chirinos es un centro comprometido con el desarrollo de estrategias que permitan la igualdad real entre mujeres y hombres.

Partimos de la base que nos da la propia normativa de aplicación, en concreto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH) y nos servirá de guía de aplicación el **Plan estratégico para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres 2022/2025** del Ministerio de Igualdad, publicada el 9 de marzo.

El propósito de las actuaciones, es el avance hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para las mujeres y el respeto por los derechos, favoreciendo las mismas oportunidades para las mujeres.

Se plantean ahora un catálogo de medidas académicas (líneas de actuación) que permitirán avanzar en una formación para la igualdad de mujeres y hombres:

- Coeducación; Eliminar cualquier tipo de segregación educativa por sexo, contribuyendo a la igualdad entre mujeres y hombres, desmontando roles y estereotipos de género. Elaboración de materiales didácticos coeducativos.
- Participación de las mujeres y transformar el mandato de la masculinidad hegemónica.
- Comunicación y visibilidad de logros y aportaciones de la mujer al desarrollo de la sociedad. Visibilidad de las aportaciones históricas, científicas y culturales de las mujeres. Cultura y memoria colectiva; visibilizando las creaciones artísticas e intelectuales de las mujeres. Celebración del día internacional de las mujeres (8 marzo).
- Deporte en igualdad; promover el deporte en igualdad.



- Incorporar la perspectiva de género en la vida educativa.
- Formar en los derechos de salud, sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Dar visibilidad a las desigualdades de género.
- Avanzar en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres
- Cuidar los medios de comunicación, incorporando la perspectiva de género.
- Favorecer el respeto a la diversidad y la educación afectivo sexual.
- Formar en igualdad de oportunidades para las profesiones del futuro. Impulsar la presencia de mujeres en las áreas de conocimiento, especialmente en disciplinas STEM, (acrónimo de los términos en inglés de Science, Technology, Engineering y Mathematics).
- Favorecer las vocaciones científicas- tecnológicas en niñas y mujeres.
- Reducir el abandono y el fracaso escolar de las mujeres.
- Prevenir mediante la transformación de los comportamientos y patrones socioculturales que sostienen y naturaliza la violencia machista. Celebración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 N).

En las programaciones docentes de los departamentos didácticos y en el PAT, se incluyen actividades específicas para abordar estas líneas de actuación para la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y el centro realizará campañas de sensibilización social, en colaboración con el Ayuntamiento y otros organismos oficiales. Asimismo, estas líneas de actuación, serán convenientemente planificadas, y se realizará un seguimiento de su ejecución y una evaluación final de las mismas. Se definirá un plan estratégico, plan específico y plan operativo, con indicadores de impacto, de resultado y de realización respectivamente, que nos sirvan para evaluar las actuaciones para favorecer y formar en igualdad entre mujeres y hombres.



8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Durante el curso 2022/2023, el IES Ginés Pérez Chirinos empezó a elaborar su estrategia digital para desarrollarla en los siguientes cursos académicos.

Las fases para su elaboración fueron las siguientes:

1er Trimestre.

- * Se inició la elaboración del PDC acorde al guión regulado por la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- * Se crearon las encuestas SELFIE para el alumnado, claustro y equipo directivo, diferenciando entre las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP. También, se tuvieron en cuenta, según la plataforma SELFIE, que las muestras poblacionales sean representativas.
- * Se publicaron las encuestas SELFIE, con un tiempo de realización de las mismas entre el 14 de noviembre y el 30 de noviembre de 2022.
- * A partir del 30 de noviembre de 2022 se comenzó a realizar el análisis SELFIE a partir del informe generado por la herramienta, recogiendo los aspectos más relevantes para fundamentar el análisis y obteniendo conclusiones.
- * Se solicitó un curso telemático al CPR, a nivel de centro, para la acreditación del nivel A2 de la Competencia Digital (código 1190- 50 horas). Debemos poner en valor que más de ochenta han acreditado su nivel A2. Se realizó en febrero y marzo de 2023.

2º-3er Trimestre.



- * Se continuó con el análisis SELFIE a partir del informe generado por la plataforma, recogiendo los aspectos más relevantes para fundamentar el análisis y, así, poder obtener conclusiones para guiar la estrategia digital del centro.
- * Realizado el análisis se confeccionó un estudio DAFO.
- * A partir de este momento, y fruto del informe SELFIE y el estudio DAFO, se determinaron los objetivos para nuestro Centro del PDC, así como las acciones a emprender y los indicadores de logro.
- * Difusión de las líneas de actuación del PDC.
- * Impacto de la implantación de la estrategia digital de centro.
- * Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos marcados y los indicadores de logro de las acciones planteadas.
- * Evaluación final del PDC y propuestas de mejora en su caso.
- * Acreditación de la competencia digital docente A2.

En la fase de elaboración de la estrategia digital del centro, inicialmente se fijaron dos objetivos relevantes, el primero tiene que ver con la adquisición de la competencia digital (A2) por más de un 50% del Claustro y la segunda es la mejora de los equipamientos tecnológicos necesarios para una verdadera digitalización de los procesos educativos del centro, con la debida aportación de fondos por parte de la Consejería de Educación. Una vez elaborado nuestro Plan Digital de Centro (PDC) con las directrices marcadas por la Consejería de Educación, queda continuar con las actuaciones ya iniciadas, marcar nuevos objetivos para el presente curso escolar e incorporar nuevas actuaciones, con el asesoramiento del Técnico Educativo Digital. Nuestro Plan Digital de centro (PDC) tendrá una revisión bianual del documento base, con la realización de nuevas encuestas con SELFIE.



En el presente curso 2025/20256, con la publicación de la Orden de 8 de septiembre de 2025 por la que se regula el desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital Libre, (BORM del 11 de septiembre de 2025), se inicia un nuevo enfoque de todo el tratamiento digital que venía siendo de aplicación en los centros educativos, de manera que será necesario una implantación paulatina y de concienciación de toda la Comunidad Educativa de los nuevos retos digitales, tiempo de utilización de los dispositivos móviles y afrontar la utilización, cada vez más extendida, de la Inteligencia Artificial (IA) de forma responsable y segura, tomando especial relevancia la protección de datos y la seguridad, entre otros.

Se desarrolla en archivo adjunto: [Plan Digital de Centro Curso 25_26](#).



9. PLAN DE MEJORA: ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

La participación y colaboración de todos los componentes de los distintos sectores de la comunidad educativa, así como de las instituciones y empresas, es fundamental para la consecución de los fines y cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en este Proyecto, tomando especial relevancia la relación entre las familias y el centro, por lo que, a la hora de elaborar los proyectos curriculares de las distintas etapas y la Programación General Anual, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Reuniones con la Asociación de Padres-Madres del Centro, colaborando con ellos e impulsando todas sus iniciativas y atendiendo sus necesidades.
Al inicio y al final de curso y todos los trimestres.
- ✓ Reuniones organizadas por Jefatura de Estudios y Dirección al inicio de curso de los padres y madres con el tutor de cada grupo. A lo largo del curso se organizan otras reuniones entre padres y tutores en función del plan de entrevistas. *Esta medida de colaboración está recogida como un proceso en nuestro Sistema de Gestión de Calidad.*
- ✓ Hasta dos horas de atención a padres y madres todas las semanas en el horario de los tutores y de una para el resto del profesorado.
- ✓ Horas de coordinación semanal de Jefatura de Estudios, Orientación y de los tutores por niveles.
- ✓ Apoyo a las iniciativas y necesidades de nuestra Asociación de Alumnos.
- ✓ Reunión trimestral con la Junta de Delegados.
- ✓ Control de las faltas de asistencia del alumnado y aplicación del PRAE.
- ✓ Favorecer las reuniones por parte del alumnado, facilitando los espacios y horario.
- ✓ Informar a todos los sectores de la Comunidad Educativa del desarrollo de actividades y proyectos en el centro.



- ✓ Potenciar los convenios de las empresas, como también la información, para la realización de la Fase de Empresa.
- ✓ Favorecer y potenciar estancias e intercambios entre el alumnado, para la realización de prácticas en otros países de la UE. Consorcio EWE.
- ✓ Potenciar y fomentar los grupos de trabajo en el Instituto.
- ✓ Informar de las distintas actividades de formación para el profesorado a través de la administración educativa y convenios con universidades y empresas.
- ✓ Potenciar el voluntariado en función de ayuda, sobre todo para el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- ✓ Convocar y participar en proyectos, congresos, jornadas y concursos que sean relevantes para la consecución de los objetivos y la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Potenciar la imagen del Centro hacia los/as usuarios/as del mismo.
- ✓ Relación con las Universidades a través del alumnado en prácticas y los distintos departamentos para la preparación del alumnado de Bachillerato.
- ✓ Difusión y publicación de nuestro trabajo, exposiciones, ferias y oferta educativa.
- ✓ Desarrollo del Programa de Innovación Referen-t.
- ✓ Desarrollo del Programa de Innovación de Bienestar Emocional.
- ✓ Plan de transición entre etapas educativas: desarrollado en nuestra propuesta curricular. Es de suma importancia que el centro tenga un amplio conocimiento del alumnado, las **reuniones que los tutores de 1º de la ESO** mantienen, a principio de curso (a veces al finalizar el curso), **con los tutores de primaria**, favorecen este propósito de manera notable, incidiendo muy positivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En todo caso, la relación entre los equipos docentes, coordinados por el tutor, con las familias debe ser fluida y durante todo el curso escolar y en caso que sea necesario con Jefatura de Estudios y Dirección.

El tutor anotará todas las entrevistas que él y el resto de profesores del equipo docente mantengan con las familias en la ficha de tutoría.



10. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA

Ver documento: **“Plan de Convivencia Escolar. Normas de Convivencia y Conducta”**

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1. OBJETIVOS

Los objetivos del plan de atención a la diversidad son, de manera general, los establecidos para el centro en el presente curso y vienen enumerados en el tercer punto del PEC, respecto al objetivo estratégico número tres del proyecto de dirección y detallados pormenorizadamente con indicación de las actuaciones específicas en la Programación General Anual (PGA).

Se definen las siguientes metas en aplicación del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

Meta 1: Difundir la Oferta Educativa y las Normas de Convivencia y Conducta.

- Fecha prevista de inicio: 1 de julio de 2025.
- Fecha prevista de finalización: 30 de junio de 2026.
- Recursos: personal e infraestructura del Centro.
- Responsable: Ginés Pérez Salguero, Alberto Quesada Moreno y tutores.

Meta 2: Tratamiento del absentismo: Desarrollo y aplicación del PRAE.

(Orden 31 de enero de 2025)

- Fecha prevista de inicio: 11 de septiembre de 2025.
- Fecha prevista de finalización: 22 de junio de 2026.
- Recursos: personal e infraestructura del Centro
- Responsable: Agustín Iglesias Moya y PSC.



Meta 3: Conocimiento de los distintos déficit y trastornos de los ACNEAE y en particular los de nuestro Centro.

- Fecha prevista de inicio: 1 julio 2025.
- Fecha prevista de finalización: junio 2026.
- Recursos: los propios del Centro y del Dpto. de Orientación.

Responsables: Josefa Fernández Martínez y Marta Calero Luna.

11.2. ACTUACIONES GENERALES, ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

11.2.1. ACTUACIONES GENERALES

Actuaciones para difundir la oferta educativa y las normas de convivencia y conducta.

Dada la importancia que tiene el conocimiento que los propios usuarios del centro tengan de la variada oferta educativa que ofrece el centro, así como de las normas de convivencia y conducta, es necesario, en primer lugar, la difusión a la comunidad educativa del propio centro, así, se incluirán puntos específicos en el orden del día de las reuniones iniciales de los órganos colegidos del Claustro y del Consejo Escolar, como en los órganos de coordinación didáctica (CCP), reuniones con los tutores, equipos docentes y profesorado de nueva incorporación al centro.

Además, se difundirán a través de todos los medios disponibles en el centro, página web, reuniones de los tutores con las familias y con los alumnos, departamento de orientación y jefatura de estudios y paneles informativos del centro, etc.

Asimismo, se realizarán folletos informativos de ESO, Bachillerato y FP para dar a conocer estas etapas educativas, programas específicos, modalidades de Bachillerato y las distintas Familias Profesionales, a todos los alumnos que puedan estar interesados en cursar estas enseñanzas presentes en el centro.



Respecto a FP, la información estará disponible para los centros educativos que nos visiten, con las salidas profesionales y conocerán de primera mano los talleres y los módulos profesionales que se imparten dentro de cada ciclo formativo concreto, teniendo la posibilidad de preguntar cualquier duda a los profesores de las Familias Profesionales.

Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar.

Desde el ámbito de la acción tutorial se lleva a cabo el control del absentismo, en el que participan los servicios sociales municipales en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Se trabaja para que, uno de los principales factores que contribuyen al fracaso escolar, el absentismo, disminuya, favoreciendo la integración de todo el alumnado y facilitando estrategias de actuación y control con las familias.

Durante el presente curso 2025/2026 se aplicará la nueva **Orden 31 de enero de 2025** de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano (**PRAE**). (BORM del 11 de febrero de 2025)

El centro cuenta con una profesora de la especialidad de PSC, con jornada completa, para reducir el absentismo y el abandono escolar manteniendo una comunicación fluida con las familias y con el policía tutor.

Colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones y organismos o asociaciones.

Se llevan a cabo diferentes programas en colaboración con diversas instituciones que tienen como objeto la mejora de la educación de nuestro alumnado desde el respeto a la diversidad.

Entre estos, se pueden destacar los siguientes:



- El programa de prevención y seguimiento del absentismo a través del Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar.
- El programa de actividades complementarias y extraescolares, tanto en el ámbito del PAT, como en el ámbito de los diferentes departamentos didácticos, y en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento.
- Las actividades de la Asociación de padres y madres de alumnos de nuestro centro.
- Programas de cooperación territorial de Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Programa de corresponsales juveniles (no se ha solicitado).


Adecuación de las condiciones físicas y tecnológicas del centro educativo.

Desde el punto de vista de la adecuación de las condiciones físicas y tecnológicas para dar respuesta a la diversidad, se han organizado las aulas de informática y se ha previsto la eliminación de las barreras arquitectónicas.

A pesar de ser un Centro con pocas barreras arquitectónicas, aún queda un Ciclo Formativo situado en una segunda planta sin ascensor.

De hecho, este curso se ha habilitado el aula LIDI como aula de informática para atender al 20GA y facilitar así el acceso universal al currículo de todo el alumnado.



 **La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltratos, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.**

Desde las normas de organización y funcionamiento del centro y desde el PAT, se tiene en cuenta de un modo muy específico la prevención de cualquier tipo de violencia que pueda ocurrir en el Centro, garantizando en caso de que ocurra, el apoyo adecuado al alumnado que pudiese ser objeto de la misma.

Las principales medidas preventivas son:

- Programas preventivos desde la tutoría, referidos a convivencia positiva, violencia de género y violencia entre iguales.
- Apoyo individual del tutor, en caso necesario en la hora prevista de tutoría individual.
- Apoyo de Orientación en las horas previstas de atención a alumnos.
- Cumplimiento de protocolos de derivación en caso necesario.

Del mismo modo se organiza la campaña anual de extracción de sangre, en la que colaboran todos los sectores de la Comunidad Educativa.

 **La organización de los grupos de alumnos y la utilización de los espacios.**

La organización de espacios del IES se lleva a cabo con asignación de aulas a cada uno de los grupos. Por otro lado, se cuenta con aulas específicas, como el aula de Música, Tecnología, Plástica, Laboratorios y el Pabellón Deportivo Jorge Bera. A través de esta organización de los espacios se persigue la consecución de los objetivos educativos y a una mejor respuesta educativa a todo el alumnado. El alumnado de 1º ESO dispone de taquillas para evitar, en lo posible, el excesivo peso de las mochilas.



Hay un menor trasiego de alumnos entre clase y clase y no tienen que cargar con las pesadas mochilas en los cambios de clases.

En la etapa de bachillerato se utiliza mayoritariamente el pabellón D, que coloquialmente se conoce como el pabellón de bachillerato por el uso masivo que estos alumnos hacen del mismo.

Respecto a los ciclos formativos tienen sus propios espacios, por necesitar estos de unos medios y equipamientos específicos que se ubican en los talleres. En ocasiones y previa necesidad, utilizan alguna aula genérica.

La coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.


Existe la coordinación habitual a través de los tutores y de los diferentes departamentos didácticos.

Además, se llevan a cabo reuniones de equipos docentes, para dar respuesta a dificultades específicas de aprendizaje de algunos alumnos, coordinadas por la Jefatura de Estudios y el Tutor.

Por otro lado, el proceso de evaluación inicial permite a los diferentes equipos docentes el conocimiento de la diversidad de su alumnado y la planificación de una respuesta educativa ajustada a la misma. Esta evaluación inicial se realiza en todas las etapas educativas, no obstante, en FP no es necesario la reunión del equipo docente en sesión de evaluación inicial y, por tanto, levantar acta de la misma.

Esta labor de coordinación se ha mejorado con la profesora de PSC.




 **La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.**

Desde el departamento de Orientación, y a través del Plan de Acción Tutorial, se lleva a cabo la coordinación entre todo el profesorado y especialmente con los tutores, estando presente Jefatura de Estudios en estas reuniones de coordinación.

También, a través del PAT, se lleva a cabo la coordinación de los diferentes expertos que intervienen en el desarrollo de actividades propias de la tutoría.

Se hace necesaria la presencia de una Profesora de Servicios a la Comunidad que, a la vez, mantenga la coordinación con los Servicios Sociales Municipales y los de la Comunidad Autónoma, para intervenir en los casos de apoyo que sean necesarios.

Por último, mencionar la coordinación que se lleva a cabo con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por parte del Equipo Directivo y Orientación, tanto en casos de absentismo como en programas de prevención, por ejemplo “El Plan Director”, en el que estamos incluidos desde hace varios años y el “Policía Tutor”.

 **Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta educativa a la diversidad del alumnado.**

La Comunidad Educativa y el Equipo Directivo del IES Ginés Pérez Chirinos, han estado y están, muy sensibilizados con la necesidad real de atender al alumnado en función de sus características, capacidades, intereses, motivaciones y necesidades.

En base a esta inquietud general del centro, existen numerosos programas y actividades encaminados a este fin. Así puede observarse en los objetivos expuestos anteriormente.

Estos programas vienen pormenorizados en la Programación General Anual.

11.2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas que se proponen para atender a la diversidad se incluyen en el catálogo de medidas ordinarias de respuesta educativa a la diversidad del alumnado, especificadas en el artículo 4 de la **Orden de 4 de junio de 2010**, que viene a concretar



el **Decreto 359/2009, de 30 de octubre** por el que se establece y regula el Plan de Atención a la Diversidad del alumnado en la CARM.

En las programaciones docentes se recogen todas las actuaciones que los distintos departamentos incluyen respecto a la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

En concreto, en el apartado noveno de las programaciones de las etapas de ESO y Bachillerato y decimoquinto para Formación Profesional.

DPTO. DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La diversidad en la educación debe ser asumida como una acción enriquecedora de la actividad educativa, y con la idea de que no somos únicamente diferentes en capacidades sino que además, también lo somos en pensamientos, experiencias y formas de vida. Por ello, este Departamento pretende que la aplicación de medidas ordinarias para lograr una mayor adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a las necesidades educativas de los alumnos facilite el avance curricular y no sólo en términos de carencias o dificultades sino también de enriquecimiento y profundización para aquellos alumnos que puedan hacerlo.

El **Artículo 5.3. del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria** indica que la Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado; en ese mismo **R. Decreto**, en el **Artículo 19.2.** se dice que esas “*medidas estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias... y la consecución de los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria...*”.

Por su parte, el Decreto 235/2022, por el que se establecerá el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la CARM, en el Artículo 20.2. señala que “En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo”.



También, en el Artículo 25.3. de este Decreto, se indican distintas causas de necesidades educativas diferenciadas y en el mismo artículo, punto 5. se contemplan algunas medidas que pueden adoptar los centros docentes y de entre las cuales este Departamento de Lengua Castellana y Literatura destaca las siguientes:

- Apoyo y refuerzo educativo dentro o fuera del aula.

Con ella se pretende tanto subsanar carencias específicas o básicas en las capacidades de comprensión y expresión cuanto facilitar la profundización en los contenidos a través de un tratamiento más individualizado. Por consiguiente, puede ir destinada a alumnos con carencias y dificultades curriculares o a aquellos con buen nivel de conocimientos, detectados tras el análisis de resultados precedentes y especialmente después de examinar los resultados de la evaluación inicial.

- Agrupamientos flexibles (entendemos que se realizarían dentro del aula) para la realización de tareas puntuales de enriquecimiento curricular o refuerzo educativo.

De este modo se facilita el trabajo cooperativo, la transmisión de conocimiento y el sentimiento de sentirse responsable de una actividad que forma parte de un plan de trabajo o proyecto más amplio. También con esta medida se intenta lograr la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a los distintos intereses y motivaciones.

-Adecuaciones organizativas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Dentro de esta medida consideramos que es de gran eficacia tanto la *elección de materiales y actividades* como la *graduación de las actividades* de modo que se diversifique el proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a las diferencias personales de los alumnos en cuanto a estilos de aprendizaje o capacidades.



Así, Las actividades programadas tendrán presentes los siguientes requisitos:

- Diferentes ritmos de aprendizaje y nivel de conocimientos previos que supondrán, según los casos, la aceleración o disminución del ritmo de introducción de contenidos.
- Posibilidad de que los alumnos realicen por sí solos aprendizajes significativos.
- Facilidad para que el alumno o alumna pueda ir avanzando progresivamente en dificultad y extensión. En este sentido, las actividades irán colocándose entre lo que el alumno sabe hacer de modo autónomo y lo que es capaz de hacer con ayuda del profesor o del compañero.
- Grado de complejidad ajustado a las posibilidades del alumno o alumna, por ello, en los contenidos que se trabajen se distinguirá entre fundamentales y complementarios o de ampliación; dentro de cada uno de ellos habrá actividades con distinto grado de complejidad.
- Prioridad en determinados objetivos y contenidos, especialmente básicos.

Esta última medida viene a coincidir con el **refuerzo y apoyo curricular de saberes y procedimientos trabajados en clase** que hace el mismo profesor o profesora de la materia planteando nuevas actividades de igual o diferente complejidad, presentando distintos ejemplos... (De ordinario, esta medida es aplicada casi siempre en el mismo espacio que ocupa el grupo pero si fuera posible, se acudiría a la Biblioteca del Centro).

Además, también hay que considerar el **empleo de las tecnologías de la información y la comunicación** en el aula ya que estos medios resultan bastante familiares para los alumnos y, en principio, puede considerarse como buena herramienta para incentivar su interés y motivación.

La sala de ordenadores, los medios audiovisuales, el proyector...se utilizarán en las ocasiones en que convenga y si se cuenta con los recursos materiales y espaciales que faciliten la puesta en práctica de esta medida.



En el caso de la presencia de alumnado para el que las medidas anteriores no fuesen suficientes, se seguirán siempre las indicaciones del Dpto. de Orientación para los distintos planes de atención personalizada.

BACHILLERATO

La organización del Bachillerato, la heterogeneidad y la complejidad de los conocimientos o saberes, los distintos ritmos de aprendizaje y características personales demandan el reconocimiento de la diversidad en su más profunda concepción. La diversidad en la educación debe ser asumida como una acción enriquecedora de la actividad educativa, y con la idea de que no somos únicamente diferentes en capacidades sino que además, también lo somos en pensamientos, experiencias y formas de vida.

El Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la CARM, en el artículo 25.1 señala que “Cuando el alumnado requiera una atención diferente a la ordinaria, esta se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización...” También, en ese mismo artículo, en el puntos 2 de este mismo Decreto, se indica que “Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales.” Y en el punto 3 se expresa que “Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje”.

Considerando lo expresado anteriormente, este Dpto. de Lengua Castellana y Literatura pretende hacer un tratamiento integrador de la diversidad que implica:

- a) Aceptar que el desarrollo de las distintas capacidades se realizará teniendo en cuenta las características personales y socioculturales.
- b) Admitir los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para ofrecer una atención acorde a esas necesidades.
- c) Aceptar la diversidad para favorecerla y utilizarla como riqueza colectiva.

La aplicación de las medidas estará siempre orientada a lograr una mayor adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a las necesidades educativas de los alumnos y



facilitar el avance curricular y no sólo en términos de carencias o dificultades sino también de enriquecimiento y profundización para aquellos alumnos que puedan hacerlo.

Las medidas ordinarias de respuesta educativa a la diversidad del alumnado, seleccionadas por este Departamento son las siguientes:

- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en esta materia de carácter instrumental.

Esta medida tiene como finalidad subsanar en nuestra área deficiencias o carencias que tienen que ver con las capacidades y destrezas de carácter básico y, ya en Bachillerato, también de carácter más avanzado o especializado. De la misma manera, se pretende favorecer la profundización y ampliación de contenidos y saberes o la aceleración del aprendizaje en aquellos casos que se presenten.

La misma profesora de la materia y, normalmente, en el mismo espacio, dedicará alguna de las horas de clase a revisar contenidos ya trabajados, responder dudas, realizar actividades de igual, menor o mayor dificultad, plantear problemas... determinando siempre qué contenidos son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.

Siempre que se detecte esta necesidad y también después de conocer los resultados de cada evaluación, se aplicará esta medida.

- La graduación de las actividades.

Esta medida tiene por objetivo contribuir a diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a las diferencias personales de los alumnos en cuanto a estilos de aprendizaje o capacidades.

Las actividades programadas tendrán presentes las siguientes características:

- Diferentes ritmos de aprendizaje y nivel de conocimientos previos que supondrán, según los casos, la aceleración o disminución del ritmo de introducción de contenidos.

- Posibilidad de que los alumnos realicen por sí solos aprendizajes significativos adecuados al nivel.

- Facilidad para que el alumno pueda ir avanzando progresivamente en dificultad y extensión. En este sentido, las actividades partirán de lo que el alumno sabe hacer de modo autónomo y tendrán como objetivo lograr aquello que es capaz de hacer con



ayuda de la profesora y del compañero.

- El grado de complejidad se ajustará a las posibilidades del alumno en cuestión, por ello, en los contenidos y saberes que se trabajen se distinguirá entre fundamentales y complementarios o de ampliación; dentro de cada uno de ellos habrá un número suficiente de actividades con distinto grado de complejidad.

- La elección de materiales y actividades.

También con esta medida se intenta lograr la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a los distintos intereses y motivaciones. Exige también prioridad en determinados objetivos y saberes, especialmente básicos de la asignatura.

Puesto que el ritmo de aprendizaje y la capacidad de asimilación varía mucho de unos jóvenes a otros, la profesora necesitará materiales didácticos que se acomoden a las diferencias que presenta su alumnado. En este sentido, es interesante utilizar aquellos materiales que contengan una amplia gama de actividades relacionadas con los contenidos o saberes que se traten y presentar distintos grados de dificultad o complejidad; de este modo los más aventajados y los más rezagados podrán trabajar los contenidos y procedimientos con la profundidad que se estime más oportuna.

Por otra parte, es recomendable que cada unidad ofrezca no sólo actividades relacionadas con los saberes de la misma, sino también con las cuestiones más importantes tratadas en unidades anteriores, pues, en parte, es con la reiteración donde el alumno va relacionando conocimientos e integrándolos en su universo cognoscitivo. Esta reiteración permite que el alumno o alumna tenga la oportunidad de volver sobre aquello que le quedó mal entendido y, así, se facilitará que todos puedan alcanzar los objetivos marcados para el Bachillerato.

- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

Las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales resultan bastante familiares para la mayor parte de los alumnos, por esta razón constituyen una medida que, en principio, puede considerarse como buena para diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a los distintos intereses y



motivaciones.

La sala de ordenadores, los medios audiovisuales, el proyector... se utilizarán en las ocasiones en que los contenidos sean más adecuados, la profesora lo considere oportuno y cuando los recursos materiales y espaciales faciliten la puesta en práctica de esta medida.

Además de las medidas generales antes explicadas, se acudirá al Departamento de Orientación con la finalidad de recibir la ayuda necesaria para atender las distintas necesidades específicas de cada alumno y emprender las acciones oportunas que se requieran para prestarle una atención más personalizada a través de un plan de trabajo individualizado, si fuera necesario.

DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Partimos de la base de que cada alumno/a es "un mundo". Por eso, intentamos que el aprendizaje sea individualizado, de forma que cada uno observe su propia progresión.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán la posibilidad de adaptar todos los contenidos a sus necesidades específicas con la supervisión del profesor/a. En la mayor parte de los juegos que proponemos se han utilizado materiales y reglamentaciones adaptadas a la edad y a una concepción menos competitiva y más lúdica de la actividad física, por lo cual prácticamente todos los alumnos y alumnas pueden participar sin importar demasiado el nivel de ejecución motriz, evitando así muchos apartamientos por necesidades especiales.

De cualquier forma, para casos concretos en los que el alumno o alumna no puede participar de igual manera que el resto, los apuntes y/o material conceptual va a ser un elemento de integración francamente positivo:

- En primer lugar plantea siempre la evaluación (autoevaluación la mayor parte de las veces) como un progreso desde el nivel inicial hasta el final. Todos pueden marcar su nivel aunque éste sea bajo. Para esto existen *gráficas de progresión* adecuadas.
- Se abren espacios para que el alumno/a anote sus puntos débiles de cualquier índole que necesitan una mejora o una adaptación de los niveles normales para su edad. Los que tienen alguna necesidad especial aprenden a conocer mejor y valorar sus



peculiaridades para intentar superarlas en la medida de lo posible o al menos aceptarlas. En este sentido, el trabajo en valores, actitudes y hábitos que van haciendo a lo largo del cuaderno les va a servir para no acobardarse e intentar aceptar con humor su situación.

- Para momentos en que no es posible la práctica física normal con el resto, está preparada una *hoja de observaciones* para anotar lo que el profesor/a estime oportuno y para poderles adaptar los programas personalizados que sean necesarios.
- También existe una *hoja de trabajo* para que el alumno/a que de ninguna manera (casos muy especiales) pueda hacer práctica física, realice un trabajo serio de identificación de objetivos, contenidos y métodos de la práctica hecha por sus compañeros.
- En cada unidad formativa se proporcionan también *hojas de observación* sobre las capacidades motrices del tema en cuestión. En todas ellas se propone que sea otro compañero/a (enseñanza recíproca) el que ayude a rellenar esa hoja. El alumno/a que ha trabajado en las clases anteriores identificando y analizando la práctica física de sus otros compañeros/as es una persona idónea para ayudar a hacer esas observaciones quedando perfectamente integrado/a dentro del ritmo de la clase.

Por tanto, entendemos que haciendo, en primer lugar, una valoración racional y pormenorizada de la peculiaridad del alumno/a, al habla con el médico o psicólogo, para lo cual ayudarán las fichas preparadas al efecto, el profesor/a tiene la posibilidad de adaptar objetivos, contenidos y metodología a la necesidad especial de que se trate.

El diseño de medidas de **refuerzo educativo** dirigidas a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presenten dificultades de aprendizaje. El Departamento de Educación Física establece como medidas de refuerzo a nivel conceptual la provisión de material complementario para la adquisición de los contenidos que se están trabajando en ese momento a través de fichas, apuntes complementarios, actividades complementarias sobre el material ordinario y otras que el profesor crea conveniente para el buen desarrollo del alumno/a. A nivel procedimental, las medidas de



refuerzo podrían consistir en la incidencia de determinadas habilidades que no se han adquirido con ayuda del profesor y/o de compañeros que sí lo han hecho o de material gráfico que ayude a la comprensión de dichas habilidades.

El departamento recaba información de una manera directa entre el alumnado, mediante una encuesta inicial y de valoración continuada, sobre sus *preferencias e intereses* actuales en materia de actividad física; además de otros datos complementarios sobre rendimiento anterior y personalidad, y en otras fuentes.

Estimando los resultados, oferta una serie de actividades y contenidos obligatorios y complementarios, que cumpliendo con los objetivos y bloques para su ciclo y curso, responden en lo posible, a la tendencia generalizada de lo que esperan y desean para su formación sin perjuicio de lo que realmente necesitan. Medida con la que se pretende favorecer aprendizajes más globalizados y funcionales y corresponsabilizar en la toma de decisiones trascendentes.

Finalmente, la vía de adaptaciones curriculares o adaptaciones curriculares o plan de actuación personalizado (PAP), considerándose como tales cuantos cambios se produzcan en el currículo con el fin de atender a las diferencias de distinta naturaleza. Recurriremos en función de las situaciones que vamos a encontrar a:

Adaptaciones no significativas para tratar de facilitar a diario el proceso educativo de determinado alumno por cambios en los agrupamientos, contenidos, actividades, metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación, adoptando los más adecuados según estilos y ritmos de aprendizaje, pero sin modificar los aspectos prescriptivos del currículo.

Adaptaciones significativas cuando sí sea necesario modificar objetivos y criterios de evaluación (priorizando unos sobre otros, eliminando o incluyendo,...) constanding por escrito, cuando sus dificultades especiales les incapaciten para conseguirlos en el tiempo previsto, según diagnóstico del equipo de orientación y en opinión del especialista en pedagogía terapéutica y/o fisioterapeuta. O cuando por el contrario, por exceso de capacidad las prescripciones para la media no le supongan reto formativo alguno. En cualquier caso, se tratará siempre de alejar lo menos posible su currículo adaptado del



común para el resto del grupo, con énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa de las distintas actividades y aceptando las directrices sobre sus dinámicas de trabajo en el aula (qué tiempo permanece concentrado, a qué refuerzos es receptivo, qué autoconcepto tiene, que nivel de empatía hay en el grupo...).

Como posibles receptores de dichas adaptaciones se contemplan tres grupos específicos: El alumnado extranjero no hispanoparlante ya sean de procedencia árabe, o de Europa del Este (como más habituales). Puesto que mientras para los casos de América Central o del Sur sería suficiente con una medida "no significativa" del castellano teórico simplificado, y solo en apartado conceptual por posibles desfases curriculares de lectoescritura en sus países de origen. Para estos otros alumnos, mientras no entiendan el castellano, serán necesarias adaptaciones significativas que primen los apartados procedimentales y los actitudinales, teniendo en cuenta también sus costumbres culturales y religiosas, tales como por ejemplo la observación del ayuno en Ramadán que sería causa de exención parcial en éstos para aquellos que la justifiquen.

Si bien en la actualidad, todo nuestro alumnado habla castellano independientemente de su lugar de procedencia.

Un segundo grupo lo constituyen los "sobredotados intelectualmente", señalamos que básicamente habría que incidir en el trabajo actitudinal y procedimental en comportamientos cooperativos para desarrollarles capacidades de socialización y aceptación de las limitaciones propias (y necesidad de superación cuando quizá solo en el ámbito motriz la perciba) y la tolerancia y respeto a las de los demás en igualdad.

Y por otra parte, le propondremos actividades de profundización de nuestros contenidos teóricos, pero no de ampliación para no anticiparles los siguientes niveles y/o desinteresarles, excluyéndoles del criterio normativo con el resto.

El tercer grupo lo constituyen los alumnos con necesidades educativas especiales, en el que nos centramos a continuación de manera genérica primero, y en casos concretos después.

Medidas de atención a las necesidades educativas especiales.

Aun cuando todos los alumnos con estas NEE estén ya diagnosticadas, comprobaremos en cada curso y todo momento los cambios morfofuncionales relacionados con ella. Por



cuanto aumentos en el tamaño corporal por crecimiento biológico pueden alterar los progresos adquiridos en psicomotricidad, tanto en quienes presentan coeficiente intelectual por debajo de la media (inferior a 80) como en aquellos en los que sus síndromes aparecen además asociados a problemas degenerativos fisiológicos que se agudizan en el desarrollo evolutivo: cardiopatías, alteraciones del tono postural. Estableceremos una diferenciación entre información básica e información complementaria, con respecto a los conceptos para las NEE PSÍQUICAS, fijando a parte de los contenidos mínimos establecidos, otra serie de ellos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno.

Adaptaremos sobre todo los contenidos procedimentales a las NEE SENSORIALES, auditivas o visuales con mayores problemas si el origen es reciente y/o traumático, así como a las FÍSICAS O MOTÓRICAS de desplazamiento y entre estas necesariamente en silla (si las hubiera), o con dificultades en la movilidad de los miembros inferiores que le permiten autonomía sin excesivos problemas de barreras arquitectónicas (espinas bífidas, paraplejías, etc.) y/o dificultades para la manipulación (paralíticos cerebrales, amputados de miembros superiores...)

Se adecuará al nivel de complejidad correspondiente (según diagnóstico del departamento de orientación) la forma de plantear las pruebas de examen tanto prácticas (simplificación del problema o tarea motriz a resolver o ejecutar) como en las teóricas incluyendo en los cuestionarios preguntas más sencillas a nivel de comprensión lectora, y formas de responderlas más simples, como unir con flechas, dibujar en gráficos, etc.)

Flexibilizando en los casos necesarios los criterios de evaluación en cada uno de los apartados (también en los actitudinales) y la consideración del "apto" y adaptándolos a las características individuales.

Adaptando las tareas de aprendizaje en la dinámica de clase habitual en distintos niveles de dificultad a partir de un criterio realista, reforzando la atención individualizada del profesor para conseguir progresos observables y el control necesario, creando las condiciones didácticas óptimas para el fomento de interacciones ricas y fluidas, que posibiliten la realización de las mismas del modo más integrado, normalizado y motivante posible.



- El trabajo en pequeños grupos;
- Reducción o ampliación de los tiempos de dedicación a la actividad debido a la fatiga, falta de concentración u otros motivos;
- El empleo de diversidad de materiales y recursos, con la disposición adecuada del mobiliario y material específico de nuestra materia y también complementarios o alternativos distintos de los ya conocidos, así como el cuidado de las condiciones ambientales (acústica, visibilidad) y la supresión de barreras arquitectónicas.

Actividades de refuerzo y ampliación

En cada uno de los temas, se desarrollan actividades que vienen a reforzar todos aquellos vacíos o dudas, propios de cada alumno/a. En ellas, intentamos dar con la clave para apoyar lo aprendido. Con estas actividades del cuaderno y algunas más diseñadas “ex profeso” para cada caso, se intentará fomentar la 3ª sesión de EF de la semana que complemente las dos oficiales. Se intentará que la hagan otro día extra en un parque cercano o en el mismo centro en horario no lectivo.

En la misma línea de la diversidad, y para que la enseñanza no tenga un "techo", procuraremos actividades que amplíen los conocimientos y la experiencia individual. El mismo cuaderno trae varias actividades y sugerencias para que el alumno/a que quiera pueda avanzar en su aprendizaje, tanto dentro del horario escolar como fuera.

Alumnos/as inactivos

Para todos aquellos que no pueden realizar una clase de Educación Física ordinaria por cualquier motivo (enfermedad, malformación, olvido del chándal,...) utilizaremos dos tipos de fichas.

En caso de inactividad existe un modelo de ficha de trabajo cuya función es la de anotar en una sesión objetivos, contenidos procedimientos y actitudes a trabajar. El alumno/a tendrá que fotocopiar o copiar el esquema básico de esa hoja para entregarlo periódicamente al profesor/a.

Existe otra ficha cuya finalidad es la de anotar en caso de enfermedad, malformación, etc., qué ejercicios son beneficiosos y perjudiciales para su salud, y de este modo contribuir a la mejora del problema en cuestión.

En cualquier caso se tendrá que adjuntar justificación familiar y/o médica, según los



casos.

Procedimiento para calificar los criterios de evaluación cuando un alumno no pueda ser evaluado, de forma justificada, con un determinado instrumento. Tratamiento del alumnado exento.

Según la normativa vigente (Orden del 10 de julio de 1995, BOE 15 de julio de 1995) los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora o sensorial, temporal o permanente, deberán solicitar las adaptaciones curriculares pertinentes ante el Director del Centro en el momento de formalizar la matrícula acompañada del certificado médico oficial correspondiente.

Este certificado vendrá sellado por el colegiado y debe especificar:

I La enfermedad o lesión que padece.

II. Actividades concretas que su paciente (el alumno/a) no debe ejecutar, y en caso de haberlas, aquellas que le benefician. Matizando todas las indicaciones posibles y evitando ambigüedades (p.e. expresar la limitación de “ejercicios violentos” resulta poco útil por impreciso, dado que no se puede descifrar si los que le perjudicarían son los ejercicios anaeróbicos, los de larga duración, aquellos que implican habilidades motrices con cierta velocidad, mucha carga o para un segmento corporal concreto, etc.)

III. Periodo de tiempo durante el que no debe realizar las prácticas citadas.

Sobre lo cual se informará a los padres, y se solicitará al colectivo médico local su colaboración en este aspecto.

Con estos datos, y los que aporten los padres al actualizar la “ficha de salud” solicitada por su profesor desde 1º de ESO y archivada en el Departamento de Educación Física, éste realizará las oportunas adaptaciones pudiendo llegarse a la exención de aquella parte práctica de la asignatura considerada contraindicada, pero en ningún caso de su contenido teórico.

De tal manera la asistencia a clase será obligatoria y le afectarán las mismas normas que a sus compañeros en lo relativo al comportamiento actitudinal y la evaluación, compensando la falta de trabajo práctico en lo procedimental con las siguientes medidas:

- Una adaptación que permita una participación pasiva en los aprendizajes de esta parte



de los contenidos para comprobarlos sin arriesgar la salud (análisis en fichas de los ejercicios y errores de los compañeros, prácticas de arbitraje...)

- Valorando su participación activa en las clases, no solo conocimientos sino también su predisposición en la colaboración con el profesor en ayudas y correcciones supervisadas.

- Una valoración de los criterios de evaluación en forma de producciones escritas sobre los contenidos de las unidades didácticas (exámenes también orales, demostrar el conocimiento teórico en las correcciones o ayudas a compañeros, elaborar trabajos cuando ésta sea la vía más eficaz para interiorizar el valor de las prácticas que observa).

Si dicho certificado no se hubiera aportado en el sobre de matrícula, bien por olvido, bien porque el problema se produzca una vez iniciado el curso, serán anotadas las particularidades a tener en cuenta en la ficha de salud inicial que recabamos obligatoriamente en 1º de ESO para mantenerla actualizada en los años sucesivos. En ella recordamos de nuevo la necesidad del certificado médico correspondiente, y aprovechamos para solicitar una autorización expresa que nos solicita la ley que prohíbe el consumo de productos con azúcares en los centros educativos para poder facilitarle un producto azucarado (caramelo, refresco) en el caso de detectar los síntomas que lo aconsejen (bajón de azúcar por sobreesfuerzo y consiguiente mareo, etc.).

Cumpliendo con la premisa de atención a la diversidad, diversos contenidos pueden evaluarse mediante otros instrumentos de evaluación que los tradicionales (pruebas orales, escritas, etc.), es decir, a través de la participación en actividades extraescolares de diversa índole, desde pruebas atléticas a salidas propuestas por el propio departamento de EF.

BACHILLERATO

Tipos de medidas.

1.- Medidas preventivas.

Si consideramos el hecho de que los alumnos /as poseen diferentes ritmos de aprendizaje y que pueden surgir problemas por este motivo, se pueden tomar una serie de medidas de prevención y detección de necesidades en los mismos, Estas medidas son:



A.- Evaluación Inicial.

Al inicio del proceso es necesario saber las posibilidades de cada alumno para adaptar los programas a las necesidades individuales y de los grupos. Por un lado, exploraremos la condición física utilizando diversos tests, reflejados en la programación. Por otro lado, realizaremos una exploración de actitudes y posibles deficiencias físicas, para lo que se pasan diversos cuestionarios.

B.- Criterios y procedimientos de evaluación.

La evaluación de conocimientos, hábitos y destrezas adquiridas se realiza con referencia a los objetivos del área y que determinan el avance en el proceso educativo obtenido. Esta parte de la evaluación se hace con carácter referencial. A partir de una evaluación objetiva inicial, la evaluación del proceso educativo se hace en términos de mejora relativa, en función del punto de partida de cada alumno y sus condiciones personales. Sobre los procedimientos de evaluación se hace referencia en la programación en el anterior apartado.

2.- Actividades de profundización y refuerzo.

Entre éstas consideraremos las de refuerzo, para los alumnos que manifiesten un nivel por debajo de la media, y las necesiten para elevarlo en lo posible hasta su consideración de apto al menos. Serán sus destinatarios aquellos con falta de base curricular y/o la materia pendiente, (estableciéndose como medidas de refuerzo educativo junto con las de recuperación), u otras particularidades de aprendizaje como puedan ser experiencias previas insatisfactorias.

Aplicaremos recursos metodológicos concretos en adaptaciones no significativas que les permitan progresar, como puede ser la corrección individualizada, el trabajo favorecido por un compañero avanzado o cercano afectivamente que le ayude, ralentizando los tiempos de exigencia, o ampliándoselos. Según puede apreciarse en los ejemplos recogidos en las UUFF.

Las de ampliación, por otra parte tendrán como receptores a aquellos que se hallen por encima de la media por sus altas capacidades o bien por su nivel superior de experiencia previa para determinado contenido, como en nuestro caso pueden ser los alumnos que practiquen habitualmente una modalidad deportiva a nivel federado.



Como norma general se les ampliará el abanico de posibilidades de respuesta ante la tarea normalizada propuesta pero sin adelantar su profundidad para no desmotivarles en el caso de los primeros, y solicitando su papel de colaborador con los compañeros guiándoles, o ayudando a la profesora.

DPTO. DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Seguiremos las medidas recogidas en el Proyecto de Centro y en el plan de atención a la diversidad, dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan adecuaciones metodológicas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrá de un plan de actuación en el que se recojan las medidas que den respuestas a sus necesidades, teniendo presente sus fortalezas y limitaciones.

Alumnado con necesidades educativas especiales. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, adoptaremos las medidas organizativas y metodológicas necesarias y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También se podrán adaptar los instrumentos de evaluación.

Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán



buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Deberán permitir en todo caso que estos alumnos alcancen los objetivos y adquieran las competencias de la etapa. Asimismo, las adaptaciones curriculares significativas, que pudieran programarse se harán con expectativas de poder obtener la titulación correspondiente.

Según el Artículo 27. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Aplicaremos lo que se recoge en dicho artículo:

1. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de los alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje se realizará de la forma más temprana posible, aplicándose las medidas de refuerzo educativo que faciliten su acceso al currículo.
2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 28: Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

1. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Artículo 29: Alumnado con altas capacidades intelectuales. Se aplicará dicho artículo tal como se expone:



1. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.
2. Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar, debidamente tutelados por los profesores del centro.
3. En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador del centro, este alumnado podrá asistir a sesiones de materias de cursos de la etapa inmediatamente superiores al cursado en un porcentaje inferior al 40% de la jornada escolar.
4. Según lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

BACHILLERATO

En el Artículo 25 del Decreto 251/2022 de Bachillerato. Atención a las diferencias individuales. Vienen recogidos una serie de indicaciones para este fin. Destacamos las siguientes, que debemos considerar para atender a la diversidad de nuestros alumnos de bachillerato.

1. La atención al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de normalización e inclusión y personalización, y los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. Asimismo los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
2. Se fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales. Se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de estos alumnos y se adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una



correcta evaluación de estos alumnos.

3. Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se adoptarán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.

Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar.

En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador, el director del centro podrá autorizar que el alumno asista a sesiones de materias del curso de la etapa inmediatamente superior al cursado en un porcentaje no superior al 50% de la jornada escolar.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

4. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

Dado que en el actual curso de 1º de Bachillerato encontramos alumnado que necesitan medidas concretas de atención a la diversidad, se enumeran a continuación algunas de estas que se aplicarán al alumnado en cuestión durante este curso:

DISLEXIA:

- Inclusión de las TIC en el trabajo diario en el aula
- Agrupamientos y desdobles flexibles del grupo
- Utilizar aplicaciones adecuadas para la mejor comprensión de textos escritos.



-Respecto a la evaluación, utilizar formatos alternativos a la presentación de un texto escrito, o utilizar más tiempo para las pruebas escritas.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:

- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula

- Proporcionarles materiales ricos y variados, como webs, videos tutoriales, infografías, presentaciones, etc., que ofrezcan distintas fuentes de búsqueda y análisis de la información.

- - Planificar actividades que conecten diferentes materias, proporcionando la oportunidad de relacionar contenidos diferentes de una forma distinta y original.

- Sustituir tareas repetitivas por tareas de ampliación, para evitar el aburrimiento y la desconexión; los propios libros de texto suelen incluir un apartado de ampliación o “para saber más”.

Ofrecer actividades abiertas, que den lugar a la aplicación de distintas metodologías para llegar a un mismo objetivo, favoreciendo la puesta en marcha de distintas estrategias cognitivas.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

-Ubicar al alumno/a en las primeras filas del aula

-Intentar impartir las explicaciones de clase de cara al alumno/a

-Intentar hablar a un volumen perceptible para el alumno/a

-Asegurarse de que no tiene problemas para entender las explicaciones de clase.

S. ASPERGER

- Poner mucho énfasis en el aspecto organizativo. Es muy recomendable la obligatoriedad del uso de agendas visuales.

- Ofrecer una rutina diaria constante, ya que el alumno asperger debe entender la rutina diaria y saber lo que le espera, para poder concentrarse en una determinada tarea.

- Procurar anticiparse a las novedades. Es muy positivo llamar la atención con suficiente tiempo sobre los cambios de horario y sobre cualquier variación de la rutina (salida del centro, actividades extraescolares, excursiones,...).



- Sentar al alumno en la primera fila de la clase o bien al lado de algún compañero con el que se sienta a gusto y hacerle preguntas a menudo para ayudarle a mantener la atención en la lección que se esté impartiendo.
- En caso de bajo rendimiento académico ubicar al alumno cerca del profesor para facilitar el permanente contacto visual y la supervisión de las tareas, así como el control de distractores.
- Necesidad de refuerzo positivo constante; responden muy bien a éste. Utilización fundamentalmente del canal visual en el proceso de enseñanza aprendizaje: fotos, esquemas, power point,....
- Supervisar frecuentemente el orden en las tareas, libretas, apuntes
- Indagar cuáles son las tareas para las que presentan mayor facilidad y programar actividades que se relacionen con éstas, de manera que mejore su autoestima y la consideración de sus compañeros.

DPTO. DE MÚSICA.

Todo el profesorado comparte la opinión de que dar respuesta a la diversidad será el reto educativo prioritario para el docente en los próximos años, dada la realidad de los centros educativos, en los que cada vez existe mayor diversidad de niveles curriculares. Vivimos en una sociedad cada vez más desigual y multicultural, lo que se traduce en la presencia en los centros escolares de alumnos y alumnas cada vez más heterogéneos. Esto obliga a un cambio radical, especialmente en un área como la Música, que por sus características peculiares integra y acoge a todos los alumnos y alumnas. Por eso, este método ofrece distintas propuestas al profesor para adaptar las actividades al nivel de sus alumnos y tratar la diversidad dentro del aula, favoreciendo su tratamiento mediante un conjunto de estrategias íntimamente relacionadas con la metodología expuesta y a través de la organización del grupo de clase.

La organización de una clase heterogénea exige más habilidades docentes que la de una clase homogénea, más estrategias metodológicas que desarrollen la interacción y el



intercambio entre los alumnos y la aceptación, respeto y confianza entre los mismos.

Por eso proponemos:

- Actividades de trabajo cooperativo en las que el resultado final depende de la coordinación y colaboración grupal, tales como las actividades corales, la formación de conjuntos instrumentales, las coreografías de danzas, etc. Mantendremos siempre la postura de que la diversidad fortalece la clase y ofrece a todos mayores oportunidades de aprendizaje.
- Estrategias socio afectivas que contribuyan al desarrollo de actitudes positivas: valoración del cuerpo, la voz, las posibilidades de expresión y comunicación. Se valoran los pequeños logros de cada alumno de forma que estos tengan la posibilidad de comprobar sus progresos en las actividades de evaluación.
- Utilización de un lenguaje claro y comprensible.
- Disponibilidad de actividades diversificadas (por ejemplo, actividades distintas para desarrollar una misma capacidad). El protagonista en la elección de las actividades será el profesor, quien tendrá en consideración las diferencias individuales y grupales que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades musicales, las destrezas adquiridas.
- Presentación de actividades que permiten distintos grados de realización. Para los alumnos con dificultades, procuraremos que asimilen las ideas fundamentales o contenidos mínimos; los que sin esfuerzo alcancen los objetivos dedicarán mas tiempo a profundizar en los conocimientos adquiridos, ampliando e investigando, sin olvidar que en el tratamiento de la diversidad hay que ser flexibles y aplicar las estrategias según el discreto criterio del profesor, para evitar que el alumno se sienta discriminado o catalogado como alguien especial, tanto positiva como negativamente.
- Prioridad al desarrollo de actitudes dadas las especiales características de las relaciones psicosociales que se dan en el aula de Música.



- Selección de diversas técnicas didácticas en función de las capacidades de los alumnos, que pasan desde procedimientos imitativos hasta el acceso a una canción o pieza instrumental por medio de la aplicación habitual del lenguaje musical.

Se fomentan actividades de aprendizaje variadas entre las que el profesor puede elegir y adaptar, así como agrupamientos flexibles: se planifican actividades de gran grupo, pequeño grupo e individuales. La atención a la diversidad no solo supone un ajuste curricular para los más desfavorecidos, sino que también se incluyen actividades de ampliación e investigación para los alumnos y las alumnas que han superado los niveles exigidos, mediante el respeto al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Dar respuesta desde la comprensividad a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, es uno de los grandes retos que se nos plantea al profesorado. Al margen de las vías específicas que permiten afrontarlo, la Atención a la Diversidad de los alumnos, hay que entenderla como una característica de la práctica docente ordinaria, de acuerdo con uno de los principios metodológicos recogidos en el decreto de currículo.

Se trata por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de los siguientes ámbitos de diversidad:

- 1.- Cada alumno tiene una capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo que no es sinónimo de capacidad intelectual.
- 2.- La motivación para aprender depende de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno en su tarea de aprendizaje.
- 3.- Cada alumno tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.
- 4.- Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes.

El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumno y facilitar recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, los diversos intereses y las diversas capacidades que presentan los alumnos.



La vía para el tratamiento de la Diversidad, es la **Adaptación curricular**. Para llevarla a cabo se requiere una evaluación inicial de la que se desprende la necesidad de:

- a) Plantear intenciones y estrategias diferenciadoras.
- b) Permitir ritmos distintos y niveles de consecución diferentes.
- c) Una actuación del profesor como mediador y organizador del proceso de enseñanza – aprendizaje de acuerdo con la progresión de cada alumno.
- d) Colaboración y coordinación con los demás profesores del equipo docente para asegurar el progreso de los alumnos en la dirección marcada por los objetivos generales de ciclo.

Así según las circunstancias que concurren en el aula, el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1.- **Adaptaciones del material didáctico** que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.

2.- **Variaciones de la Metodología**. No son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y en el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos.

3.- **Proponer actividades de trabajo diferenciadas**. El profesor hará un análisis de los contenidos de la materia que determine cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación y preparará actividades con distinto nivel de complejidad que permitan trabajar estos contenidos con exigencias distintas.

4.- **Organizar grupos de trabajo flexibles** y con ritmos distintos de aprendizaje.

5.- **Acelerar o frenar** el ritmo de introducción de nuevos contenidos adaptándolos a las necesidades del grupo de la clase.

En resumen diremos, que la **Atención a la Diversidad** de alumnos y alumnas se basará en la capacidad del profesor para ajustar su actuación en el aula para lo que sean



capaces de aprender los alumnos, sin renunciar a los objetivos didácticos que se hayan programado.

DPTO. DE FILOSOFÍA.

ESO Y BACHILLERATO

Es importante establecer medidas que recojan una enseñanza más individualizada y adaptada a las necesidades que presenta nuestro alumnado. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Por ello, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo puede presentar diferentes tipologías con sus correspondientes medidas específicas:

A) Para atender a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

a) Medidas específicas de apoyo para alumnado con dislexia o disgrafía

- Utilizar múltiples medios tanto para la representación y acceso a la información, como para que el alumno pueda hacer las tareas y mostrar los resultados de sus aprendizajes.
- Utilizar estrategias compensadoras con un mayor soporte auditivo y visual para facilitar el acceso a la información.
- Evitar copia de enunciados y/o conceder más tiempo.
- Pedirle la realización de esquemas, gráficos o mapas conceptuales.
- Permitir la presentación de trabajos en formato digital
- Acordar el uso de agendas, en formato papel o de tipo digital
- Utilizar de modo complementario o alternativo pruebas orales.
- Se flexibilizará la exactitud en la corrección de las faltas de ortografía y gramaticales.
- Cuidar el formato de los textos escritos y exámenes, de forma que se facilite la lectura (Arial 12 e interlineado doble).

b) Medidas específicas para alumnado con TDAH:

- Utilizar múltiples medios tanto para la representación y acceso a la información.



- Adecuar las estrategias de enseñanza a las peculiaridades del alumno: estilo y ritmo de aprendizaje.
 - Utilizar estrategias compensadoras con un mayor soporte auditivo y visual para facilitar el acceso a la información
 - Fragmentar la tarea en pasos que permitan mantener la concentración y resolver las actividades correctamente.
 - Pedirle la realización de esquemas, gráficos o mapas conceptuales.
 - Contemplar qué ubicación en el aula es más adecuada y qué agrupamientos favorecen su participación más efectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Cambiar de actividades o tareas más a menudo que sus compañeros y permitir breves descansos.
 - Acordar el uso de agendas, en formato papel o de tipo digital para favorecer la organización de las tareas del alumnado.
- c) Medidas específicas para alumnado con CI límite:
- Fragmentar la tarea en pasos que permitan mantener la concentración y resolver las actividades correctamente.
 - Realización de esquemas, gráficos y mapas conceptuales.
 - Acordar el uso de agendas, en formato papel o de tipo digital para favorecer la organización de las tareas del alumnado.
 - Graduación de las actividades
 - Refuerzo curricular de contenidos trabajados en clase.
 - Tutoría entre iguales y aprendizaje cooperativo.
 - Utilizar de modo complementario o alternativo pruebas tipo test o de respuesta breve según las características del alumno.
- d) Medidas específicas para alumnado con alguna discapacidad motórica:
- Utilizar múltiples medios tanto para la representación y acceso a la información, como para que el alumno pueda hacer las tareas y mostrar los resultados de sus aprendizajes.
 - Adecuar las estrategias de enseñanza a las peculiaridades del alumno: estilo y ritmo de aprendizaje, modo preferente de acceso y de representación de la información



e) Medidas específicas para alumnado de altas capacidades (AACC):

- Sustitución de tareas mecánicas por trabajos monográficos de investigación y profundización en un ámbito relacionado con los intereses particulares de cada alumno/a.
- Actividades de ampliación.
- Promover lecturas adecuadas a los intereses o los talentos de cada alumno.
- Selección de soportes o materiales adecuados a los intereses y talentos de cada alumno.

f) Medidas específicas para alumnado que se integra tardíamente al sistema educativo:

- Prueba de diagnóstico para detectar el nivel de conocimientos del alumno.
- Actividades de recuperación de los contenidos y estándares que se hubieren impartido y no haya adquirido o superado el alumno de nueva incorporación.
- Información sobre los criterios de calificación e instrumentos de evaluación.
- Información a las familias sobre el nivel del alumno y las medidas que se adoptarán.
- Actividades de refuerzo para casa que sirvan de apoyo a lo trabajado en clase.

B) Medidas para alumnado hospitalizado durante un largo período de tiempo:

- Entrega del material y las orientaciones necesarias para que puedan seguir su proceso formativo. La intervención se realizará a petición del educador del hospital y con las características y periodicidad que éste considere adecuadas. En estos casos será el padre, madre o tutor/a del alumno hospitalizado, o la persona designada por ellos, quien recoja los materiales que deberá proporcionar el profesor para que el alumno pueda seguir su proceso formativo.

C) Medidas específicas para alumnado repetidor:

- Establecer en el aula alumnos/as ayudantes, que se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas.
- Grupos de trabajo cooperativos, en los que no coincidan varios alumnos/as repetidores.
- Actividades de refuerzo que sirvan de apoyo a lo trabajado en clase.



DPTO. DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Atención a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
2. Las medidas adoptadas por los centros docentes formarán parte de su proyecto educativo y estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.
3. Estas medidas quedarán reflejadas en el plan de atención a la diversidad y estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención se realizará de la forma más temprana posible. Para ello será fundamental la colaboración del equipo docente, coordinado por el profesor tutor, el jefe de estudios, los profesionales de la orientación educativa y las familias de los alumnos.
5. Los centros docentes podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promoverán alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan:

- a) Adecuaciones metodológicas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo.



- b) El desdoblamiento de un grupo de alumnos en las materias que se determine.
 - c) Agrupamientos flexibles para la realización de tareas puntuales de enriquecimiento curricular o refuerzo educativo.
 - d) Apoyo y refuerzo educativo dentro o fuera del aula en las materias que el centro considere, preferentemente en las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Matemáticas A o Matemáticas B.
 - e) Reducción de la ratio de los grupos de alumnos de especial complejidad o singularidad.
 - f) Programa de aprendizaje específico para alumnos que se incorporen de forma tardía al sistema educativo español con desconocimiento del castellano.
 - g) Aulas abiertas especializadas destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales graves y permanentes que precisen apoyo extenso y generalizado en todas las asignaturas del currículo.
6. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrá de un plan de actuación en el que se recojan las medidas que den respuestas a sus necesidades, teniendo presente sus fortalezas y limitaciones.
7. La Consejería con competencias en materia de educación autorizará programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

Alumnado con necesidades educativas especiales.

1. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumno con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.



2. Con carácter general, los centros docentes realizarán una distribución homogénea del alumnado con necesidades educativas especiales.
3. Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán de los recursos de apoyo, humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adaptarán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.
4. Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. En consecuencia, las adaptaciones curriculares significativas, que pudieran programarse en las diferentes materias o ámbitos del alumnado que se encuentre matriculado en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, deberán permitir en todo caso que estos alumnos alcancen los objetivos y adquieran las competencias de la etapa. Asimismo, las adaptaciones curriculares significativas, que pudieran programarse en las diferentes materias o ámbitos de los demás cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, propiciarán que cuando promocione a cuarto curso, lo haga con expectativas de poder obtener la titulación correspondiente. Corresponderá a la Inspección de Educación la supervisión de las adaptaciones curriculares significativas para garantizar que se cumple esta condición.
5. Además de lo dispuesto en los artículos 21.5, 21.6 y 21.9 de este decreto, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
6. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán lo más tempranamente posible por los servicios de orientación educativa y con la colaboración de los equipos docentes. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores legales del alumnado. En caso de surgir



discrepancias, estas se resolverán siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

1. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de los alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje se realizará de la forma más temprana posible, aplicándose las medidas de refuerzo educativo que faciliten su acceso al currículo, conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de este decreto.
2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

1. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.
2. Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar, debidamente tutelados por los profesores del centro.



3. En circunstancias excepcionales, y previo informe del orientador del centro, este alumnado podrá asistir a sesiones de materias de cursos de la etapa inmediatamente superiores al cursado en un porcentaje inferior al 40% de la jornada escolar.
4. Según lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

BACHILLERATO

Los alumnos no solo tienen diferentes capacidades, sino diferentes motivaciones, intereses, conocimientos previos sobre la materia, implicación y, además, cada cual cuenta con un estilo diferente de aprendizaje (reflexivo, analítico, sintético, etc.). Dar respuesta a esta diversidad no es tarea fácil, pero sí necesaria, pues la intención última de todo proceso educativo es lograr que los estudiantes alcancen los objetivos propuestos.

Las actividades constituyen un excelente instrumento de atención a las diferencias individuales. La variedad y la abundancia de actividades con distinto nivel de dificultad permiten la adaptación, a las diversas capacidades, intereses y motivaciones. Podemos ofrecer actividades de distinta naturaleza, tanto pautadas como de comentario libre, que permiten al profesorado adaptar la propuesta de trabajo a las diferentes necesidades, así como materiales complementarios que facilitan la adaptación que, al ser una etapa no obligatoria, sólo puede entenderse como medida para facilitar la accesibilidad, más tiempo o para dar respuesta a una minusvalía, sin menoscabo de los contenidos desarrollados ni del nivel académico

DPTO. DE MATEMÁTICAS.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesorado a:



- a) Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos/as en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria.
- b) Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- c) Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- d) Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.
- e) La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza.

El autoaprendizaje, aprendizaje por descubrimiento, la enseñanza multinivel y el uso de las TIC son recursos a utilizar para el tratamiento de la diversidad. En cuanto a las actividades, nos resultará útil su graduación en cuanto a complejidad, debemos partir de las actividades más simples, es decir, de aquellas que los alumnos son capaces de realizar por sí solos, y terminar con las actividades más complejas, aquellas que para su realización los alumnos necesitan unos conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad.

Esta medida permite diferenciar el tratamiento metodológico aplicado a los alumnos con dificultades de aprendizaje, del seleccionado para los de altas capacidades intelectuales.

Por último, los apoyos, refuerzos, grupos flexibles y otros métodos de organización del aula nos serán muy útiles a la hora de atender al alumnado de una forma más individualizada.

En el caso de que sean necesarias adaptaciones curriculares significativas o no significativas, se elaborarán siguiendo las instrucciones y orientaciones del Departamento de Orientación, adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje al informe psicopedagógico del alumno o alumna.



Para los alumnos de altas capacidades se tratará de evitar las tareas más mecánicas y repetitivas y se propondrán algunas más creativas. Además, se fomentará su participación en las actividades complementarias del Departamento.

BACHILLERATO

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesorado a:

Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad.

A los alumnos/as en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria.

Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.

Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.

Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza.

El autoaprendizaje, aprendizaje por descubrimiento, la enseñanza multinivel y el uso de las TIC son recursos a utilizar para el tratamiento de la diversidad. En cuanto a las actividades, nos resultará útil su graduación en cuanto a complejidad, debemos partir de las actividades más simples, es decir, de aquellas que los alumnos son capaces de realizar por sí solos, y terminar con las actividades más complejas, aquellas que para su realización los alumnos necesitan unos conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad.

Esta medida permite diferenciar el tratamiento metodológico aplicado a los alumnos con dificultades de aprendizaje, del seleccionado para los de altas capacidades intelectuales.

En el caso de que sean necesarias adaptaciones curriculares significativas o no significativas, se elaborarán siguiendo las instrucciones y orientaciones del



Departamento de Orientación, adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje al informe psicopedagógico del alumno o alumna. En ellas, desde el Departamento de Matemáticas, se tendrán en cuenta las siguientes medidas para los diferentes perfiles:

1) TRASTORNOS DE LA ATENCIÓN Y EL APRENDIZAJE

1.1. DISLEXIA, DISORTOGRAFÍA Y DISGRAFÍA

- Adaptar la tipografía de los textos que se utilizan en clase para facilitar la precisión y velocidad lectora y con ello la comprensión: letra arial, a 12 pt., Con 1,5 de interlineado y 1,5 al menos de interespaciado.
- En el caso de presentar disgrafía o disortografía asociadas:
 - o Permitir el uso de adaptadores para coger mejor los lápices o bolígrafos.
 - o Introducir las buenas prácticas de la mecanografía en el uso del teclado con software específico.
 - o Enseñar todas las posibilidades de uso del software procesador de texto (corrector ortográfico, de estilo, diccionario personalizado, opciones de formato, presentaciones digitales, etcétera.)
- Organización del tiempo:
 - o Entregar las lecturas y materiales adaptados con suficiente antelación para que, sin presiones, los pueda trabajar.
- Estrategias metodológicas y tipología de actividades:
 - Evitar la obligación de copiar los enunciados e ir directamente al desarrollo del ejercicio o tarea.
 - Acompañarse de señales no verbales (gestos, cambios de entonación) para atraer la atención y mostrar paso a paso todo lo que se está explicando, para hacerlo comprensible al máximo.
 - No exigir al alumno que lea como sus compañeros ni que presente una ortografía ni una puntuación exacta, si no lo puede lograr por su dificultad.
 - Dar más tiempo para organizar su pensamiento y para realizar y revisar sus tareas.
 - Incidir en la información nueva, debido a sus dificultades con el vocabulario, memoria a corto plazo y a veces escasa capacidad de atención
 - Tener una mirada empática que mejora el trato al alumno: valorar en positivo, reforzar



los logros, hacerle sentir capaz, evitar herir su sensibilidad, ayudarle a encontrar sus fortalezas y aceptar sus debilidades para poder compensarlas. Dirigir los juicios valorativos a la conducta que el alumno hace y no hacia su persona.

- Evaluación:

- Conceder más tiempo, si es necesario.

1.2. TDAH

- Organización del espacio:

- Ambiente estructurado y predecible

- Estrategias metodológicas y tipología de actividades:

- Anticipar cambios en las actividades o actividades nuevas
- Pactar el uso de las Tablas de multiplicar o la calculadora, en caso de tener dificultades para su memorización.
- Tener una mirada empática que mejora el trato al alumno: valorar en positivo, reforzar los logros, hacerle sentir capaz, evitar herir su sensibilidad, ayudarle a encontrar sus fortalezas y aceptar sus debilidades para poder compensarlas. Dirigir los juicios valorativos a la conducta que el alumno hace y no hacia su persona.

- Evaluación:

- Cuidar la letra (tamaño más bien grande) y la estructuración del contenido de los enunciados (frases separadas).
- Conceder más tiempo, si es necesario
- Apoyo y supervisión en exámenes.

1.3. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ASOCIADAS A EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA

- Metodología y actividades:

- Realizar actividades que reduzcan o, al menos, no incrementen los efectos del estrés en las vidas del alumnado y familias, creando una estructura de “escuela cuidadora”.
- Coordinar la actuación del equipo docente en la forma de atender al alumnado con EAI, teniendo en cuenta aspectos como: poner en común observaciones de su estado de ánimo cuando venga al centro alterado; su estilo de respuesta frente a la demanda escolar cuando anticipa dificultad alta o posibilidad de fracaso; respuestas de refuerzo



positivo que son más significativas para ese alumnado, procurando evitar el castigo como medida correctora.

- Procurar la coordinación con servicios sociales y sanitarios locales, entre otros, a través de la organización de grupos de trabajo en red.

- Procurar un ambiente de aula ordenado y tranquilo en el que se potencie el desarrollo de la autonomía de trabajo con el apoyo afectivo y cercano del profesorado.

- Reforzar sistemática y afectivamente su esfuerzo y sus progresos, y no solo los resultados. Estar especialmente atentos a la baja tolerancia a la frustración y la tendencia a la sobrerreacción cuando se ven desbordados o puestas en evidencia sus dificultades para anticiparnos y actuar de manera preventiva.

- Tener en cuenta sus circunstancias sociofamiliares a la hora de organizar y programar el trabajo que se le pide para realizar en casa y favorecer el uso de las instalaciones y recursos del centro (biblioteca, grupos de apoyo y refuerzo, actividades extraescolares, etc.).

● Evaluación:

- Siempre que sea posible, adecuar los momentos y procedimientos de evaluación a las condiciones personales de estado de ánimo que se deriven de la información recogida sobre los indicadores vitales, personales y sociofamiliares, de experiencias adversas en la infancia

2) ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

● Materiales y espacios

- Proporcionarles materiales ricos y variados, como webs, videos tutoriales, infografías, presentaciones, etc, que ofrezcan distintas fuentes de búsqueda y análisis de la información.

- Ofrecerle espacios diferentes como el Aula Plumier o laboratorio para la realización de determinadas tareas o trabajos escolares.

● Metodología y actividades

- Planificar actividades que conecten diferentes materias, proporcionando la oportunidad de relacionar contenidos diferentes de una forma distinta y original.

- Sustituir tareas repetitivas por tareas de ampliación, para evitar el aburrimiento y la



desconexión; los propios libros de texto suelen incluir un apartado de ampliación o “para saber más”.

- Ofrecer actividades abiertas, que den lugar a la aplicación de distintas metodologías para llegar a un mismo objetivo, favoreciendo la puesta en marcha de distintas estrategias cognitivas.

- Presentación de trabajos escolares con diferentes formatos, como maquetas, presentaciones, infografías, entre otros.

- Evaluación

- Incluir la evaluación de las nuevas tareas o actividades propuestas.

3) TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

- Metodología y actividades

- Dirigirse al alumnado pausadamente, y hacerlo con frases claras, cortas y sencillas, repitiendo los mensajes a nivel individual para facilitar la comprensión (especialmente la de palabras complejas, con mayor rol gramatical (verbos versus nombres). Esto es sumamente importante cuando se le dan instrucciones, que deben ser claras, sencillas y dirigidas individualmente a él.

- Desarrollar técnicas de estudio que compensen sus dificultades comprensivas, apoyándose en la información estructural más relevante del tema (títulos, apartados y subapartados que tiene el tema, frases destacadas, etc.), y en la información complementaria gráfica que acompaña los textos.

- Evaluación

- Asegurarse de que el alumnado ha entendido bien lo que se le pide que haga.

3.1. ALUMNADO CON HIPOACUSIA O DEFICIENCIA AUDITIVA.

Metodología y actividades

- Ubicación preferencial del alumno en el aula, para poder ver las señas del docente, hacer correcta lectura labial o escuchar el habla, de acuerdo a las posibilidades del alumno.
- Evitar factores que distorsionan e interfieren en la correcta percepción auditiva, como por ejemplo la distancia entre emisor y receptor, el ruido ambiente y la reverberación.

- Establecer códigos de comunicación: mirar la cara y las manos, respetar turnos de comunicación y establecer que es prioritario la comprensión del mensaje, que debe



pedir ayuda si no comprendió el mensaje. ○ Asegurarse de que el alumno sigue las explicaciones e instrucciones en todo momento y, especialmente, cuando estas son largas. Evaluación ○ Asegurar que el alumno entienda perfectamente las instrucciones dadas durante las pruebas y ejercicios de evaluación realizados.

3.2. ALUMNADO CON DIFICULTAD VISUAL O DISCAPACIDAD VISUAL.

Metodología y actividades

- Ubicación preferencial del alumno en el aula, cerca del profesor y de la pizarra.
 - Asegurar que el alumno dispone de una mesa o tablero abatible con el fin de acercar los materiales impresos a sus ojos y no al contrario evitando así malas posturas de espalda.
 - Los materiales serán entregados en PDF o imágenes que pueda modificar y ampliar.
 - Asegurar que el alumno pueda utilizar portátil o tablet para acceder a los materiales.
- Usar el sistema BEMYVEGA en el caso que esté disponible en el aula.
- Conviene asegurar que la luz provenga de la parte superior y trasera del alumno evitando la luz excesiva solar.
 - Verbalizar correctamente y con mucho detalle todo lo que se escribe en la pizarra o se proyecta en las explicaciones.
 - Flexibilidad en la caligrafía y ortografía. Evaluación
 - Asegurar que el alumno entienda perfectamente las instrucciones dadas durante las pruebas y ejercicios de evaluación realizados.
 - En los controles y material impreso, utilizar letra ARIAL, TAHOMA o VERDANA de 18 pt. en formato A3.
 - Dejar más tiempo por la dificultad lectora y de escritura.
 - Dejar más espacio en las pruebas escritas para las contestaciones.
 - Utilizar modelos de evaluación mixtos, orales y escritos simultáneamente evitando la fatiga visual.

4) ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

4.1. ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

- Metodología y actividades
- Procurar anticiparse a las novedades.



- Evitar situaciones que generen tensiones y ansiedad: exámenes sorpresa...
- Aplicación del refuerzo positivo de forma sistemática, y aprovechar los puntos fuertes del alumno para enseñarle mejor.
- Evaluación
 - Facilitar que, en cualquier momento, el alumno pueda preguntar o acceder a las instrucciones escritas dadas al comienzo de la prueba.
 - Organizar el calendario de exámenes procurando que no se acumulen en pocos días.
 - Acordar el uso de la calculadora y otros apoyos que compensen sus dificultades
 - Compensar sus dificultades para calcular y organizar su tiempo, recordándole durante el examen el control del tiempo, e incluso darle más tiempo, antes y durante el examen para prepararse y revisar lo realizado.
 - Favorecer que se encuentre en un lugar libre de distracciones, que favorezca su concentración.
 - Cuidar el formato de textos escritos y exámenes, evitando la letra acumulada y pequeña

DPTO. DE FRANCÉS, ALEMÁN, CULTURA CLÁSICA Y RELIGIÓN

Ya que no todos nuestros alumnos tienen las mismas capacidades, ni el mismo ritmo de aprendizaje, las actividades a realizar serán muy variadas con diferentes grados de dificultad.

Será nuestra misión la de ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos y estrategias variados que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan nuestros alumnos.

Nuestras adaptaciones curriculares irán orientadas a la realización de actividades de refuerzo de los contenidos mínimos, para aquellos alumnos que presentan mayores problemas en la asimilación de dichos contenidos. Asimismo se realizarán actividades de ampliación para motivar a los alumnos mejor dotados o mejor formados,



confiándoles tareas que enriquezcan su aprendizaje. Se proporcionarán diferentes técnicas de tratamiento de la información y de la documentación.

La atención a la diversidad requiere una intervención lo suficientemente variada y diversificada como para que cada alumno encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje. Por lo tanto flexibilizar la intervención pedagógica es una condición obligada si se quiere atender adecuadamente a la diversidad de los alumnos.

En aquellos casos en que tengamos alumnos con necesidades educativas especiales, se harán las adaptaciones curriculares oportunas siguiendo las indicaciones del departamento de orientación.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presentan los alumnos en cuanto a:

Sus conocimientos previos.

Sus ideas y representaciones respecto a la materia, en este caso, el francés.

Sus intereses y expectativas.

Sus aptitudes.

Sus distintos ritmos de aprendizaje.

Sus diferentes estilos de aprendizaje.

Sus actitudes con respecto a la escuela.

Todos los alumnos deben adquirir un nivel de conocimientos y destrezas mínimos al final de la etapa, procurando dar las oportunidades y los medios necesarios para compensar los elementos y destrezas no adquiridos en su momento. Al mismo tiempo, el profesor tendrá que prever nuevas fuentes y materiales para satisfacer las necesidades de ampliación de aquellos alumnos que lo necesiten.

En el marco del Plan de Atención a la Diversidad el departamento de francés ha propuesto las siguientes mediadas ordinarias, según decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:



- * **El aprendizaje por proyectos.**
- * **El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.**
- * **Los agrupamientos flexibles de grupo.**
- * **Los desdoblamientos del grupo.**
- * **La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.**
- * **La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.**

Se harán todos los **PAPs** y **ACIs** para nuestros alumnos ACNEAE, cuyo listado proporciona el **Departamento de orientación**. Nos consta que la realización de dichos informes es prescriptiva. Seguiremos las pautas y las indicaciones marcadas por dicho departamento.

DPTO. DE INGLÉS

Se trata de una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, nuestros materiales prestan mayor atención a la diversidad.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

Así lo reflejan las actividades del *Student's Book*, ya que, a través de un reciclaje continuo de estructuras y vocabulario, ofrecen, por un lado, amplias oportunidades de



refuerzo a los alumnos/as con menos capacidad y, por otro, facilitan la ampliación de materia a los que tienen más nivel.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Para llevar a cabo la selección de los temas incluidos en este curso hemos realizado una amplia investigación, abarcando no sólo el punto de vista del profesor/a a través de cuestionarios, sino también el de los alumnos/as, para así adaptarlos a sus edades, experiencias y entorno.

Los estilos de aprendizaje

Existen toda clase de estudios sobre los diversos estilos de aprendizaje a la hora de estudiar un idioma.

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido ejercicios y tablas que les ayuden a aprender y repasar lo presentado paso a paso, al igual que una amplia repetición y práctica de distintas situaciones para aquellos alumnos/as que no usen tanto el estilo analítico al aprender.



También se ha prestado una atención especial a “la modalidad sensorial preferente” de los alumnos/as (visual, auditiva o quinesiológica), esto es, a las posibles formas de llevar a la práctica lo aprendido.

Así pues, a la hora de presentar las estructuras y las funciones, en todas las unidades se han tenido en cuenta los distintos modos de aprendizaje, ofreciendo a los alumnos/as más analíticos numerosas oportunidades: tablas, preguntas de comprensión, esquemas y ejercicios, y mucha y muy variada práctica.

Los intereses de los alumnos/as

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.

Además de este apoyo ordinario, el profesorado puede verse en la necesidad de aplicar un apoyo específico a su alumnado de acuerdo a sus necesidades específicas. En este punto, pueden acudir al equipo de orientación para que les facilite una guía más exhaustiva dependiendo de los informes previos de sus alumnos.

DPTO. DE ARTES PLÁSTICAS

ESO

Estas medidas se fundamentarán en las indicaciones recogidas en el PAP del alumnado



de diversidad a la hora de llevar a cabo las adaptaciones metodológicas necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos marcados y las competencias marcadas, tales como:

- Establecer unas pautas claras en cuanto a la realización del trabajo.
- Indicar de forma clara el objetivo que se desea conseguir.
- Situar cerca del profesor a aquellos alumnos que presenten dificultades.
- Escribir en la pizarra palabras que puedan presentar dificultades.
- Trabajar y valorar la mejora en la limpieza y el orden.

BACHILLERATO

Se tendrá en cuenta que cada alumno posee sus propias necesidades y rendimientos, por lo que el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no va a ser siempre el mismo. Por ello se dispondrá de actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos con distintas necesidades. En cada unidad se detectarán los conocimientos previos para proporcionar ayuda cuando se encuentre una laguna anterior. Además, se procurará que los nuevos contenidos se relacionen con los anteriores, y sean adecuados al nivel cognitivo de los estudiantes. Así mismo, se intentará que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo y pueda enlazar con otros contenidos similares.

DPTO. FÍSICA Y QUÍMICA

- * Estrategias para atender las diferencias
- Selección de actividades en las que alumnos muy diferentes aprendan simultáneamente.



- Diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula:

En la medida de lo posible se plantearán actividades diferentes a distintos alumnos o a distintos grupos de alumnos.

Utilización de materiales diversos, escritos, libros de texto, colecciones de ejercicios y problemas, etc., de refuerzo o ampliación.

* Los alumnos con dificultades

- Frente a un alumno/a con dificultades de aprendizaje, se han de plantear diferentes posibilidades para tratar de superarlas: acotar las dificultades que se han percibido, buscar alternativas metodológicas y, si es preciso, considerar la conveniencia de garantizar determinados contenidos.

- Las clases con un apoyo semanal puede ser de gran utilidad tanto para atender a la diversidad del grupo como para ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

- Para aquellos alumnos o grupos que han presentado una especial dificultad en alguna de las pruebas escritas, se les puede plantear la repetición de la misma con el fin de que superen esas deficiencias importantes que dificultan el progreso de los mismos, siempre que se observe una buena disposición por parte de los alumnos.

* Plan de actuación personalizado

Recogerá las medidas organizativas que den respuesta a las necesidades de los alumnos en concreto, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las materias que precisen dichos alumnos.

BACHILLERATO

A efectos del presente decreto (D. 251/2022) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 se tomarán las siguientes medidas para atender a las diferencias individuales.

Estrategias para atender las diferencias

-Selección de actividades en las que alumnos/as muy diferentes aprendan simultáneamente.

-Diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula.



-En la medida de lo posible se plantearán actividades diferentes a distintos alumnos o a distintos grupos de alumnos.

-Utilización de materiales diversos, escritos, libros de texto, colecciones de ejercicios y problemas, etc., de refuerzo o ampliación.

a) Se establecerán medidas de apoyo educativo personalizado para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

-Frente a un alumno/a con dificultades de aprendizaje, se han de plantear diferentes posibilidades para tratar de superarlas, acotar las dificultades que se han percibido, buscar alternativas metodológicas y, si es preciso, considerar la conveniencia de garantizar determinados contenidos.

-Para aquellos alumnos o grupos que han presentado una especial dificultad en alguna de las pruebas escritas, se les puede plantear la repetición de la misma con el fin de que superen esas deficiencias importantes que dificultan el progreso de los mismos, siempre que se observe una buena disposición por parte de los alumnos.

Plan de trabajo individualizado.

Recogerá las medidas organizativas que den respuesta a las necesidades del alumno, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las materias que precisen dichos alumnos.

b) La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.

-Frente a un alumno con altas capacidades se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar.

-Se potenciará la autonomía del alumno y su interés por la materia.

-Se plantearán actividades que le exijan pensar a niveles más sofisticados.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Los ciclos de Formación Profesional Básica ya están orientados a tratar una tipología de alumnos, que provienen de la ESO sin posibilidad de titular.

La heterogeneidad del alumnado en las aulas exige la puesta en marcha de medidas de atención a las distintas capacidades y motivaciones de los alumnos.



En general se asumirá alumnos sin alto rendimiento, tratándose objetivos y contenidos mínimos tal y como se indica en la normativa.

Se intentarán identificar los intereses y aspectos que puedan aumentar la motivación de los alumnos.

Se considera fundamental el diálogo entre alumnos, profesores, padres y equipo orientador para encontrar las causas de las situaciones en las que alumnos no consigan los objetivos mínimos y sus posibles soluciones.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán adaptaciones curriculares no significativas que son estrategias de apoyo al aprendizaje que afectan a los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de elementos del currículo no prescriptivos para ajustar el grado de dificultad al nivel de competencia del alumno y su estilo de aprendizaje, tienen por tanto un carácter preventivo y de compensación de la diferencia.

DPTO. DE TECNOLOGÍA

ESO

Se tendrán en cuenta los siguientes casos:

- a.- Alumnos que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a las tareas prácticas.
- b.- Alumnos que presentan una lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte por aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje y se le exigirá según éste, evaluándolos en función de sus avances, explicándoles si es necesario individualmente y cuando esto sea posible (mientras sus compañeros realizan otras actividades) los puntos problemáticos a recuperar. En caso necesario se les aplicará Planes de Actuación Personalizados.



c.- Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). Se trata de alumnos con discapacidad física o psíquica, Asperger, TGD o conducta grave, para los cuales y en colaboración con el Departamento de Orientación, se procederá por parte del Tutor a realizar los Planes de Actuación Personalizados así como el resto del Equipo Docente realizará las Adaptaciones Curriculares Significativas Individualizadas que se consideren convenientes.

BACHILLERATO

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Se tendrán en cuenta los siguientes casos:

a.- Alumnos que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a las tareas prácticas.

b.- Alumnos que presentan una lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte por aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje y se le exigirá según éste, evaluándolos en función de sus avances, explicándoles si es necesario individualmente y cuando esto sea posible (mientras sus compañeros realizan otras actividades) los puntos problemáticos a recuperar. En caso necesario se les aplicará Planes de Actuación Personalizados.

c.- Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) para los cuales y en colaboración con el Departamento de Orientación se procederá por parte del Tutor a realizar los Planes de Actuación Personalizados así como el resto del



Equipo Docente realizará las Adaptaciones Curriculares no Significativas Individualizadas que se consideren convenientes.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

En la organización de los estudios de CFGB se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Se tendrán en cuenta los siguientes casos

- a.- Alumnos que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a las tareas prácticas.
- b.- Alumnos que presentan una lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte por aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje y se le exigirá según éste, evaluándolos en función de sus avances, explicándoles si es necesario individualmente y cuando esto sea posible (mientras sus compañeros realizan otras actividades) los puntos problemáticos a recuperar. En caso necesario se les aplicará Planes de Actuación Personalizados.
- c.- Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) para los cuales y en colaboración con el Departamento de Orientación se procederá por parte del Tutor a realizar los Planes de Actuación Personalizados así como el resto del Equipo Docente realizará las Adaptaciones Curriculares no Significativas Individualizadas que se consideren convenientes.



DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ESO Y BACHILLERATO

Se tendrán en cuenta los siguientes casos:

- a) Alumnado que necesiten un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a las tareas prácticas. En caso necesario se les aplicará Planes de Atención Personalizada no significativos mientras se manifiesten dichas deficiencias.
- b) Alumnado que presentan una lentitud en el aprendizaje y se nota un esfuerzo por su parte por aprender. Para éstos se promoverán actividades adaptadas a su ritmo de aprendizaje y se le exigirá según éste, evaluándolos en función de sus avances, explicándoles si es necesario individualmente y cuando esto sea posible (mientras sus compañeros realizan otras actividades) los puntos problemáticos a recuperar. En caso necesario se les aplicará Planes de Atención Personalizada no significativos.
- c) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE). Se trata de alumnos con discapacidad física o psíquica, Asperger, TGD o conducta grave, para los cuales y en colaboración con el Departamento de Orientación, se procederá a realizar los Planes de Atención Personalizada significativos que se consideren convenientes.

Dichos Planes de Atención Personalizada, se realizarán a la vista de la información suministrada por el Departamento de Orientación sobre dichos alumnos/as.

Será responsabilidad del Tutor, el abrir el correspondiente Plan de Atención Personalizada en el Sistema de Gestión de Calidad, mientras que el resto de equipo docente deberá rellenar el apartado C (Nivel de Competencia Curricular) y E (Adaptaciones acordadas por el equipo docente). Además, el equipo docente deberá rellenar la Adaptación Curricular Individualizada, que forma parte del Plan de Trabajo y en la que hay que especificar los estándares de aprendizaje que se han trabajado con el alumno, así como su grado de desarrollo.



Este Departamento pretende que la aplicación de medidas ordinarias para lograr una mayor adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a las necesidades educativas de los alumnos facilite el avance curricular y no sólo en términos de carencias o dificultades sino también de enriquecimiento y profundización para aquellos alumnos que puedan hacerlo.

- La graduación de las actividades.

Esta medida tiene por objetivo contribuir a diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a las diferencias personales de los alumnos en cuanto a estilos de aprendizaje o capacidades.

Las actividades programadas tendrán presentes los siguientes requisitos:

- Diferentes ritmos de aprendizaje y nivel de conocimientos previos que supondrán, según los casos, la aceleración o disminución del ritmo de introducción de contenidos.
- Posibilidad de que los alumnos realicen por sí solos aprendizajes significativos adecuados al nivel.
- Facilidad para que el alumno pueda ir avanzando progresivamente en dificultad y extensión. En este sentido, las actividades partirán de lo que el alumno sabe hacer de modo autónomo y tendrán como objetivo lograr aquello que el alumno es capaz de hacer con ayuda del profesor o del compañero.
- El grado de complejidad se ajustará a las posibilidades del alumno, por ello, en los contenidos que se trabajen se distinguirá entre fundamentales y complementarios o de ampliación; dentro de cada uno de ellos habrá un número suficiente de actividades con distinto grado de complejidad.
- Prioridad en determinados objetivos y contenidos, especialmente básicos.

- La elección de materiales y actividades.

También con esta medida se intenta lograr la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con arreglo a los distintos intereses y motivaciones. Exige también prioridad en determinados objetivos y contenidos, especialmente básicos de la asignatura.

Puesto que el ritmo de aprendizaje y la capacidad de asimilación varía mucho de unos jóvenes a otros, el profesor necesitará materiales didácticos que se acomoden a las



diferencias que presenta su alumnado. En este sentido, es interesante utilizar aquellos materiales que contengan una amplia gama de actividades relacionadas con los contenidos que se traten y que presenten distintos grados de dificultad o complejidad; de este modo los más aventajados y los más rezagados podrán trabajar los contenidos y procedimientos con la profundidad que se estime más oportuna.

Por otra parte, es recomendable que cada unidad ofrezca no sólo actividades relacionadas con los contenidos del mismo, sino también con las cuestiones más importantes tratadas en unidades anteriores, pues es en la reiteración donde el alumno va relacionando conocimientos e integrándolos en su universo cognoscitivo. Esta reiteración permite que el alumno tenga la oportunidad de volver sobre aquello que le quedó mal entendido.

- Adaptación curricular no significativa.

Medida contemplada para superar deficiencias graves que puedan llegar a impedir el normal seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta medida será aplicada por el profesor de la asignatura una vez agotadas otras y cuando se crea necesario, por ejemplo, cuando la recuperación del alumno parezca no ser posible en un plazo de tiempo inferior al trimestre.

Finalizado este período de adaptación curricular, y alcanzados los objetivos mínimos previstos, el alumno se incorporará a las tareas de aprendizaje del resto de sus compañeros.

Además de lo descrito anteriormente, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y en colaboración con las pautas metodológicas proporcionadas por el Departamento de Orientación, se considerarán las siguientes medidas a tomar acorde a cada una de las necesidades existentes en el aula.

Inteligencia límite / Dificultades de aprendizaje / Discapacidad auditiva

Ubicar al alumno cerca del profesor/a, con buena visibilidad de la pizarra y junto a compañeros que favorezcan su proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora de sus interacciones sociales.

Dar instrucciones individuales, breves, concretas y ofrecer explicaciones adicionales; tratar de simplificar los conceptos más abstractos, asegurando que ha entendido las



instrucciones.

Conceder al alumno/a un tiempo para la organización, realización y revisión de sus tareas.

Asegurar que el alumnado ha entendido bien las instrucciones.

Estimar y conceder un tiempo extra para realizar las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada alumno/a y el área.

Facilitar el acceso a la información de las pruebas de evaluación con la lectura de la prueba por parte del profesorado.

Asegurar que el alumno ha revisado el examen y no ha dejado preguntas sin contestar por error.

TDAH

El aprendizaje por tareas.

La graduación de las actividades.

Facilitar alternativas de respuesta que ayuden a generar respuestas exitosas y promoviendo sus puntos fuertes en el grupo, realizando preguntas en las que se pueda sentir competente evitando el error o la exposición a situaciones donde se puedan sentir forzados o ridículos, procurando hacer correcciones en privado.

Incidir en las pautas concretas para la presentación de trabajos y actividades (objetivo, formato, fecha).

Facilitar el acceso a la información de las pruebas de evaluación con la lectura de la prueba por parte del profesorado.

Asegurar que el alumno ha revisado el examen y no ha dejado preguntas sin contestar por error.

TANV (TRASTORNO DE APRENDIZAJE NO VERBAL)

Establecer rutinas predecibles con ayuda de apoyos visuales (imágenes, calendarios, horarios).

Usar agendas y calendarios para que los estudiantes puedan organizar sus tareas y fechas importantes.

Dividir los objetivos y las tareas en pasos más pequeños y manejables para que sean más fáciles de comprender y completar.



Complementar los exámenes escritos con opciones orales para que el estudiante pueda demostrar su conocimiento sin la dificultad de la escritura.

No penalizar las faltas de ortografía que no afecten al significado.

Realizar exámenes más cortos y frecuentes y agruparlos en días separados para evitar la fatiga.

Reforzar positivamente los pequeños avances para fomentar la motivación y el orgullo del alumno.

Utilizar materiales de interés como libros o recursos digitales como reforzadores.

Situar al estudiante en un lugar del aula con menos distracciones visuales.

Simplificar el ambiente y la comunicación durante los momentos de transición, como el recreo, mediante la anticipación de las actividades.

Dislexia / Discalculia

Evitar la obligación de copiar los enunciados e ir directamente al desarrollo del ejercicio o tarea.

Incidir en la información nueva, debido a sus dificultades con el vocabulario, memoria a corto plazo y a veces escasa capacidad de atención.

Reforzar los contenidos trabajados en clase, para que el alumno sepa lo que tiene que hacer en todo momento.

Valorar más los trabajos por su contenido que por su forma, como los errores de escritura o de expresión.

Utilizar formatos alternativos al texto escrito para la presentación de trabajos o tareas (ordenador, audio, etc.).

Permitir la utilización de un guión escrito en las exposiciones orales.

Facilitar el acceso a la información de las pruebas de evaluación con la lectura de la prueba por parte del profesorado.

Asegurar que el alumno ha revisado el examen y no ha dejado preguntas sin contestar por error.

CICLOS FORMATIVOS

Tenemos que aplicar unas medidas generales para todo el grupo, unas medidas



ordinarias para parte del grupo y unas medidas específicas o individuales. En nuestras aulas nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, distintas motivaciones e intereses. Además de seguir las consignas del Plan de Atención a la Diversidad del Instituto, en cuanto a sus líneas generales se realizará lo siguiente:

- Las actividades se diseñarán con distintos grados de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito.
- Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos de alumnos, de forma que el profesor pueda atender a todos los alumnos, o que algunos alumnos puedan ser tutorados por sus propios compañeros, “técnica entre iguales.”

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos. Muchas de estas actividades se plantean como problemas prácticos para los que hay diferentes soluciones según los enfoques, adoptados por cada grupo de alumnos, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses

En la siguiente tabla quedan recogidas las medidas de atención a la diversidad propuestas:

Diagnóstico Medidas

Disortografía

El aprendizaje por tareas

La graduación de las actividades

Dislexia

El aprendizaje por tareas

La graduación de las actividades

Facilitar que el alumno pueda usar esquemas de epígrafes como soporte para la redacción de preguntas de desarrollo.

Evitar la obligación de copiar los enunciados e ir directamente al desarrollo del ejercicio



o tarea.

Discapacidad intelectual

Leve (ACNEE)

El aprendizaje por tareas

La graduación de las actividades

Se tendrá en cuenta que el proceso de aprendizaje del alumno es lento y que necesita apoyo y más tiempo que su grupo de referencia.

Se realizarán diferentes actividades para un mismo contenido.

Se informará al alumno de sus logros por pequeños que sean.

Discapacidad cognitiva leve

Los métodos de aprendizaje cooperativo

El apoyo del grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.

Los agrupamientos flexibles de grupo

La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

Trastorno específico del lenguaje (TEL)

Tiempo extra para procesar

No presionar excesivamente al alumno para que hable en público.

Dividir las tareas en partes más simples y manejables.

Permitir más tiempo para completar las pruebas.

Disortografía

El aprendizaje por tareas

La graduación de las actividades

Discalculia

Reducir el número de ejercicios y problemas por tarea

Sentar al estudiante en un lugar con pocas distracciones.

Permitir más tiempo para completar las pruebas

La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario del aula.



DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Se trata de plantear alternativas para aquellos alumnos que no logren alcanzar los contenidos mínimos o, por el contrario, que alcancen sobradamente los contenidos previstos.

Teniendo en cuenta que la motivación juega un papel central en la construcción de nuevos conocimientos por parte del alumno, el profesor intentará conocer los distintos intereses de los mismos para explotarlos como fuentes de motivación.

Se realizará un seguimiento individualizado en medida de lo posible, que permita detectar los distintos ritmos de aprendizaje. Esto nos permitirá abordar con mayor o menor profundidad determinados temas en función de las necesidades de aprendizaje del alumno.

Se aportarán mayores recursos metodológicos, materiales y temporales para la consecución de los contenidos mínimos y su asimilación por parte de todo el alumnado.

A los alumnos con mayor capacidad se le aportará la información y las actividades necesarias para su mejor aprovechamiento fomentando en ellos, con especial hincapié, el autoaprendizaje.

Se promoverá el trabajo en equipo, lo que facilitará la interacción entre el alumnado.

Para los alumnos con problemas de tipo auditivo y/o visual, se establecerá el que puedan sentarse en las primeras mesas y sillas de las aulas utilizadas, es decir, las más cercanas al profesor, a la pizarra y pantalla de proyección.

Atención individualizada del profesor de apoyo



Debe indicarse expresamente que estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título

Se podrán incorporar entre otras, estas medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos TEA, TDAH, dislexia.
- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, para alumnas y alumnos con déficit visual, TEA, TDAH, dislexia y otros.
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características del alumnado.

DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL CICLOS FORMATIVOS

En primer lugar hay que recordar que en la Formación Profesional todas las medidas de atención giran en torno a los elementos de acceso ya que debido a la adquisición de las competencias profesionales, no se pueden modificar sustancialmente las capacidades, habilidades y destrezas que nuestro alumnado debe poseer a la finalización del ciclo formativo. Es decir, hablamos de adaptaciones no significativas.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza que se persigue es la atención a las diferencias entre los alumnos.

El diseño de las actividades se realizará para que sean accesibles a la diversidad de los alumnos que hay en el grupo, pudiendo estos alcanzar distintos niveles de adquisición o participación, en función de su capacidad.

El trabajo en equipo, favoreciendo la relación entre alumnos con más facilidad y alumnos con mayor dificultad puede llegar a ser muy beneficioso si se establece una relación de apoyo mutuo. Por tanto, se va a estimular la concienciación y cooperación



del alumnado, creando cultura de trabajo en equipo.

DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Atendiendo al Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los artículos 25 a 29 establecen las medidas de atención a la diversidad. Se destaca que, entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos, se contemplan:

- a) Adecuaciones metodológicas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- b) El desdoblamiento de un grupo de alumnos en las materias que se determine.
- c) Agrupamientos flexibles para la realización de tareas puntuales de enriquecimiento curricular o refuerzo educativo.
- d) Apoyo y refuerzo educativo dentro o fuera del aula en las materias que el centro considere, preferentemente en las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Matemáticas A o Matemáticas B.
- e) Reducción de la ratio de los grupos de alumnos de especial complejidad o singularidad.
- f) Programa de aprendizaje específico para alumnos que se incorporen de forma tardía al sistema educativo español con desconocimiento del castellano.
- g) Aulas abiertas especializadas destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales graves y permanentes que precisen apoyo extenso y generalizado en todas las asignaturas del currículo.



BACHILLERATO

El Real Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 5 de principios pedagógicos dice:

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

También se tendrá en cuenta el artículo 25 sobre la “Atención a las diferencias individuales”.

En colaboración con el Departamento de Orientación del Centro, se tendrán en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado siguiendo los criterios y directrices establecidos por el Departamento de Orientación.

CICLOS FORMATIVOS

Atender y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, es decir, atender de modo diferenciado a la diversidad, es prevenir problemas de aprendizaje.

Cuando las dificultades no son muy importantes, los ajustes en la metodología, actividades, materiales y agrupamientos son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Dadas las diferencias de aprendizaje que pueden darse entre los alumnos, se proponen las siguientes medidas:

Elaboración de ejercicios complementarios, y con distintos niveles de dificultad y profundización, para aquellos alumnos que lo precisen.

Estimulación del trabajo en grupo, favoreciendo la integración de todos los alumnos en el grupo aula así como desarrollar las habilidades necesarias para la cooperación en el trabajo.

Cuando por limitaciones en el aula se haya de compartir ordenador, se organizarán los



alumnos de tal manera que personas con niveles de aprendizaje parecidos trabajen en el mismo puesto.

En el caso de que existan serias dificultades en el aprendizaje, se adaptarán los instrumentos de evaluación empleados, primando aquellos que fomenten las habilidades prácticas del alumnado en el entorno de trabajo, en detrimento de las pruebas escritas tradicionales, de contenido más teórico.

Se podrá alterar la temporalización de los contenidos caso de ser necesario si el alumnado tiene serias dificultades en seguir algún tema en concreto y el profesor detecta que puede ser positivo introducir otros contenidos antes de los que causen el problema.

Distinguir los contenidos prioritarios de los contenidos complementarios o de ampliación.

Los contenidos básicos y objetivos no se adaptarán en principio, por coincidir en casi su totalidad con los del currículo. Se debe tener en cuenta el referente del sector productivo es el mismo para todos los alumnos.

Adaptación de las actividades a realizar por el alumnado (resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en dos o más niveles: básicos, de mediana complejidad, complejos).

Empleo de materiales didácticos alternativos (documentación específica adaptada por el profesor).

Para que algunas de estas medidas se puedan llevar a cabo en la práctica es imprescindible que, mediante desdobles o profesores de apoyo, el número de alumnos por profesor sea lo más bajo posible.

No obstante, cuando las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos sean tales que los recursos de carácter general comentados sean incapaces de resolverlas, será preciso realizar Adaptaciones Curriculares (Plan de Trabajo Individualizado), previa consulta y seguimiento de las pautas establecidas por el Departamento de Orientación.

De la misma manera, en el caso de sobredotación se deberán plantear actividades complementarias y aportar documentación más especializada a fin de conseguir el mayor rendimiento del alumno.



DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

Es preciso indicar que, en la Formación Profesional específica, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas.

Para la diversidad de intereses y ritmos de aprendizaje se proporcionará una educación adecuada a las diferentes características del alumnado, a través de medidas flexibles que se adaptan a las diferencias individuales y a los ritmos de cada uno. Las medidas propuestas por el equipo educativo del ciclo son:

Favorecer el aprendizaje cooperativo mediante agrupamiento heterogéneo.

Inclusión de nuevas tecnologías.

Cambios en la metodología aplicada.

Selección de recursos y estrategias metodológicas.

Graduación de las actividades.

Flexibilidad en la temporalización.

Aprendizaje por trabajo autónomo.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Agrupamientos flexibles.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera, en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate. La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento interesado en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado. Si es negativo se pasará copia a Jefatura de Estudios para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumno pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe



debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.

También hay que tratar la diversidad del alumnado con respecto al acceso a las nuevas tecnologías para poder solventar dicha diferencia. Para ello se puede recurrir a distintos recursos dispuestos por la Consejería o distintas Administraciones Públicas como tarjetas SIM, ordenadores portátiles, etc.

Actividades de profundización y refuerzo.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad de trabajo, realizarán actividades de refuerzo. Después de revisar con el alumno de forma individual las pruebas no superadas, se le propondrán las actividades que más se adapten a sus necesidades con el fin de alcanzar los aprendizajes que conduzcan a que se supere la prueba de recuperación, que tendrá una estructura similar a la de las pruebas realizadas durante el curso.

Así mismo, se realizarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos. A los alumnos con altas capacidades intelectuales se les asignarán actividades de mayor profundización en los contenidos desarrollados en las distintas unidades de trabajo. Las actividades estarán enfocadas sobre todo a la búsqueda bibliográfica de nuevos avances científicos o en el conocimiento de un contenido concreto, que por su novedad o por ser muy específicos, no son contemplados normalmente en los libros de texto.

DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Atención a la diversidad de ritmos, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado.

Esta programación, por tanto, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:



- * Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- * Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- * Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales

DPTO. DIDÁCTICO DE FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Según se indica en el RD 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional “Los centros docentes implementarán los currículos considerando las necesidades del alumnado y del entorno, con especial atención a la accesibilidad para personas con discapacidad. Se proporcionarán los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda participar en las enseñanzas en igualdad de condiciones que el resto. Los centros de formación profesional adaptarán los currículos a las necesidades del alumnado y su entorno, con especial atención en la inclusión de personas con discapacidad. Se asegurarán condiciones de accesibilidad”.

Es por ello por lo que, al comienzo de cada curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa, realizar los agrupamientos de clase y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados garantizarán la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, así como de la competencia general del título.

En este caso, la metodología deberá:



a) Tener carácter globalizador y promover la integración de las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en el programa que responderán a metodologías activas basadas en proyectos, conducentes a facilitar a cada persona en formación la transición e integración en la vida activa y ciudadana en un contexto de respeto a los distintos ritmos de aprendizaje, el enfoque práctico de la formación y el fomento de las competencias transversales y para la empleabilidad.

b) Adaptarse, en todo caso, a las necesidades y características de las personas que los cursen, y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente y las competencias profesionales, prestando especial atención, a tal efecto, a las personas que no hayan alcanzado todas las competencias para la empleabilidad y previendo propuestas alternativas que posibiliten la consecución de los resultados de aprendizaje.

Si el estudiante se encuentra matriculado, a pesar de no cumplir con ciertas condiciones psicofísicas requeridas para la fase de formación en empresa, será necesario elaborar un consentimiento informado. Este documento deberá especificar de manera clara y detallada las posibles dificultades que pueden surgir durante la fase práctica debido a la falta de cumplimiento de las condiciones necesarias, así como las implicaciones que esto podría tener sobre su desempeño y finalización del ciclo formativo. La firma del consentimiento implica que el estudiante reconoce haber sido debidamente informado sobre los riesgos asociados y acepta continuar con la formación bajo estas condiciones. Este consentimiento deberá cumplir con la normativa de protección de datos y confidencialidad, garantizando que toda la información relacionada con la salud del estudiante sea manejada de forma segura y respetuosa.

Las medidas, dependiendo de los alumnos matriculados, pueden ser:

- Adaptación de tiempos: hasta un 25%. Para alumnos TEA, TDAH, dislexia
- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, etc. Para alumnos con déficit visual, TEA, TDAH, dislexia y otros.
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.



- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)

La evaluación de esta modalidad tendrá carácter continuo, formativo, integrador, conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes.

En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas. Y tras cada evaluación, se facilitará al alumno un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.

DPTO. DE FOL

CICLOS FORMATIVOS

El Título II de la Ley Orgánica de Educación (LOE) se refiere al alumno con necesidad específica de apoyo educativo (Cap. I) y a la compensación de desigualdades (Cap. II).

Hemos de señalar que las medidas de atención a la diversidad son diversas.

Destacamos:

- Adaptaciones de acceso al currículo: hacen llegar los elementos del currículo al alumno necesitado en función de su dificultad. Son válidas en FP
- Adaptaciones curriculares: modifican objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología. Existen dos tipos:

Adaptaciones curriculares no significativas: para responder a las diferencias individuales que afectan al cómo enseñar y evaluar. Son posibles en FP.

Adaptaciones curriculares significativas: afectan a objetivos, contenidos y criterios de evaluación. En FP, al no ser obligatoria, no pueden realizarse.



La LOE considera alumnado con la necesidad específica de apoyo educativo a:

- Alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta. Regirá el principio de normalización, inclusión, no discriminación, igualdad de acceso y permanencia al sistema educativo.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales. En caso de detectar algún alumno con este perfil, debemos recomendarle actividades de ampliación relacionadas con FOL, así como se intentará coordinar un apoyo de este alumno al resto del grupo-clase que contribuya a su integración.
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español. Debemos hacer un trato más individualizado, explicando conceptos y legislación básica española que desconozca e insistiendo en la realización y corrección posterior de resúmenes sobre cada unidad. En el caso de suceder el hecho, y una vez detectadas las carencias, analizaremos otras posibles formas de adaptar la situación.

En el presente curso encontramos alumnos con necesidades, trastorno de las emociones, TEL, TEA, discalculia, dislexia, disgrafía, D.I.Leve, IL y TDAH.

Para ellos se adoptará un plan específico para en el que se adoptarán metodologías variadas que mejor se adapten a su situación, destacando que en la realización de pruebas escritas se realizará una modalidad adaptada, con más espacio, señalando las palabras clave de cada pregunta, con letra más grandes y se les ofrecerá la posibilidad de tener algo más de tiempo en la realización de los mismos.

Respecto al día a día en clase se intentará hacerlos partícipes de las explicaciones para mantener su atención, llevar un mayor control de sus actividades y, sobre todo, favorecer que realicen esquemas y resúmenes sobre la materia más importante, pues esto favorecerá su evolución.

Igualmente, para los casos de dislexia se será más flexible con su expresión y faltas de ortografía y se intentará reforzar este aspecto.



11.2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

C.1.: Adaptaciones curriculares significativas

Finalidad: Viene desarrollado lo que se entiende por ACS en el artículo 11.3 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Región de Murcia.

Las ACS son todas aquellas que, estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de contenidos y de criterios de evaluación, de manera que le impiden al alumno alcanzar una calificación igual o superior a cinco puntos.

Estas modificaciones pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y EA.
- Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación y EA.
- Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación y EA
- Eliminar objetivos, contenidos, criterios de evaluación y EA del nivel o ciclo correspondiente.
- Introducir contenidos, objetivos, criterios de evaluación y EA de niveles o ciclo anteriores.

El objetivo de la realización de adaptaciones curriculares individualizadas es establecer procesos de individualización didáctica con aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, desde criterios de máxima normalización.



Por tanto, siempre debemos tener presente que estamos hablando de una estrategia que presenta unas características propias:

- Son relativas y cambiantes
- Forman un continuo que va desde las no significativas hasta las significativas
- Se diseñan en un proceso de toma de decisiones conjuntas en el que participan todos los agentes responsables de la integración de cada uno de los alumnos: los profesionales del centro, los padres y siempre que sea posible, el alumno.
- Están sometidas a una revisión continua, con el fin de modificar aquellos aspectos que durante su puesta en marcha, se observa que son susceptibles de cambio.

Alumnado destinatario

“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”

(Artículo 73. LOE/LOMLOE).

El alumnado de necesidades educativas especiales receptor de esta medida debe de tener realizada una evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización previos.

Organización de los recursos internos y externos

Para dar una respuesta educativa ajustada a los alumnos con necesidades educativas especiales contamos con los siguientes recursos:

Recursos personales:

- Dos maestras de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.



- Una maestra de Audición y Lenguaje a tiempo parcial (10 horas)

Recursos materiales:

- Recursos informáticos: en el aula de PT hay tres ordenadores y en el aula de AL hay 2 ordenadores.
- Material didáctico de diferentes niveles de competencia curricular, así como material específico de PT y AL

Recursos organizativos:

- El apoyo se realiza, preferentemente, fuera del aula ordinaria, en las aulas de PT y AL, preferentemente en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- Los alumnos se agruparán por nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje similar.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales se distribuyen de esta manera durante este curso en todos los niveles educativos y podrán cambiar según el curso.
- Para la información y coordinación con las familias y recursos externos del centro contamos con una hora del horario semanal.

Proceso de seguimiento, evaluación y promoción

- Será continua, en cuanto que debe ofrecer información permanente sobre las actividades de enseñanza/aprendizaje que se lleven a cabo en el aula.
 - Se contemplará en todo momento el avance que el alumno/a efectúe teniendo en cuenta su punto de partida inicial.
 - Los criterios de evaluación quedarán claramente delimitados en su adaptación curricular en función de los objetivos propuestos y sólo contemplarán los aprendizajes que se consideren básicos y que mejor desarrollen las capacidades acordadas.
- Las **calificaciones** se reflejarán en el boletín de notas en los mismos términos que para el resto de los compañeros, siendo el referente los criterios de evaluación de su



adaptación curricular significativa.

Al lado de las notas aparecerá un (*) en las áreas en cuestión, para expresar que se refiere a una adaptación curricular significativa.

Acompañará al boletín de nota una evaluación cualitativa, lo que permitirá a los padres conocer explícitamente la evolución de sus hijos/as.

- En la **promoción de los alumnos/as con adaptación curricular significativa** la decisión será tomada, en conjunto, por todo el equipo docente que interviene con el alumno.

Criterios de promoción a tener en cuenta:

- Avance del alumno/a teniendo en cuenta el grado y medida de sus posibilidades.
- La integración social en el grupo de referencia.
- La reducción de ayudas en la ejecución de las tareas.
- El grado de esfuerzo, interés y no sólo el grado de ejecución.
- La reducción de la significatividad de las AACC.

C.2.: Adaptaciones curriculares de acceso.

Finalidad: Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:

- ♦ **De Acceso Físico:** Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado.
- ♦ **De Acceso a la Comunicación:** Materiales específicos de enseñanza - aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación



complementarios, sistemas alternativos... Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos...

Objetivo: facilitar el acceso al currículo de aquel alumnado que no puede acceder por causas ajenas a su voluntad.

Destinatarios: alumnado con Informe Psicopedagógico que así lo aconseje. Excepcionalmente, alumnado para el que se vean convenientes la adaptación en recursos de acceso, para su integración, maduración personal y desarrollo de aprendizajes.

Organización de los recursos internos y externos

Conforme a la medida.

Proceso de seguimiento, evaluación y promoción

El uso y eficacia de la medida, su coste y aprovechamiento.

C.3: Programa de diversificación curricular (PDC3 y PDC4).

Finalidad: El desarrollo académico y personal de los alumnos con desfase curricular y dificultades de aprendizaje, no imputables a falta de estudio o esfuerzo, orientado a la consecución del título de Graduado en ESO.

Podrán incorporarse al PDC3, el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y no este en condiciones de promocionar podrá ser propuesto para repetir en el primer año del programa.

Excepcionalmente, podrá se propuesto para su incorporación al segundo curso del programa (4PDC), el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria sin exceder los límites de permanencia de esta etapa.



Destinatarios: Viene desarrollado en el **artículo 30 del Decreto 235/2022**, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Organización de los recursos internos y externos: Conforme a la normativa vigente.

Proceso de seguimiento, evaluación y promoción

El uso y eficacia de la medida.

C.4: Atención logopédica

Objetivos:

- A) Atender a los alumnos que por sus patologías tienen afectado el área de Lenguaje tanto en la expresión, comprensión oral y escrita está produciendo un problema de comunicación y, o un desfase curricular.
- B) Mejorar en la comunicación oral y escrita de forma que pueda mejorar la comunicación como la adquisición de contenidos en las distintas áreas del currículo.
- C) Contribuir al ajuste personal del alumno en función de su mejora en la comunicación-

Alumnado destinatario: Alumnos con distintas patologías que condicionan negativamente la comunicación.

Organización de los recursos internos y externos

La maestra de Audición y Lenguaje en coordinación con el profesorado del Centro y los medios que ofrecen el entorno para mejorar y desarrollar la comunicación ya sea oral o escrita (periódico, radio, biblioteca).

Proceso de seguimiento, revisión y evaluación



A lo largo del curso se realizará una evaluación inicial, continua y final, con sus correspondientes informes individuales y el seguimiento de los resultados de las evaluaciones en colaboración con los tutores y el resto del profesorado.

C.5: Atención de Pedagogía Terapéutica.

Finalidad: favorecer el progreso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales a través del apoyo especializado con grupos reducidos en el aula de PT.

Objetivos:

- Mejorar el nivel de competencia curricular del alumnado.
- Favorecer la coordinación con el profesorado en la atención a los acnes.
- Establecer una estrecha colaboración con las familias.
- Propiciar un trabajo conjunto con los profesionales externos que atienden a alumnado con discapacidad.

Alumnado destinatario: alumnado con necesidades educativas especiales.

Organización de los recursos internos y externos:

Los apoyos se realizarán principalmente en el aula de apoyo de PT, en grupos no superiores a 5 alumnos.

El material a utilizar será aportado por las familias, y también por el programa de gratuidad de material escolar, siguiendo las indicaciones de la profesora especialista en PT. No obstante, en clase se trabajará material complementario preparado por la profesora.

Proceso de seguimiento, revisión y evaluación:

La valoración del trabajo realizado tendrá su espacio en las reuniones semanales del departamento así como cuando se considere necesario, en las reuniones de tutores.



Asimismo, en las sesiones de evaluación se recabará información sobre las dificultades encontradas para desarrollar eficazmente la atención educativa a estos alumnos y los elementos que la han favorecido.

11.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La LOE/LOMLOE en su artículo 4.3 dispone que los centros educativos adoptarán una educación inclusiva como base de la atención a la diversidad, aplicando medidas organizativas, metodológicas, y curriculares necesarias, conforme a los principio de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), facilitando los apoyos que el alumnado requiera. Estas medidas formarán parte de Plan de atención a la diversidad y estarán destinadas al alumnado ACNEAE según el artículo 71.2 de la LOE/LOMLOE.

Así, en el artículo 25.6 del decreto 235/2022, de 7 de diciembre establece que el alumnado ACNEAE dispondrá de un Plan de Atención Personalizado (PAP). En la Resolución de 20 de noviembre de 2023 se dan instrucciones para la elaboración del PAP.

También, en la circular de 22 de noviembre de 2023 se dan instrucciones para la realización del informe pertinente para ACNEAE en Bachillerato (anexo I).



Una vez establecidas las distintas medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), es necesario durante su aplicación realizar la debida evaluación de las medidas establecidas en él y en general del PAD.

Según consta en el artículo ocho y nueve de la Orden de 4 de junio de 2010:

La CCP realizará, a lo largo del curso académico, el seguimiento oportuno. Contará con la información necesaria del Equipo Directivo, de los diferentes órganos de coordinación docente del centro, entre ellos el departamento de Orientación, quien a su vez, incorporará la información proporcionada por el personal docente y de atención educativa complementaria que desarrolle las medidas y programas específicos.

La CCP informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo, aplicación y resultados obtenidos de las medidas adoptadas en el Plan.

Corresponde al Claustro de Profesores analizar y valorar el desarrollo del PAD.

El equipo directivo realizará el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación, desarrollo y propuestas de mejora del PAD.

El informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será evaluada por el Consejo Escolar.

Corresponde a la CCP, al inicio de cada curso académico, realizar la modificación del PAD, de acuerdo con las propuestas y conclusiones recogidas en el informe de evaluación realizado en el curso académico anterior.

La redacción de las modificaciones y propuestas de mejora, así como la incorporación de nuevas actuaciones y medidas al PAD, corresponde a la CCP en los centros de secundaria.



Una vez elaboradas las modificaciones en el PAD, el equipo directivo lo incluirá en la PEC.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este plan lingüístico, se enmarca en la mejora continua de la calidad educativa, de manera que permita al alumnado la adquisición de las destrezas necesarias para manejar y expresarse correctamente en varias lenguas extranjeras.

Actualmente el centro tiene implantado el programa PMPLE, Programa de Mejora y Profundización de Lenguas Extranjeras en todos los cursos y niveles de la ESO, de manera que, unos cursos son de profundización (código de enseñanza 20) y el resto de grupos en el programa de mejora (código de enseñanza 25).

Tendremos en cuenta el marco de referencia normativo, según el Decreto 137/2024, de 25 de julio, por la que se regula el PMPLE para la Región de Murcia (BORM del 3 agosto de 2024).

Objetivos

Nuestro centro, en su empeño por mejorar la calidad de la enseñanza, siempre ha hecho numerosos esfuerzos en la búsqueda de programas educativos que mejoren las competencias del alumnado y en este caso específico las competencias lingüísticas, ampliándose **la oferta de lenguas extranjeras de alemán para ESO**, además de



Francés, y de esta manera dar la posibilidad al alumnado del centro de la elección de alemán dentro de toda la etapa educativa de la ESO.

El centro ha implantado el programa de profundización en lenguas extranjeras, el cual se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la adquisición y el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- b) Favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe en una primera lengua extranjera, con objeto de que los alumnos que cursen el programa de profundización en lenguas extranjeras estén en condiciones de adquirir los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL):
 - Educación Secundaria Obligatoria: nivel B1/B2
 - Bachillerato: nivel B2/C1
 - Formación Profesional: B1/B2/C1
- c) Apoyar la aplicación de los principios de la educación inclusiva en el desarrollo del programa.
- d) Fomentar la calidad del programa de profundización en lenguas extranjeras a través de la formación del profesorado.
- e) Estimular la internacionalización de los centros educativos.
- f) Favorecer la creación de una cultura de centro que visualice la presencia de la lengua extranjera en la vida escolar y potencie su oferta educativa no formal.

También, con la experiencia adquirida en cursos anteriores, el centro fomentará las posibilidades de intercambio de alumnos con distintos países, de manera que facilitará su participación en intercambios solicitados gracias a la **Acreditación Erasmus+** del centro.



En cuanto a los **viajes de inmersión lingüística**, los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- * Perfeccionar el nivel de lengua extranjeras de los alumnos, sobre todo a nivel comunicativo.
- * Conocer otras culturas.
- * Participar en la vida escolar de otros países.
- * Aplicar lo aprendido en clase en la realidad a través de las situaciones a las que el alumno se tiene que enfrentar.
- * Hacer descubrir a los alumnos que las necesidades comunicativas cotidianas les harán progresar en la comprensión oral y escrita.
- * Concienciar a los alumnos de que pertenecen a una cultura europea y que descubran otras formas de organización.
- * Desarrollar en los alumnos la idea de respeto hacia otras culturas potenciando las actitudes solidarias y flexibles.
- * Permitir y potenciar la formación de la identidad de los alumnos así como el desarrollo de su autoestima y su autonomía.

Medidas organizativas

Al amparo de lo establecido en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se reguló el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 10 de junio de 2016), y con el artículo 5 y 10 de la Resolución de 10 de julio de 2017, de la Secretaría General de Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, se inicio nuestro Sistema de enseñanza en lenguas extranjeras, (denominado en sus inicios programa bilingüe).

Nuestro Sistema de enseñanza en lenguas extranjeras (SELE), se organizó en el sistema de enseñanza plurilingüe inglés – francés, e inglés – alemán, ambos en la inmersión intermedia, impartándose dos asignaturas no lingüísticas (ANL) en cada uno de los niveles de la ESO, todas ellas impertidas en inglés.



Los alumnos cursaban como materia de libre configuración o, en su caso, como materia específica (4º ESO), en toda la etapa francés o alemán, según la Orden de 22 de junio de 2017, (BORM de 24 de junio de 2017), por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se reguló el SELE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Antes de la modificación, los alumnos del SELE cursaban francés obligatoriamente en el primer ciclo de la ESO y en cuarto curso los alumnos podían elegir la materia a cursar entre las materias específicas ofertadas entre las que también podían elegir francés.

Este **primer programa de enseñanza bilingüe** se inició en nuestro centro en el **curso 2010-2011**, siendo este un complemento esencial en la oferta educativa de nuestro centro y de la localidad.

Además, el desarrollo de nuestro programa en la educación secundaria obligatoria, supone una continuidad en el aprendizaje de los idiomas para los alumnos que vienen de los colegios bilingües de primaria.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE, enero de 2021, en todos los cursos de la ESO, la Consejería de Educación publicó la resolución de 27 de julio de 2022, por la que se establece la transición entre el SELE y el **Programa de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras (PMPLE)** y posteriormente la **Resolución de 2 de mayo de 2023** con la convocatoria de **adscripción** de los centros educativos al **PMPLE** y recientemente el **Decreto 137/2024, de 25 de julio, por el que se regula el PMPLE.**

En concreto, en 1º y 2º ESO la configuración de materias no establece ninguna franja de optatividad, de manera que es obligatorio para todo el alumnado cursar una segunda lengua extranjera (excepcionalmente RCCL). Sin embargo, en 3º y 4º ESO, el alumnado puede elegir libremente una materia optativa, siendo recomendable, en cualquier caso, que el alumnado bilingüe curse Francés o Alemán.



La **estructura del programa**, con indicación de grupos de profundización y grupos de mejora, materias ANL y profesorado son los siguientes:

Curso	Asignaturas	Horas semana
1º	Matemáticas / Educación Física	4/2
2º	Matemáticas / Física y Química	4/3
3º	Geografía e Historia / Física y Química	3/2
4º	Geografía e Historia / Educación Física	3/2

PROFESOR	MATERIA	CURSO	GRUPO
JUAN DURÁN GONZÁLEZ (COORDINADOR DEL PMPLE)	INGLÉS	1º ESO	D (Profundización)
		2º ESO	B (Profundización)
NURIA M. ^a . LÓPEZ GÓMEZ	INGLÉS	4º ESO	C (Profundización)
M ^a CARMEN ALFOCEA MEDINA	INGLÉS	2º ESO	D (Profundización)
		4º ESO	B (Profundización)
M ^a CARMEN SÁNCHEZ RUBIO	INGLÉS	1º ESO	E (Mejora)
		1º ESO	F (Profundización)
		2º ESO	E (Mejora)
		3º ESO	B (Profundización)
JUAN JOSÉ DE GEA FERNÁNDEZ	INGLÉS	1º ESO	C (Profundización)
		3º ESO	A (Mejora)
		3º ESO	C (Profundización)
AURORA SANDOVAL GÓMEZ	INGLÉS	2º ESO	A (Mejora)
		4º ESO	A (Mejora)
JOSÉ ENRIQUE ROBLES	INGLÉS	3º ESO	D (Profundización)



RICHARTE			
ISABEL SANDOVAL LÓPEZ	INGLÉS	1º ESO 1º ESO 2º ESO	A (Mejora) B (Profundización) C (Profundización)
ANA MARÍA FERNÁNDEZ AMOR	MATEMÁTICAS	2º ESO 2º ESO	B (Profundización) C (Profundización)
PATRICIA BELÉN GARCÍA GARCÍA	MATEMÁTICAS	1º ESO 1º ESO 1º ESO 1º ESO	B (Profundización) C (Profundización) D (Profundización) F (Profundización)
JOSÉ ANTONIO CAMACHO DÍAZ		2º ESO	D (Profundización)
ENRIQUE SÁNCHEZ GIMÉNEZ	FÍSICA Y QUÍMICA	3º ESO	C (Profundización)
EVA VICTORIA MARCOS ROBLES	FÍSICA Y QUÍMICA	2º ESO 2º ESO 2º ESO 3º ESO	B (Profundización) C (Profundización) D (Profundización) B (Profundización)
JOSÉ ABRIL VALERA	EDUCACIÓN FÍSICA	1º ESO 1º ESO 1º ESO 1º ESO 4º ESO 4º ESO	B (Profundización) C (Profundización) D (Profundización) F (Profundización) B (Profundización) C (Profundización)
JUAN ANTONIO BERBELL GIMÉNEZ	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3º ESO 3º ESO 4º ESO 4º ESO	B (Profundización) C (Profundización) B (Profundización) C (Profundización)



El coordinador del programa es el profesor del Departamento de Inglés, Juan Durán González.

Contamos también con una auxiliar de conversación en inglés, Brooke Rosina Carter, con una dedicación de 9 horas en nuestro centro (lunes, martes y miércoles), compartida con IES San Juan de la Cruz con 6 horas (martes y jueves).

Participación del alumnado en el PMPLE

El centro intentará garantizar la participación de los alumnos que soliciten cursar la ESO en el Plan de Profundización. Para ello, el alumno deberá haber sido admitido en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos, deberá haber solicitado dicho Programa de Profundización, y deberá haber cursado el programa en el curso anterior. También deberá estar en condiciones de realizar el programa con aprovechamiento.

Sin embargo, el centro también podrá incorporar al Programa de Profundización a alumnos que lo soliciten aunque no lo hayan cursado con anterioridad, siempre que se disponga de plazas vacantes y se esté en condiciones de seguir el programa con aprovechamiento. Se debe tener una calificación positiva en inglés, así como en todas las áreas restantes. En caso de que la demanda sea mayor a la oferta del centro para alumnos que no han cursado el programa con anterioridad, el sistema de prelación o preferencia que se seguirá será tener en cuenta la calificación obtenida en la materia de Lengua Extranjera (inglés), así como ser alumno superdotado o con un talento verbal.

Incluso en un curso distinto de primero, aunque no se haya cursado el Programa de Profundización con anterioridad, un alumno podrá cursar dicho programa, o podrá ser aconsejado por el equipo docente para su entrada, siempre que haya obtenido una



calificación positiva en la materia de Lengua Extranjera (Inglés) en todos los cursos que haya cursado con anterioridad, así como haber superado todas las materias restantes.

-Cuando un alumno esté participando en el Programa de Profundización y no lo esté haciendo con aprovechamiento, el equipo docente podrá proponer al director la baja del mismo, es decir, la salida del alumno del Programa de Profundización. El director, tras esta propuesta, podrá dar de baja del Programa de Profundización a dicho alumno. Para determinar esta situación, el equipo docente deberá tener en cuenta sus resultados en las materias impartidas en la lengua extranjera (Inglés), es decir, en Inglés y en las ANLs.

El director también podrá autorizar el abandono del Programa de Profundización al alumnado que lo solicite.

Propuestas metodológicas específicas

Respecto a la metodología empleada en el desarrollo de este sistema de enseñanza, se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos y el proceso de socialización.

El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia su nivel actual, es decir, los conocimientos previos que cada cual ya posee.

Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, utilizando además la lengua inglesa, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

Un recurso metodológico que puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos es el trabajo en grupo, más cuando se trata de crear situaciones de aprendizaje lingüístico/comunicativo, por lo que no se puede olvidar a la hora de organizar el trabajo en el aula.

Desde luego, no hay que olvidar las posibilidades didácticas que ofrecen las nuevas tecnologías en cualquiera de las áreas de conocimiento.



En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses, por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización.

No podemos olvidar que cuanto más información reciban los alumnos en inglés, mayor será su nivel en esta lengua más tarde. Por lo tanto, la cantidad de información recibida en inglés por los alumnos será lo más extensa posible.

Además, se favorecerán siempre las situaciones de aprendizaje en las que el alumnado precise de utilizar el inglés como herramienta para conseguir un propósito. Por tanto, el inglés se debe entender como un vehículo, no un fin último.

Como refuerzo esencial en el contacto de los alumnos con la lengua y cultura en lenguas extranjeras, contamos con la participación de auxiliares de conversación que, gracias a todas las gestiones realizadas por el centro, en el presente curso está presente una auxiliar de conversación de inglés. Por desgracia, no se ha incorporado otra auxiliar de conversación en inglés y otros de francés y alemán.

- * **Auxiliar de conversación en lengua inglesa nº 1:** esta auxiliar tiene un horario en nuestro centro de **nueve horas** semanales (lunes, martes y miércoles) y es compartida con el IES San Juan de la Cruz con seis horas más. En estas nueve horas, la auxiliar de conversación asiste al profesorado de inglés del programa, así como a las asignaturas que impartimos en inglés, las ANLs. La auxiliar incorporada el miércoles 1 de octubre de 2025 se llama Brooke Rosina Carter..

El papel de los hablantes nativos que vienen a nuestro centro es mostrar en todo momento su cultura, tradiciones y sobre todo su lengua.



Para ello se trabaja en clase propiciando un clima de participación de los alumnos con el nativo. No se trata de clases magistrales donde la asistente habla y los estudiantes sólo escuchan, sino que participan de manera activa en la conversación.

Pero además de su cultura, también es papel de los asistentes de conversación ayudar al profesor titular a preparar materiales (powerpoint, textos, fichas, etc.) que sean adecuados a la edad y nivel de nuestros alumnos, prioritariamente para el área de inglés, y también para las ANLs.

En nuestro propósito por elevar el nivel de lenguas extranjeras (Inglés, Francés y Alemán) de nuestros alumnos está también la búsqueda de situaciones reales donde el idioma extranjero sea la herramienta de comunicación. Para ello, hemos planificado diferentes actividades de inmersión lingüística a lo largo de este curso académico, donde tendrán la oportunidad de practicar a través de inmersiones lingüísticas en los tres idiomas, así como conocer otra cultura y formas de pensar (ver apartado 5 de la PGA).

- * Visita guiada en idiomas por la ciudad de Murcia
- * Obras de teatro en inglés, francés y alemán.
- * Desarrollo del Erasmus +.
- * Viaje a países de la Unión Europea.
- * Programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para 2º ESO “Inmersión lingüística”. Se solicitará para participar en campamentos durante el presente curso.
- * Campamentos de inmersión lingüística de la Consejería de Educación y Formación Profesional. Se solicitará durante el presente curso.

Además, se desarrollan actividades que favorecen la preparación y orientación para adquirir los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): Niveles A2, B1 y B2 gestionando la matrícula de nuestros alumnos en las



pruebas que ofrece la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca, así como, la realización de las **pruebas de Cambridge** en el propio centro educativo.

Actividades complementarias, extraescolares y participación del centro en proyectos escolares internacionales

Programa Erasmus +

El coordinador del programa es el Profesor Enrique Sánchez Giménez del departamento de Física y Química y Jefe de Estudios adjunto y colabora la profesora Elisa Sánchez Nieto Jefa del Departamento de Formación y Orientación Laboral.

También organiza el programa para FP el profesor Juan Félix López Delgado, para la realización de estancias de la FASE DE EMPRESA (FEM1 y FEM2) en Irlanda e Irlanda del Norte, así como, la realización de Job Shadowing para el profesorado.

Durante los últimos años se han desarrollado programas en distintas modalidades simultaneando los siguientes programas:

Programa KA1 “A todo Steam”

En el desarrollo de este programa europeo, distintos profesores visitaron la Ciudad inglesa de Cardiff, en una estancia de una semana, para aprender nuevas metodologías aplicadas a las ciencias. Este proyecto se realizó en base a una colaboración del CPR y la dirección del centro educativo, durante el primer trimestre del curso 18/19.

Programa KA219

El proyecto de la modalidad KA2 (KA219), tiene por título:

“Respect 4 Diversity, Diversity 4 Respect”.

Este proyecto ha tenido una duración de dos cursos escolares. La fecha de inicio es el 1 de Octubre de 2017 y la fecha de finalización el 31 de Julio del 2019.

Los países que han colaborado en el proyecto son:

- * Holanda (país coordinador). El instituto en Holanda está situado en Enkhuizen y el coordinador se llama Trevor Lewis.



Los países asociados son:

- * Inglaterra; en este caso El Excelsior College localizado en Newcastle.
- * España; en este caso el IES Ginés Pérez Chirinos, en Caravaca de la Cruz, Murcia.

Programa KA3- Vet

El proyecto de la modalidad KA3 (KA3-Vet), tiene por título: “AppShoe”.

En el mes de junio de 2017, la Comisión Europea seleccionó 11 programas Erasmus Plus KA3-Vet, siendo nuestro programa AppShoe el único proyecto español elegido. Se ha dotado con un presupuesto de 308.878 euros y se ha llevado a cabo en un plazo de dos años.

Este programa ha sido desarrollado para cubrir las necesidades derivadas de la reciente expansión que ha experimentado la industria del calzado regional, que demanda el diseño e implementación de sistemas de formación profesional capaces de ofrecer una enseñanza técnica y específica de alta calidad.

Acreditación Erasmus + “Educación escolar”

Con la experiencia adquirida, las conclusiones obtenidas, y las ilusiones renovadas, estamos planteando nuevos retos para los próximos cursos dentro del marco que supone la **acreditación Erasmus +** como centro educativo en la modalidad de “**Educación escolar**” obtenida por nuestro centro en su primera convocatoria K120 (2020)

Los objetivos incluidos en el Plan Erasmus+ 2021/2027 por el que el IES Ginés Pérez Chirinos ha conseguido la acreditación son:

Objetivo 1. Fomentar la **inclusión social y el respeto a la diversidad** como pilares fundamentales de toda convivencia en la que se garantice la igualdad de oportunidades y trato de todos los implicados en el plan.



Objetivo 2. Concienciar sobre la **sostenibilidad** de nuestro planeta como tarea que es responsabilidad de todos e implicar a los participantes en el desarrollo de iniciativas de protección del medio ambiente.

Objetivo 3. Adquirir las destrezas en el marco del **aprendizaje digital** y el uso de plataformas online que contribuyan a la sostenibilidad.

Objetivo 4. Construir una red de **cooperación y comunicación constante con nuestros países socios** con permanencia en el tiempo y expansión, admitiendo la entrada de nuevos socios.

Objetivo 5. Consolidar **nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje** a través de la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías aplicables a la educación como fuente de enriquecimiento del profesorado.

En el curso 2022-2023 se han desarrollado los proyectos **KA229** y **K121**, ya que debido a la pandemia no se pudieron realizar la mayoría de actividades previstas.

Proyecto Erasmus+ KA229

TÍTULO:

HEROES: Helping the Earth Restore Order through Environmental Sustainability

Héroes: Ayudar a la tierra a restaurar el orden a través de la sostenibilidad medioambiental

PAISES PARTICIPANTES:

- ORGANIZADOR: RSG-Enkhuizen
(Enkhuizen - Holanda - Países Bajos)

- SOCIO: Laidlaw Schools Trust T/A The Excelsior Academy



(Newcastle - Reino Unido)

- SOCIO: Instituto de Educación Secundaria Ginés Pérez Chirinos
(Caravaca de la Cruz – Murcia - España)

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Cursos escolares 20/21 y 21/22 (ampliación al curso 2022/2023)

Con una duración de 24 meses, iniciando el desarrollo de las actividades del proyecto el 1 de septiembre de 2020 y la fecha de finalización del proyecto el 31 de agosto de 2022.

Posteriormente se ha solicitado una ampliación, por la imposibilidad de realizar muchas actuaciones previstas para el curso 2020/2021 por causa de la pandemia.

RESÚMEN DEL PROYECTO:

El leitmotiv de este proyecto es la sostenibilidad a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos por la ONU.

Cada país tratará algunos de los ODS como problemas más visibles en su país. El objetivo es ilustrar cómo se están logrando estos ODS y cómo nuestros alumnos, nuestros HÉROES, pueden contribuir a la consecución de los mismos utilizando ejemplos reales de su entorno. Todo ello estará enfocado desde una perspectiva de colaboración internacional con el fin de contribuir a restaurar el orden mundial a través de la sostenibilidad ambiental.

ALUMNADO DESTINATARIO: 4º ESO

FECHAS:

1. Visita a Newcastle en octubre de 2022.
2. Recepción de los países socios del programa en nuestro centro en marzo de 2023.
3. Visita a Enkhuizen en el mayo de 2023.



Han participado en la elaboración de este proyecto europeo **KA229** las profesoras siguientes:

1. María Rosa Martínez Egea
2. Elisa Sánchez Nieto
3. Nuria María López Gómez



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Proyecto Erasmus+ KA121

TÍTULO: Responsible Travellers

PAISES PARTICIPANTES:



- ORGANIZADOR: RSG-Enkhuizen

(Enkhuizen - Holanda - Países Bajos)

- SOCIO: Instituto de Educación Secundaria Ginés Pérez Chirinos

(Caravaca de la Cruz – Murcia - España)

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Cursos escolares 20/21 y 21/22 (ampliación al curso 2022/2023)

Con una duración de 24 meses, iniciando el desarrollo de las actividades del proyecto el 1 de septiembre de 2020 y la fecha de finalización del proyecto el 31 de agosto de 2022.

Posteriormente se ha solicitado una ampliación, por la imposibilidad de realizar muchas actuaciones previstas para el curso 2020/2021 por causa de la pandemia.

RESÚMEN DEL PROYECTO:

El leitmotiv de este proyecto es la sostenibilidad a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos por la ONU.

En este proyecto concretamente nos centraremos en el turismo sostenible, siendo el objetivo final del proyecto la elaboración por parte de los alumnos españoles y holandeses de sendas guías turísticas para adolescentes en inglés, holandés y español.

ALUMNADO DESTINATARIO: alumnos de 3º ESO

FECHAS:

1. Visita a Enkhuizen en septiembre de 2022.
2. Recepción de los profesores y alumnos holandeses en nuestro centro en octubre de 2022.



Han participado en la elaboración de este proyecto europeo KA121 los profesores siguientes:

1. María Rosa Martínez Egea
2. Elisa Sánchez Nieto
3. Nuria María López Gómez
4. José Enrique Robles Richarte

El desarrollo de un nuevo proyecto europeo aporta una magnífica oportunidad al alumnado de conocer otras culturas, problemas globales de la sociedad y mejorar sus competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.

También, queremos destacar que a través de estos programas se favorece que el alumnado con menos recursos económicos tenga la oportunidad real de acceder a este tipo de actividades de enriquecimiento curricular aprovechando las subvenciones establecidas por los fondos sociales europeos.

Ahora bien, la participación en cualquier programa europeo, conlleva un gran trabajo y dedicación, por la enorme cantidad de normativa que debemos considerar y que conlleva un rigor en plazos, gestión económica y procedimientos que puede desbaratar esfuerzos previos y la colaboración de países de la Unión Europea.

Los frecuentes cambios en la operatoria del SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación), precisa de un gran esfuerzo adaptativo y constante actualización de la formación necesaria para sacar adelante estos programas europeos, por lo que se hace necesario dotar con el reconocimiento de horario de reducción tanto lectivo como complementario al profesorado que se involucra en este tipo de proyectos para su dedicación al mismo.

Además, destacamos las 2 movilidades para el aprendizaje por observación directa “job shadowing”, realizadas desde el 20 al 24 de febrero de 2023 a **Enkhuizen** (Holanda), y las **4 movilidades de formación del profesorado** para el profesorado que



se realizaron, 2 en junio (Budapest - Hungría) y otras 2 en julio (Islas Azores- Portugal) de 2023.

Las movilidades del programa Erasmus + que se realizaron en el curso 23/24 fueron las siguientes:

Proyecto 2023-1-ES01-KA121-SCH-000128795

“RESPECT FOR DIVERSITY”

- 1ª EVALUACIÓN: 14-20 OCTUBRE
LA SABLIERE - QUIMPER (FRANCIA)
ALUMNOS DE 4º ESO (4º B y 4º C)
- 2ª EVALUACIÓN: 10-15 DICIEMBRE
RSG-ENKHUIZEN (HOLANDA)
ALUMNOS DE 3º ESO (3º B y 3º C)
- 2ª EVALUACIÓN: 22-25 ENERO (CARAVACA DE LA CRUZ)
ALUMNOS DE 3º ESO Y ALUMNOS DE ENKHUIZEN
- 2ª EVALUACIÓN: 18-21 MARZO (CARAVACA DE LA CRUZ)
ALUMNOS DE 4º ESO Y ALUMNOS DE ENKHUIZEN Y QUIMPER.



Asimismo, tenemos aprobado un programa **Erasmus +**, con los socios de **Quimper** (Francia) y de **Enkhuizen** (Holanda) para el presente curso 25/26 y otro programa con el Consorcio EWE. Los detalles de las movilidades vienen desarrollados en el quinto punto de la PGA.



Programas de Inmersión lingüística

El centro fomenta la participación de los alumnos en los distintos programas de inmersión lingüística ofertados por el Ministerio participando activamente en la difusión de los mismos.

Por otro lado, desde años anteriores viene siendo normal la realización de un Campamento de inmersión lingüística para alumnos de 1º y 2º ESO, así como un viaje a Inglaterra y Francia para 3º ESO.

El objetivo prioritario de todos estos viajes y proyectos siempre es que nuestros alumnos avancen en el uso de idiomas como herramienta de comunicación, así como también aprendan otros aspectos culturales sobre los lugares a donde viajan y situaciones sociales en nuestro país y en otros países europeos.

Actividades complementarias en lengua inglesa

Se organizan habitualmente actividades complementarias y extraescolares realizadas en lengua inglesa como son:

- * Asistencia a representaciones teatrales
- * Actividades de difusión de la cultura anglosajona
- * Visitas guiadas a diferente entidades en lengua inglesa

Formación

Se tiene previsto solicitar actividades formativas para la obtención de la acreditación en AICLE, principalmente para el profesorado ANL y bilingüe, además de las movilidades de formación ya realizadas y otras en proyecto, las cuales deben de ser trasferidas al aula.

Otros aspectos a destacar

Debemos destacar la alta implicación de todo el claustro en el desarrollo de este plan lingüístico, de manera que nos permite avanzar adecuadamente en una verdadera



capacitación lingüística del alumnado de nuestro centro que cursa las diferentes etapas educativas.

Las familias valoran muy positivamente las oportunidades reales que el centro les ofrece a través de los diferentes programas y proyectos de inmersión lingüística que favorecen notablemente la adquisición de la competencia lingüística para el alumnado.

Valoración de resultados y propuestas de mejora.

Al finalizar el curso se realizará un análisis del primer año en los programas de Profundización y Mejora en los distintos cursos, tanto en la materia de inglés como en las ANLs. También se deberán analizar los problemas más frecuentes que hemos encontrado con los alumnos, siempre con el fin de mejorar en un futuro.

Evaluación

Evaluación interna

Evaluación de la efectividad de los objetivos y acciones.

	Nivel de logro				
	1	2	3	4	5
Objetivo					
Adquisición y aprendizaje de la lengua extranjera (inglés)					
Adquisición y aprendizaje de la segunda lengua extranjera (francés)					
Adquisición y aprendizaje de la segunda lengua extranjera (alemán)					
Fomentar la calidad del programa de profundización en					



lenguas extranjeras a través de la formación del profesorado.					
Internacionalización del centro					
Cultura de centro que visualice la presencia de la lengua extranjera en la vida escolar					

13. PLAN DE LECTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en la Educación Secundaria Obligatoria se fomentará la correcta expresión oral y escrita. Asimismo, en el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 5.4 concreta que, a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. También, en esta misma línea, el RD. 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y su concreción en el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en nuestra Región, este último recoge en su artículo 5.1 que los centros docentes promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Así, es necesaria la debida programación y planificación de actuaciones para la adecuada implantación de un plan de lectura, que nos permita alcanzar el objetivo de mejorar las destrezas comunicativas y de comprensión lectora del alumnado, a través del fomento de la lectura y despertar el gusto por la misma, creando un hábito en ellos.



Se desarrollará en todos los cursos de la ESO, CFGB y Bachillerato, haciendo más énfasis en primero y en segundo de la ESO, para los cuales, además de las demás propuestas, se dedica una hora de lectura de los contenidos propios de la materia en su hora correspondiente.

En concreto, durante una semana en cada uno de los meses, según calendario, los alumnos en sus clases correspondientes darán sus contenidos dando prioridad a la lectura, bien utilizando artículos relacionados, prensa, revistas o el propio libro de texto, etc.

Se establece el siguiente calendario:

HORA DE CLASE	Mes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	NOVIEMBRE	10	11	12	13	14
2ª	DICIEMBRE	15	16	17	18	19
3ª	ENERO	19	20	21	22	23
4ª	FEBRERO	9	10	11	12	13
5ª	MARZO	23	24	25	26	27
6ª	ABRIL	20	21	22	23	24

De manera que, por ejemplo, durante la semana del 10 al 14 de noviembre en la franja horaria de primera hora (8:30-9:25 h), todos los alumnos de 1º y 2º ESO harán lecturas relacionadas con la materia según sus horario escolar. Con esta organización se consigue que la lectura se realice en todas las materias y que cada materia contribuya en función del número de horas lectivas semanales. Así, durante el curso se realizarán lecturas en todas las horas del horario semanal de los alumnos.



Otras medidas para llevar a cabo este plan de fomento de la lectura son las siguientes:

- Lectura de libros (biografías, investigación, proyectos de actualidad, ciencia, tecnología y sociedad, divulgación, etc....) adaptado al nivel del alumno, y redacción de un informe resumen. Esta medida se hará extensiva a todos los niveles y materias.

- Exposiciones orales: en el desarrollo de algunas unidades didácticas se podrá acompañar de la exposición oral de parte de los contenidos por el propio alumno, tanto de forma individual como en grupo.

- Para la mejora en la capacidad de expresión del alumno, escrita y verbal, se fomentará en clase y en casa, con asiduidad, la práctica del comentario de textos y otras lecturas, fundamentalmente la prensa. Este tipo de ejercicios debe ser muy habitual a lo largo de todo el curso académico. Se incidirá fundamentalmente en que el alumno haya leído, si es necesario repetidas veces, el texto y posteriormente explique su contenido; se completará con diversas preguntas que el profesor le formulará para conocer o mejorar su grado de comprensión lectora.

- El profesor debe extremar el cuidado para usar correctamente y con un rico vocabulario las estructuras de nuestra lenguaje, tan vapuleada en los medios de masas, corregir las dudas y errores tan extendidos, y aclarar significados de palabras nuevas que hay que incorporar progresivamente.

- Entrevistas y charlas con autores de obras leídas (encuentros con autores).

- Entrevistas a personas documentadas sobre determinados temas literarios o conocedoras de la literatura de transmisión oral.

- Asistencia a recitales poéticos o a actividades en las que intervengan cuentacuentos o personas que transmitan el saber popular.

- Lectura de pasajes de la obra literaria de autores relevantes de la Región de Murcia y otros de reconocido prestigio, nacional e internacional.

- Realización voluntaria de otras lecturas, elegidas libremente por el alumno o alumna con el asesoramiento del profesor o profesora (de estas lecturas se hará el correspondiente seguimiento y valoración).



- Búsqueda de información en páginas web relacionadas con la lengua y la cultura española, direcciones de foros y debates en la red sobre el español, artículos y noticias relacionados con la lengua española, información sobre las emisoras de radio en español que existen en Internet.

- Visita a la Biblioteca Municipal.

- Celebración del Día Internacional del Libro, esta conmemoración celebrada cada 23 de abril a nivel mundial también será celebrada en nuestro centro mediante la lectura del El Quijote por parte de profesores, alumnos y personas destacadas de la ciudad de Caravaca de la Cruz. Además, se realizarán otras actividades que se llevarán a cabo en el centro, con participación de toda la Comunidad educativa de nuestro centro, como por ejemplo, se estudiará la viabilidad, como en años anteriores, de realizar un mercadillo del libro solidario, donde se puedan dejar los libros que no usamos para darles una segunda vida y que, posteriormente, serán vendidos por un precio simbólico. La recaudación será destinada a una ONG que desarrolle actuaciones relacionadas con la educación en países necesitados.

Para llevar a cabo las estrategias anteriormente expuestas contamos con una amplia biblioteca en el centro a disposición de profesorado y alumnado, con un horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Además, se está realizando un esfuerzo para mejorar y ampliar el archivo bibliográfico para enriquecer más el catálogo de libros que está a disposición del alumnado del centro.

Además, las programaciones docentes, de los Departamentos Didácticos, dedican un punto específico en el que desarrollan actuaciones concretas relacionadas directamente con cada una de las materias con el fin de contribuir al fomento real de la lectura, un hábito cada vez más necesario en nuestra sociedad.



14. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría constituye un elemento inherente a la actividad docente, partiendo de un concepto integral de la educación. Todo profesor/a, en su labor educativa, ejerce tareas de guía y orientación. Es más, se ha de insistir en que en toda tarea orientadora deben estar implicados, aparte de los Tutores, los padres/madres, los profesores/as especialistas de distinto tipo, e incluso los propios alumnos/as, que deben asumir una responsabilidad en su propia auto-orientación.

La Tutoría, además, desempeña un papel esencial en la prevención de conflictos y conductas disruptivas, mejorando desde este punto de vista la convivencia.

En las reuniones que los tutores, junto con el Jefe de Estudios, realizan semanalmente en el Departamento de Orientación, se definirán y seleccionarán las actividades que, en concreto, se vayan a realizar con los grupos que tienen hora de tutoría (ESO y CFGB), a fin de cumplir los objetivos y contenidos previstos en la programación y este Plan de Acción Tutorial, así como se estudiarán también aquellas colaboraciones de entidades y/o particulares que se ofrezcan para mejora y complemento de la Acción Tutorial. En estas reuniones, los Tutores decidirán qué actividades de este Plan realizarán y en su diseño serán asesorados por el Orientador.



También, en el seno de estas reuniones podrán ser tratados problemas específicos del alumnado, que requieran de la intervención o asesoramiento de la Orientadora o las indicaciones correspondientes de Jefatura de Estudios.

Todo el alumnado y sus familias, en particular de los grupos que no dispongan de hora lectiva de Tutoría, podrán acudir al Departamento de Orientación conforme al horario de atención correspondiente y, el profesorado recibir el material e informaciones conforme se establece en este Plan.

El Plan de Acción Tutorial es el marco donde se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

OBJETIVOS:

- Favorecer la integración y participación del alumnado, tanto en su grupo como en el centro, fomentando el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el proceso de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y el sistema de valores.
- Favorecer el desarrollo de destrezas que faciliten y mejoren el rendimiento del alumno.
- Propiciar una comunicación fluida entre el centro y las familias.
- Desarrollar actividades de carácter compensador para lograr superar las desigualdades de cualquier tipo.
- Planificar actividades de tutoría en función de las características y necesidades del alumnado.

Actuaciones a desarrollar.



A) A nivel general del Centro:

- Elaborar el programa de tutorías.
- Colaborar con el equipo directivo en el desarrollo y planificación de las actividades
- Atender las necesidades y demandas del profesorado.
- Motivar y sensibilizar sobre la importancia del plan socio-emocional.

B) Con tutores y profesores:

- Facilitar el conocimiento de los alumnos/as: información de traslado de los centros de Primaria, necesidades específicas de apoyo educativo, horario y tipo de apoyo por parte de especialistas (PT, AL, FISIO) y cualquier otra información que sea relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener reuniones semanales con los tutores de los grupos, para coordinar la labor tutorial.
- Asesorar y participar en las sesiones de evaluación.
- Preparar y distribuir a los tutores las actividades a realizar en las sesiones de tutoría.
- Apoyar y asesorar sobre las actividades de seguimiento plan de apoyo socio-emocional.
- Revisar con los tutores la aplicación de la programación de tutoría.
- Complementar, si es necesario, la intervención del tutor con los padres.

C) Con el alumnado:

- Asesoramiento académico y profesional.
- Atención individualizada a los alumnos que lo necesiten.
- Charlas o Talleres sobre diversos temas de interés para el alumnado como: prevención de consumo de drogas, violencia de género, bullying, relaciones sanas, promoción de hábitos de vida saludable, trastornos alimenticios, educación emocional, entre otras.

Estas charlas podrán ser impartidas por los tutores, profesorado del centro, agentes externos, la profesora de servicios a la comunidad y/o la orientadora.



- Actividades de afrontamiento con el alumnado vulnerable (ansiedad, nerviosismo, conductas autolesivas, duelo).

Como parte de plan de apoyo socio-emocional, la orientadora y la PSC valorarán y filtrarán la gravedad de las manifestaciones y desajustes, estudiando los casos derivados (sobre todo por los tutores), para elaborar el Mapa de riesgo socio-emocional de los alumnos y decidir qué propuestas de trabajo son las más adecuadas, y en su caso derivación a los servicios especializados.

D) Con las familias:

- Facilitarles una comunicación fluida con el centro.
- Cooperar en la relación tutores-familia, para una mejor solución de los problemas.
- Orientar a las familias en situación más vulnerable.

Temáticas a trabajar.

- Bienestar emocional.
- Cohesión grupal, aceptación de las diferencias.
- Convivencia, respeto, compromiso de cuidado mutuo, resolución de conflictos (incluido el acoso escolar).
- Educación afectivo-sexual.
- Violencia de género.
- Ciberconvivencia
- Enfermedades raras
- Coeducación y educación no sexista.
- Prevención de adicciones con o sin sustancias.
- Tolerancia y aceptación de la diferencia.
- Consumo responsable.
- Cuidado del centro y del medio ambiente.
- Hábitos y Técnicas de estudio.
- Autoconocimiento y autoestima.
- Fortalecimiento de habilidades.



Metodología.

- Actividades de tutoría realizada por los propios tutores/as a través de visionado de videos, debates, role-playing, tareas concretas, entre otras.
- Talleres, charlas impartidas por expertos externos al centro.
- Atención individualizada al alumnado que lo requiera o que lo solicite
- Asesoramiento y coordinación con las familias.

Actividades realizadas por el Departamento de Orientación

PROGRAMA QTJ (no se desarrolla en el presente curso)

“PREVENCIÓN ESCOLAR DEL JUEGO DE APUESTAS”

- Destinatarios: 4º ESO y CFGB
- Duración: 4 sesiones en la hora de tutoría
- Objetivos:
 - Reducir la prevalencia de juego de apuestas en los/las menores.
 - Aumentar la percepción del riesgo y reducir las creencias motivacionales y actitudes a favor del juego.
 - Identificar sesgos cognitivos que alimentan las ilusión de control y nos llevan a tomar decisiones equivocadas.
 - Identificar las tácticas manipulativas de los mensajes publicitarios y fomentar una postura crítica ante ellos.
 - Reforzar la autoeficacia para resistir a la presión de grupo y social.
- Contenidos:
 - Razones para apostar y motivaciones de juego



- Percepción de riesgo
- Probabilidad de ganancia
- Ilusión de control
- Actitud hacia el juego de apuestas.
- Publicidad de apuestas
- Impulsividad
- Valoración de las pérdidas y beneficios
- Presión de grupo
- Temporalización: 1er Trimestre

RECREOS DEL BIENESTAR

- Destinatarios: todos los alumnos/as
- Duración: el recreo
- Objetivos:
 - Promover el bienestar emocional: Crear un espacio donde los estudiantes puedan relajarse, compartir sus emociones y desarrollar una mejor autoconciencia emocional.
 - Fomentar habilidades sociales: A través de dinámicas de grupo, juegos cooperativos y actividades de comunicación, los alumnos mejorarán sus habilidades de interacción, resolución de conflictos y trabajo en equipo.
 - Ofrecer un espacio seguro y acogedor: Proporcionar un entorno en el que los estudiantes se sientan cómodos, aceptados y libres para expresar sus sentimientos sin temor a ser juzgados.
 - Favorecer la convivencia escolar: Reducir el acoso escolar y los conflictos durante el recreo promoviendo relaciones más sanas y respetuosas entre compañeros.
 - Impulsar la participación activa en el bienestar común: Motivar a los estudiantes a colaborar y participar activamente en la construcción de un ambiente escolar más saludable y cooperativo.



- Contenidos:
 - Juegos populares
 - Halloween
 - Mindfulness
 - Escape room
 - Expresión emocional
 - Pertenencia al grupo
 - Habilidades sociales
- Temporalización: curso escolar 25/26

Actividades realizadas por agentes externos al centro.

A lo largo del curso escolar se imparten en el centro diversos talleres o charlas a cargo de agentes externos. Algunas de ellas se vienen impartiendo durante varios cursos escolares y otras son de nueva oferta durante el curso.

A continuación se detallan las actividades que habitualmente se desarrollan en el centro y de las que se dispone de planificación a principio de curso:

Talleres o cursos realizados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

PROGRAMA E-INFORMADOS: (no se realizará en el presente curso escolar)

- Impartido por Técnicos de la Concejalía de Juventud.
- Destinatarios: 4ºESO y CFGB.



- Duración: 2 sesiones, en horas de tutoría.
- Objetivos:
 - Proporcionar información juvenil y para el empleo.
- Contenidos:
 - Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo.
 - Becas.
 - Cursos para jóvenes.
 - Voluntariado.
 - Webgrafía.
 - Recursos de la Administración para jóvenes (carnés y otras ventajas).
- Temporalización: 1^{er} trimestre.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

- Destinatarios: 1º ESO.
- Impartido por: agentes de la Policía Local de Caravaca de la Cruz
- Duración: 2 sesiones, en horario de tutoría.
- Objetivos:
 - Advertir al alumnado sobre los peligros de las redes sociales, consumo de drogas y alcohol. También se informará al alumnado sobre el acoso escolar y los efectos que puede ocasionar el bullying a una persona. También se abordarán las consecuencias del absentismo escolar.
 - Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad en menores y jóvenes en los centros escolares y su entorno.



- Mejorar el conocimiento de los recursos policiales disponibles para la prevención de la delincuencia y protección a las víctimas.
- Contenidos:
 - Absentismo escolar
 - Prevención de consumo de drogas
 - Acoso escolar
 - Riesgo RRSS
- Temporalización: 1^{er} trimestre.

Charla realizada por el Centro de atención a víctimas de violencia de género (CAVI) del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

- Impartido por Técnicos del CAVI
- Destinatarios: 4º ESO
- Duración: 1 sesión, en hora de tutoría.
- Objetivos:
 - Sensibilizar a la comunidad educativa de la existencia, importancia y magnitud de la violencia de género en la sociedad.
 - Promocionar la educación en valores para lograr una sociedad que no tolere la violencia de género.
 - Concienciar al alumnado de que los abusos físicos y psicológicos afectan la calidad de vida de las personas y que además son un delito tipificado en el código penal.



- Observar y reflexionar acerca de la violencia entre iguales y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
- Cuestionar las estructuras de poder y privilegios masculinos/patriarcales, (el sexismo y el machismo fundamentalmente), donde la violencia está enraizada.
- Analizar la violencia entre parejas adolescentes y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
- Concienciar sobre los mitos socioculturales que perpetúan la violencia.
- Cuestionar la violencia como vía válida para resolución de conflictos entre las personas.
- Contenidos:
 - Estereotipos sociales
 - Género e identidad sexual.
 - Relaciones sanas e insanas
 - Indicadores de violencia de género.
 - Expresión de violencia de género en los jóvenes
 - Ayuda en casos de violencia de género
- Temporalización: 1^{er} trimestre.

Taller realizado por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste.

TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON O SIN SUSTANCIA:

- Impartido por Técnicos de Servicios Sociales.
- Destinatarios: 3^oESO.
- Duración: 3 sesiones, en horas de tutoría.
- Objetivos:
 - Proporcionar información sobre los mecanismos de funcionamiento de las adicciones en el organismo.
 - Asesorar sobre los distintos tipos de adicciones.



- Ayudar a detectar posible inicio de conductas adictivas.
- Contribuir a ser consciente de los aspectos negativos del juego incontrolado.
- Proporcionar información sobre recursos u organismos para tratar el tema de las adicciones.
- Contenidos:
 - Qué es una Adicción.
 - Adicciones con y sin sustancia.
 - Porqué se desarrolla una adicción.
 - Ocio y tiempo libre; Jugar vs jugar con apuesta.
 - Mitos e ideas faltas sobre el juego con apuestas.
 - Señales de Alarma, evalúa tu comportamiento.
 - Qué puedo hacer ante el problema.
- Temporalización: 1^{er} trimestre.

Talleres organizados por la Consejería de Salud de la CARM.

PROGRAMA ARGOS: PREVENCIÓN DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- Destinatarios: 1ºESO
- Duración: 3 sesiones, 2 en horas de tutoría y una en el centro de Salud de Caravaca.
- Impartido por: tutor/a y personal sanitario.
- Objetivo:
 - Prevenir el consumo de alcohol y otras drogas.
- Contenidos:
 - Consecuencias negativas del consumo a corto plazo.
 - Abordaje de la norma social subjetiva.
 - Técnicas para resistir a la presión social.
- Temporalización: 2º trimestre.



PROGRAMA ALTACAN: PREVENCIÓN DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y CANNABIS

- Destinatarios: 2ºESO
- Duración: 3 sesiones, 2 en horas de tutoría y una en el centro de Salud de Caravaca.
- Impartido por: tutor/a y personal sanitario.
- Objetivo:
 - Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.
- Contenidos:
 - Consecuencias negativas del consumo a corto plazo.
 - Abordaje de la norma social subjetiva.
 - Técnicas para resistir a la presión social.
- Temporalización: 2º trimestre.

PROGRAMA PERSEA: EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL:

- Destinatarios: 2ºESO.
- Duración: 3 sesiones, en el IES, horario de tutoría.
- Impartido por: personal sanitario del Centro de Salud de Caravaca.
- Objetivo general:
 - Mejorar el nivel de salud afectivo-sexual y reproductiva del alumnado.
- Objetivos específicos:
 - Fomentar actitudes de respeto a las diferencias y prevenir cualquier tipo de discriminación que vulnere los derechos de las personas.
 - Proporcionarles recursos para la vivencia de una sexualidad sana y respetuosa con los deseos, necesidades y valores individuales.



- Crear un espacio regular y estructurado de comunicación e intercambio de información y reflexión en materia de salud y sexualidad.
- Aclarar dudas y falsos mitos relacionados con la sexualidad.
- Mejorar la accesibilidad de los adolescentes a fuentes de información sanitaria fiable en materia de sexualidad.
- Fomentar actitudes, hábitos y conductas sexuales saludables en la adolescencia.
- Mejorar el acceso a la información sobre los diferentes aspectos involucrados en la sexualidad humana, incluyendo tanto los aspectos emocionales como psicosociales.
- Facilitar la toma de decisiones responsables sobre la forma de vivir y expresar su sexualidad, a través de información adecuada y promoción de opciones saludables.
- Identificar las situaciones de riesgo de la actividad sexual y relaciones afectivas, incluyendo la violencia de género.
- Facilitar el conocimiento de métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no planificados e ITS.
- Hacer accesible la figura del profesional sanitario como referente para el abordaje individualizado de situaciones concretas.
- Contenidos:
 - Autoestima: Valor intrínseco de cada uno de nosotros.
 - Concepto de sexualidad saludable.
 - Diversidad en la vivencia de la sexualidad y tolerancia.
 - Abordaje de la violencia sexual y de género y las ideas erróneas que la rodean.
 - Ética de las relaciones interpersonales: respeto, consentimiento y placer compartido.
 - La vinculación afectiva. Desmontando mitos.



- La presión de grupo.
- Información sobre las consecuencias de la toma de decisiones erróneas con respecto a la actividad sexual: consumo de alcohol, infecciones de transmisión sexual, embarazos no planificados, violencia en la relación de pareja, conflictos personales y familiares, etc.
- Temporalización: 2º trimestre.

“DECÁLOGO PARA CUIDAR TU SALUD MENTAL”

- Destinatarios: 1ºESO
- Duración: 4 sesiones
- Impartido por: Psicóloga de Salud Mental Noroeste AFEMNOR.
 - Capacitar al alumnado para que sean capaces de afrontar las dificultades que pueden encontrarse en su crecimiento vital y para que aprendan a transformar experiencias especialmente complejas en nuevos aprendizajes resilientes.
 - Adquirir las estrategias y herramientas de regulación emocional que permitan una gestión efectiva de las emociones y una mejor salud mental.
 - Desarrollar destrezas emocionales como conocer las emociones propias, saber regularlas, entender las emociones de los demás y crear relaciones sanas con el entorno.
 - Ofrecer al alumnado información actualizada sobre la importancia del cuidado de la salud mental, así como de los factores de riesgo de las adicciones y su relación con los problemas de salud mental.



– Minimizar las secuelas del estigma, creando un ambiente realista y libre de estereotipos sobre las dificultades en salud mental en la adolescencia.

● **Contenidos:**

SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL EN LA ADOLESCENCIA.

- Mantén una actitud positiva.
- Come sano y duerme lo suficiente.
- Cuida tu cuerpo.
- Conocer y regula tus emociones.
- Cuida tus relaciones personales.
- Ten una vida activa.
- Sonríe.
- Conócete y quíete.
- Convierte tus problemas en oportunidades.
- Recuerda que no estás solo/a.
- **Temporalización:** 1º trimestre.

TALLER DE RELAJACIÓN, RESPIRACIÓN Y TÉCNICAS DE CONTROL DE LA ANSIEDAD.

- **Destinatarios:** 2º BACHILLERATO
- **Duración:** 1 sesión
- **Impartido por:** Profesora de Yoga, experta en meditación y Coach de alto impacto.
- **Objetivos:**
 - Dotar de técnicas de relajación y respiración
 - Ayudar a conectar con el momento presente y alejar pensamientos negativos y estresantes relacionados con los exámenes.
 - Resolver dudas del alumnado.
- **Contenidos:**
 - Técnicas de respiración
 - Relajación



- Conexión con el presente
- Planificación
- Temporalización: 1^{er} trimestre.

PLAN DIRECTOR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS

- Destinatarios: 4º ESO y CFGB.
- Duración: 1 sesión
- Impartido por: Guardia Civil de Caravaca de la Cruz.
- Objetivos:
 - Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad en menores y jóvenes en los centros escolares y su entorno.
 - Mejorar el conocimiento de los recursos policiales disponibles para la prevención de la delincuencia y protección a las víctimas.
 - Contribuir a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres.
- Contenidos:
 - Peligro de las redes sociales e Internet.
- Temporalización: 2º o 3^{er} trimestre.

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN AL ABSENTISMO Y MOTIVACIÓN

- Destinatarios: 1ºESO



- Duración: 1 sesión.
- Carmen Reales Álvarez. Licenciada en Pedagogía

Objetivos:

- Concienciar al alumnado del deber y la importancia de la asistencia a clase y de la relevancia de la formación de cara a las expectativas de futuro.
 - Prevenir posibles situaciones de abandono y fracaso escolar.
 - Despertar la curiosidad del alumnado a través de juegos de construcción (LEGO).
 - Motivar al alumnado hacia el estudio y su proyección de futuro.
- Contenidos:
 - Absentismo.
 - Motivación hacia el estudio.
 - Temporalización: 2º / 3º trimestre.

TALLER DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y PRIMEROS AUXILIOS

- Destinatarios: 1º ESO, 4º ESO,

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (FP)

- Duración: 1 sesión, en el IES, horario de tutoría y hora de Educación Física.
- Impartido por: personal sanitario del Centro de Salud de Caravaca.
- Objetivos:
 - Concienciar al alumnado sobre la importancia de actuar rápida y correctamente ante una situación de parada cardiorrespiratoria.
 - Ofrecer formación sobre reanimación cardiopulmonar (RCP) y atragantamientos para saber cómo actuar ante una situación de parada cardiorrespiratoria.
 - Ofrecer al alumnado los conocimientos indispensables para poder actuar inmediatamente en diferentes situaciones que impliquen una parada cardiorrespiratoria.



- **Contenidos:**
 - 1 sesión teórico-práctica en la cual se presentan situaciones reales y se práctica cómo actuar en cada una de ellas.
- **Temporalización:** 1º trimestre.

15. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la educación secundaria. Aunque, tiene matices diferenciadores, según nos refiramos a una u otra etapa de la misma.

El Plan de Orientación Académica y Profesional contribuirá a la toma de decisiones de cada alumno respecto a la clarificación de su itinerario académico y/o profesional.

Así, el proceso orientador adquiere especial relevancia cuando el alumnado debe escoger materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar su futuro académico y profesional (itinerarios de bachillerato, ciclos formativos, etc).



En el caso de 4º de ESO, la elección entre distintas opciones puede condicionar el futuro académico y/o profesional de estos alumnos/as.

En cuanto al Bachillerato o los Ciclos Formativos, es un momento de elección y seguimiento de un determinado itinerario académico, escogido previamente y, en su caso, de pronta incorporación al mundo laboral.

De esta manera, y dada la importancia concedida a la orientación académica y profesional, ésta debe ser considerada como:

- Un proceso y no un mero consejo orientador a final de curso.
- Una actividad que implique activamente a los alumnos/as, llegando a convertirse en un auténtico proceso de auto-orientación. Aquí hemos de subrayar el descubrimiento y desarrollo vocacional.
- Un proceso que implica a profesores/as, alumnos/as y padres/madres.

OBJETIVOS:

- * Proporcionar al alumnado la información necesaria para que puedan elegir entre las distintas opciones lo más acertadamente posible.
- * Propiciar la colaboración de la familia en la toma de decisiones de sus hijos/as.
- * Implicar a los distintos departamentos en la tarea de informar al alumnado sobre las distintas optativas que oferta el Centro.

Actuaciones a desarrollar.

- * Realización de actividades con los alumnos para conocer su proyecto personal: historia escolar, preferencias, motivaciones, expectativas,.....
- * Entrevistas de orientación y atención individualizada.
- * Información sobre el sistema educativo y los posibles itinerarios.



- * Proporcionar información sobre el Acceso a la Universidad.
- * Planificar visitas a otros centros de estudios como Universidad u otros IES.
- * Proporcionar al alumnado recursos Web, gráficos donde pueden buscar información sobre distintas cuestiones que tengan que ver con su futuro académico y profesional.

Temáticas a trabajar.

- Autoconocimiento
- Toma de decisiones
- Conocimiento de las opciones académicas
- Conocimiento de las opciones profesionales y el mundo laboral

Metodología.

- Actividades de tutoría realizada por los propios tutores/as a través de visionado de videos, debates, role-playing, tareas concretas, entre otras.
- Charlas informativas impartidas por expertos externos al centro
- Atención individualizada al alumnado que lo requiera o que lo solicite
- Asesoramiento y coordinación con las familias.

Actividades realizadas por agentes externos al centro.

ACTIVIDADES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (UM)

Charla informativa en el IES

- Destinatarios: 2º Bachillerato y CFGS.
- Duración y temporalización: 2º trimestre, 1 sesión, en horario lectivo.
- Impartido por: personal de la Universidad de Murcia
- Objetivos:
 - Proporcionar información sobre el Acceso a la Universidad
 - Ofrecer información sobre la distinta oferta de formación en la Universidad de Murcia.
 - Resolver dudas del alumnado.



- Contenidos:
 - PAU
 - Oferta de la UM.

Visita a la UM

- Destinatarios: 2º Bachillerato
- Duración y temporalización: 2º-3º trimestre. 1 mañana, en horario lectivo.
- Impartido por: personal de la Universidad de Murcia
- Objetivos:
 - Conocer el Campus de la Universidad de Murcia.
 - Ofrecer información sobre Grados específicos.
 - Resolver dudas del alumnado.
- Contenidos:
 - Conoce el Campus
 - Organización y localización de los distintos grados de la UM.

ACTIVIDADES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (UPCT)

Charla informativa en el IES

- Destinatarios: 2º Bachillerato y CFGS
- Duración y temporalización: 1^{er} – 2º trimestre, 1 sesión, en horario lectivo.
- Impartido por: personal de la UPCT
- Objetivos:
 - Proporcionar información sobre el Acceso a la Universidad
 - Ofrecer información sobre la distinta oferta de formación en la UPCT
 - Resolver dudas del alumnado.
- Contenidos:



- PAU
- Oferta de la UPCT.

Visita a la UPCT

- Destinatarios: 2º Bachillerato y CFGS
- Duración y temporalización: *no se realiza todos los cursos, sino según demanda del alumnado.*
 - 1^{er}-2º trimestre. 1 mañana, en horario lectivo.
- Impartido por: personal de la UPCT
- Objetivos:
 - Conocer el Campus de la UPCT
 - Ofrecer información sobre Grados específicos.
 - Resolver dudas del alumnado.
- Contenidos:
 - Conoce el Campus
 - Organización y localización de los distintos grados de la UPCT.

ACTIVIDADES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)

Charla informativa en el IES

- Destinatarios: 2º Bachillerato y CFGS
- Duración y temporalización: 2º trimestre, 1 sesión en horario lectivo.
- Impartido por: personal de la UCAM
- Objetivos:
 - Proporcionar información sobre el Acceso a la Universidad
 - Ofrecer información sobre la distinta oferta de formación en la UCAM
 - Resolver dudas del alumnado.
- Contenidos:
 - Acceso a la UCAM



- Oferta de la UCAM
- Convalidaciones en caso de acceso a través de Ciclos Formativos.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Charla informativa en el IES

- Destinatarios: 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
- Duración y temporalización: 1º trimestre, 1 sesión en horario lectivo.
- Impartido por: personal de las Fuerzas Armadas.
- Objetivos:
 - Proporcionar información sobre el Acceso a las Fuerzas Armadas.
 - Ofrecer información sobre la distinta oferta de formación en la Fuerzas Armadas.
 - Resolver dudas del alumnado.
- Contenidos:
 - Acceso a las Fuerzas Armadas.
 - Oferta de las Fuerzas Armadas.
 - Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

ACTIVIDADES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA

Feria de orientación juvenil y emprendimiento Moratalla, Territorio Lavanda.

- Destinatarios: 4º ESO y Ciclos Formativos.
- Duración y temporalización: 1º trimestre, 1 día durante todo el horario lectivo (14 de noviembre de 2025).
- Impartido por: personal del centro, IES de la zona, CROEM, SEF, Universidades, Bomberos y Guardia Civil, ect.
- Objetivos:
 - Acercar a los jóvenes de la Comarca las distintas posibilidades de formación y empleo, mostrándoles las modalidades de ciclos formativos existentes en los IES de la Comarca y salidas profesionales.
 - Proporcionarles información de las distintas Universidades.



– Ponerlos en conocimiento de los diferentes organismos y asociaciones y/o entidades a los que pueden acudir en caso de querer emprender un negocio.

- **Contenidos:**

- Oferta académica y profesional.

16. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Se ha puesto en funcionamiento el Banco de Libros, dentro del Programa de Gratuidad de libros de texto , un Plan de la Consejería de Educación que permitirá que los alumnos de la Educación básica (Primaria y ESO), además de los alumnos que cursan CFGB, puedan obtener gratuitamente los libros de texto en un régimen de préstamo.

El plan se ha ido implantando paulatinamente, de manera que en el presente curso se han prestado los libros a los alumnos de algunos cursos de Primaria y a todos los cursos de los CFGB y de la ESO.

Por tanto, en lo referente a nuestro centro, durante este curso se han facilitado, gratuitamente, los libros de texto aproximadamente a cien alumnos que cursan CFGB y, aproximadamente, a cuatrocientos alumnos que cursan la ESO.

En el proceso de préstamo de libros, los padres y madres de los alumnos han tenido que firmar un compromiso por el cual al finalizar el curso, en junio, deberán devolver los libros al centro en perfecto estado. En caso de no devolver deliberadamente los



libros al centro, o bien, devolverlos en mal estado, se considerará como falta tipificada como grave en contra de las normas de convivencia y conducta, en tanto que se está haciendo un mal uso de los materiales del centro, reservándose este el derecho de tomar todas las medidas para garantizar la devolución de los libros en perfecto estado. En tal caso, las familias estarán obligadas a comprar los libros para su reposición. Tampoco se entregará ningún cheque libro hasta la devolución, de manera satisfactoria, de los libros del curso anterior. Los libros se han entregado en maletines y forrados, con el objetivo de la mejor conservación de los mismos. En principio el mismo libro debería servir para el préstamo a lo largo de cuatro años, período en el cual los libros de texto no se cambiarán.

El centro recibió en el curso 2023/2024, por parte de la Consejería, un presupuesto para la adquisición de los libros de texto para los cursos de nueva implantación (3º y 4º ESO y 2º CFGB).

De igual manera, en el curso 24/25 se cambiaron los libros de 1º ESO, con un nuevo presupuesto de la Consejería de Educación, y también ha sufragado los gastos derivados de la adquisición de los libros de texto para la nueva implantación del CFGB de Peluquería y Estética, grupo 7PEE.

En el presente curso 2025/2026 se han renovado los libros de los niveles de 2º ESO y de los dos cursos de CFGB (a excepción del primer curso de Peluquería y Estética por haberse adquirido en el curso 24/25)

Para el resto de cursos beneficiarios de esta ayuda (1º, 3º y 4º ESO y 1º de Peluquería y Estética) se utilizarán los mismos libros, una vez realizada la devolución por las familias y revisados por el centro, en todo caso con un margen del 3% de reposición. En caso de que no se gastara todo el ingreso de esta partida presupuestaria, quedaría en un remanente para este mismo concepto en los siguientes cursos, existiendo la posibilidad de hacer inversiones en material inventariable que mejore el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en estos niveles. La Consejería de Educación, es la propietaria de todos los libros que forman el Banco de Libros de todos los centros educativos de la Región de Murcia.



Las ayudas que la Consejería pondrá a disposición de los centros será de 295 € para la ESO y de 105 € para CFGB y el material fungible, en caso que sea necesario, para NEE (105 €).

En su caso, el centro podrá hacer uso del remanente para la adquisición de material informático.

También, se ha dotado con una hora lectiva para la figura del Coordinador del Banco de Libros que, en el presente curso, ejerce el profesor Enrique Sánchez Giménez.

Se está haciendo uso de la plataforma informática para el registro y control del sistema de préstamos de libros de texto establecida por la Consejería de Educación denominada EDUBANC.

En el presente curso, es de aplicación la **Resolución de 15 de abril de 2025**, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones sobre el Programa de Gratuidad de libros de texto para el curso escolar 2025/2026.

Hacer especial mención a la inestimable ayuda de todos los tutores que colaboran activamente en la recogida de los libros al final del curso y la colaboración de otros profesores que ayudan en la revisión y preparación de los maletines para el nuevo curso.

Es un gran reto para los centros educativos el trabajo de logística que lleva todo el sistema de préstamo de libros y, sobre todo, la revisión de los libros antes de un nuevo préstamo, cuando las familias los devuelvan en el mes de junio.

Caravaca de la Cruz a 24 de noviembre de 2025